CARTA DE RADICACION INFORME MENSUAL INTEGRAL No 7

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2023

SPLI-BOS-23-0547

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 7 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Respetados señores,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 510-2023, nos permitimos remitir el informe mensual consolidado No 07 de interventoría del periodo de tiempo comprendido entre el 01 abril al 30 de abril de 2024.

Lo anterior se remite con el fin de ser revisado y aprobado por parte de la supervisión designada por el FDLB, tal como lo establece el contrato de interventoría.

Agradecemos su atención y nos encontramos atentos a posibles comentarios

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: JR
Anexo: 01 Carpetas (181 folios)

DanielB
7|May|24

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 07 de mayo de 2023

SPLI-BOS-23-0548

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0547 INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 7 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Respetados señores,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 510-2023, nos permitimos dar alcance al comunicado con numero de consecutivo SPLI-BOS-23-547 remitiendo el informe mensual consolidado No 07 de interventoría del periodo de tiempo comprendido entre el 01 abril al 30 de abril de 2024.

Lo anterior se remite con el fin de ser revisado y aprobado por parte de la supervisión designada por el FDLB, tal como lo establece el contrato de interventoría.

Agradecemos su atención y nos encontramos atentos a posibles comentarios

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: JR
Anexo: 01 Carpetas (261folios)
01 CD

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2024-571-005798-2
2024-05-08 08:36 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SOLUCIONES PARA LA INGENI

CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2024

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME SEPTIMO de actividades del 01 de abril al 30 de abril de 2024 Contrato de Interventoria No 510-2023

Yo, IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL identificado como parece el pie de mi firma correspondiente, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, contrato que responde a los siguientes datos:

Contrato de Interventoria No:	510 DE 2023
Plazo de ejecución:	11 meses
Fecha de iniciación:	02/10/2023
Fecha de terminación	01/09/2024
Adición y Prorroga 1:	N/A
Periodo reportado:	01 de abril al 30 de abril de 2024

Manifiesto respetuosamente a usted señora alcaldesa, que presento mi sexto (6) informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución del 01 de abril al 30 de abril de 2024, el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Anexo copias del soporte a Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente y soporte.

Comedidamente le solicito se sirva proceder de conformidad.

Atentamente.

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
NIT 900.389.180-2
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
Representante Legal
CC.79.688.270
Anexos ____ folios
____ CD

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024, con un porcentaje del 13.82% de avance y un 18.68% acumulado.

a: al periodo comprendido entre el 01 ABRIL de 2024 y 30 ABRIL de 2024

Contrato:	No. 510-2023
Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA
Contratista:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT	No. 900.389.180-2
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de Ejecución	11 MESES
Fecha Iniciación:	02 OCTUBRE DE 2023
Fecha de Terminación:	01 SEPTIEMBRE DE 2024
Prórroga(s)	NA
Valor Inicial Pactado:	$ 894.488.597,00
Valor Adicional:	$ NA
Valor a Pagar:	$ 123.618.324 (6to. pago)

136

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 21 de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ V.
CC.1.073.156.298 de Madrid
Alcaldesa Local de Bosa

LAURA CAROLINA MUÑOZ V.
C.C. No. 1.070.966844
Apoyo a la Supervisión

FACTURA PROFORMA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.389.180-2
CALLE 60 9A 46 APTO 410
Tel: (031) 3176678302
Bogotá - Colombia
facturadesoluciones@gmail.com

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

NO. SOL 105

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

Fecha y hora comprobante
2024-06-18

Nombre del Cliente
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Nit ó C.C.
899.999.061-9

Fecha de Vencimiento
2024-07-17

Razón Social
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Dirección
CRA 80 I 61 05 SUR

Teléfono
(601) 7750434 - Ext. 000

Correo

Vendedor
SOLUCIONES PARA LA

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO No 6 SEGUN EL AVANCE EN OBRA DEL 13.820 % del 01 al 30 de ABRIL de 2024 CONTRATO No 510 CUYO ODJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. JURIDICA. SOCIAL. AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	1.00	123,618,324.00

Total items: 1

Total Bruto	103,880,944.54
IVA 19%	19,737,379.46
Total a Pagar	123,618,324.00

OBSERVACIONES:
FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 141-952947-76
TITULAR: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

Valor en Letras:
Ciento veintitres millones seiscientos dieciocho mil trescientos veinticuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-17 por $ 123,618,324.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.: _____

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 06

Fecha		
17	JUNIO	2024
DD	MM	AA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

ACTA No 6 **DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA** **01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024**

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
CONTRATO No	510	DE	2023
INTERVENTOR	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS		
OBJETO DEL CONTRATO			

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

PLAZO DE EJECUCION INICIAL			ONCE (11)		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2	DE	OCTUBRE	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024
SUSPENSION No 1		DE		DE	
REINICIO		DE		DE	
PRORROGA No.1					
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				894.488.597
ADICION					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$				894.488.597
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB			DIEGO ALEXANDER BARRETO		
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB			LAURA CAROLINA MUÑOZ		

VALOR DEL PAGO

De acuerdo con la Clausula del Contrato asi:	TOTAL CONTRATO		PRESENTE PAGO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA	$894.488.597	VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 6.220.523.869
90% AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$805.039.737	ACTAS DE OBRA 6	$ 859.726.928
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$89.448.860	% AVANCE CONTRATISTA ACTA 6	13,820%

	ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO	NUEVO ACUMULADO
90% AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 43.472.146	$123.618.324	$167.090.470
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$0	$0	$0
TOTAL	$43.472.146	$123.618.324	$167.090.470

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$	894.488.597
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$123.618.324
VALOR FACTURADO ACUMULADO		$167.090.470
SALDO DEL CONTRATO		$727.398.127
VALOR BASICO PRESENTE PAGO		$103.880.945
VALOR IVA 19%		$19.737.379
VALOR TOTAL A PAGAR		$123.618.324

El Representante Legal de la Interventoria SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS , deja constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de Interventoria. , Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos a los,

DIECISIETE (Día en letras) 17 (Día en numeros) dias del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año en que se firma el acta)

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante Legal Interventoria

CERTIFICACION BANCARIA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 16 de enero de 2024

Certificación: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS** Identificado (a) con Nit número **900389180** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de Apertura
CUENTA CORRIENTE	141-952947-76	ACTIVA	2013/03/22

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7477136 de Bogotá o en nuestra sucursal 141 Mercantil ubicada en la carrera 7 número 19-27.

Atentamente,

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Cr. 141 Mercantil
Asesor de servicios No 151

MARIA FERNANDA REYES M.
Asesor Pyme
Sucursal Mercantil (141)
Teléfono 7477136

* **Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarnos con la Sucursal Telefónica Bancolombia en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 664 0505, Barranquilla 361 6868 y en el resto del país en 01 800 09 11 95.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma.

100

13

RUT Y RESOLUCION FACTURACION
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14936614940

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 1 8 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 60 9 A 46 AP 410

42. Correo electrónico: solucionesparalaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 8 8 9 4 6 5	3 1 7 6 6 7 8 3 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 1	4 2 1 0	2 0 1 3 0 3 2 1	4 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 08 - 10 / 18 : 44 : 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
985. Cargo: Representante legal Certificado

VALIDADO

15

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061631751

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cod 32

24. Dirección
CL 60 9 A 46 AP 410

25. Pais	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el articulo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-11 / 12:07:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79688270 1004. DV 2
1005. Cod. Representacion Representante Legal Principal
1006. Organización SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S A S

997. Fecha formalización 2023-12-11 12:07:02

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Pagina 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 18764061631751

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11 Razon social

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

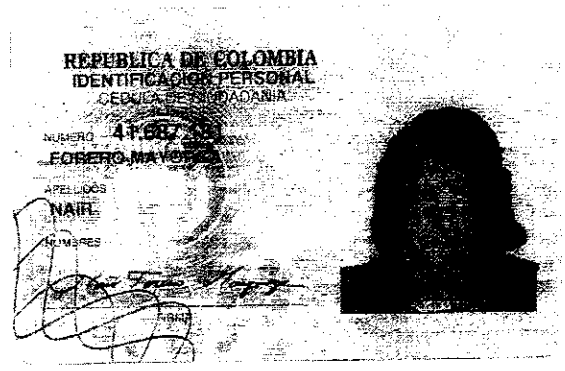
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

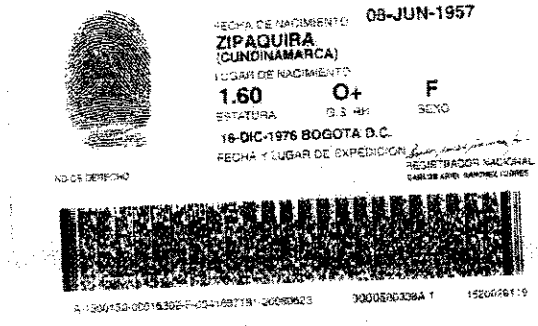
	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el numero	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cod.
1	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S CL 60 9 A 46 AP 410	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SOL	85	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ANULADA

17

FOTOCOPIA CEDULA Y ANTECEDENTES DEL CONTADOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
APELLIDOS
NAIR
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1957
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
16-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 A 6 8 5 0 A D B 0 Z 7 8 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIR FORERO MAYORGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41687181 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23875-T

NAIR
FORERO MAYORGA
C.C. 41'667.181
RESOLUCION INSCRIPCION 1174-T FECHA 31-V-85
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Nair Forero Mayorga.

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

ACTA PARCIAL DE OBRA No 06

CONSORCIO PARQUES 2023
901736072-8
CONTRATO DE OBRA COP-508-2023
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA PARCIAL No6
PERIODO: 1 ABRIL -30 ABRIL DE 2024

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A

VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869
ANTICIPO 30%:	
VALOR ADICION:	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869

TOTAL A PAGAR	$ 859.726.928	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

GENERAL ACTA

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA							
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO
		FASE 1 DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES PREVIAS	UN	$ 44.386.358,00			FASE 1 DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES PREVIAS	UN	37.299.460,50			1,00	37.299.461	1,00	37.299.461
		FASE 2 EJECUCION OBRAS					FASE 2 EJECUCION OBRAS								
	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	$ 7.362,00		746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	$ 7.362,00	0,00	$ -	1938,61	$ 14.272.079,94	1938,61	$ 14.272.079,94
	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	ML	$ 25.828,00		11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	ML	$ 25.828,00	34,18	$ 882.801,04	1223,88	$ 31.610.450,12	1258,06	$ 32.493.251,16
	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	$ 20.674,00		10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	$ 20.674,00	0,00	$ -	193,08	$ 3.991.706,98	193,08	$ 3.991.706,98
	10240	Desmonte y retiro Juegos Infantiles(Máx.10eventos)	JGO	$ 75.735,00		10240	Desmonte y retiro Juegos Infantiles(Máx.10eventos)	JGO	$ 75.735,00	0,00	$ -	1,00	$ 75.735,00	1,00	$ 75.735,00
	12837	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	$ 40.521,00		12837	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	$ 40.521,00	3,00	$ 121.563,00	2,00	$ 81.042,00	5,00	$ 202.605,00
	10808	Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y retiro	ML	$ 45.885,00		10808	Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y retiro	ML	$ 45.885,00	155,19	$ 7.120.893,15	16,80	$ 770.868,00	171,99	$ 7.891.761,15
	12414	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UN	$ 473.711,00		12414	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UN	$ 473.711,00	0,00	$ -	2,00	$ 947.422,00	2,00	$ 947.422,00
	12405	Desmonte juegos tipo M-5 o SA-STPM	UN	$ 244.657,00		12405	Desmonte juegos tipo M-5 o SA-STPM	UN	$ 244.657,00	0,00	$ -	6,00	$ 1.467.942,00	6,00	$ 1.467.942,00
	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro	ML	$ 18.365,00		10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro	ML	$ 18.365,00	0,00	$ -	2,91	$ 53.442,15	2,91	$ 53.442,15
	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	$ 14.141,00		10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	$ 14.141,00	0,00	$ -	207,89	$ 2.939.783,04	207,89	$ 2.939.783,04
	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escombro	UN	$ 94.513,00		10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escombro	UN	$ 94.513,00	1,00	$ 94.513,00	46,00	$ 4.347.598,00	47,00	$ 4.442.111,00
	10860	Desmonte y retiro canecas	UN	$ 39.907,00		10860	Desmonte y retiro canecas	UN	$ 39.907,00	0,00	$ -	2,00	$ 79.814,00	2,00	$ 79.814,00
	10045	Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	M2	$ 149.947,00		10045	Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	M2	$ 149.947,00	0,00	$ -	61,40	$ 9.206.490,89	61,40	$ 9.206.490,89
	10980	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	$ 57.565,00		10980	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	$ 57.565,00	0,00	$ -	165,07	$ 9.502.535,47	165,07	$ 9.502.535,47
	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	$ 87.741,00		10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	$ 87.741,00	41,62	$ 3.651.909,35	100,56	$ 8.823.487,47	142,18	$ 12.475.396,83
	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	$ 1.119,00		12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	$ 1.119,00	216,08	$ 241.792,07	0,00	$ -	216,08	$ 241.792,07
	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	$ 1.119,00		12506	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	$ 1.119,00	176,26	$ 197.234,94	359,91	$ 402.740,38	536,17	$ 599.975,32

CONSORCIO PARQUES 2023
901736072-8
CONTRATO DE OBRA COP-508-2023
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA PARCIAL No6
PERIODO: 1 ABRIL -30 ABRIL DE 2024

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A

VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869
ANTICIPO 30%:	
VALOR ADICION:	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869

TOTAL A PAGAR	$ 859.726.928	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA							
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO						
	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	$ 148.294,00		10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	$ 148.294,00	18,26	$ 2.707.973,68	0,00	$ -	18,26	$ 2.707.973,68
	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	$ 113.906,00		12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	$ 113.906,00	0,00	$ -	18,26	$ 2.080.019,76	18,26	$ 2.080.019,76
	4560	CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON MATERIAL DE RIO)	M3	$ 376.616,00		4560	CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON MATERIAL DE RÍO)	M3	$ 376.616,00	0,00	$ -	1,49	$ 560.404,61	1,49	$ 560.404,61
	10424	Filtro frances30*40 Excav+geoNT-1600+tubo	ML	$ 94.780,00		10424	Filtro frances30*40 Excav+geoNT-1600+tubo	ML	$ 94.780,00	50,35	$ 4.772.173,00	0,00	$ -	50,35	$ 4.772.173,00
	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm	M2	$ 544.514,00		16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm	M2	$ 544.514,00	139,61	$ 76.019.599,54	0,00	$ -	139,61	$ 76.019.599,54
	16669	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm	M2	$ 889.546,00		16669	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm	M2	$ 889.546,00	36,13	$ 32.139.296,98	0,00	$ -	36,13	$ 32.139.296,98
	16678	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	$ 656.403,00		16678	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	$ 656.403,00	45,81	$ 30.069.821,43	0,00	$ -	45,81	$ 30.069.821,43
	10415	Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)**	M2	$ 8.551,00		10415	Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)**	M2	$ 8.551,00	202,79	$ 1.734.052,16	292,29	$ 2.499.400,44	495,08	$ 4.233.452,60
	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	$ 23.403,00		12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	$ 23.403,00	35,45	$ 829.636,35	0,00	$ -	35,45	$ 829.636,35
	11186	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	M2	$ 24.072,00		11186	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	M2	$ 24.072,00	16,72	$ 402.483,84	0,00	$ -	16,72	$ 402.483,84
	12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	$ 86.027,00		12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	$ 86.027,00	146,95	$ 12.641.667,65	40,44	$ 3.478.931,88	187,39	$ 16.120.599,53
	14651	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	UN	$ 596.240,00		14651	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	UN	$ 596.240,00	2,00	$ 1.192.480,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.192.480,00
	16249	MULTIFUNCIONAL(F-7)DosTorres(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	$ 29.018.618,00		16249	MULTIFUNCIONAL(F-7)DosTorres(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	$ 29.018.618,00	1,00	$ 29.018.618,00	0,00	$ -	1,00	$ 29.018.618,00
	16070	Modulo Multifuncional A-4 Gim aire libre(Sum+Inst)	UN	$ 17.413.611,00		16070	Modulo Multifuncional A-4 Gim aire libre(Sum+Inst)	UN	$ 17.413.611,00	1,00	$ 17.413.611,00	0,00	$ -	1,00	$ 17.413.611,00
	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	$ 1.520.154,00		10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	$ 1.520.154,00	13,02	$ 19.792.405,08	0,00	$ -	13,02	$ 19.792.405,08
	14656	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UN	$ 417.160,00		14656	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UN	$ 417.160,00	19,00	$ 7.926.040,00	23,00	$ 9.594.680,00	42,00	$ 17.520.720,00
	14775	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	$ 2.748.348,00		14775	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	$ 2.748.348,00	1,00	$ 2.748.348,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.748.348,00
	11304	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$ 261.441,00		11304	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$ 261.441,00	31,00	$ 8.104.671,00	93,00	$ 24.314.013,00	124,00	$ 32.418.684,00
	16123	Juego escalar, trepar plataforma:4-14AñosCap:6niño	UN	$ 51.395.916,00		16123	Juego escalar, trepar plataforma:4-14AñosCap:6niño	UN	$ 51.395.916,00	1,00	$ 51.395.916,00	0,00	$ -	1,00	$ 51.395.916,00
	14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	$ 530.147,00		14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	$ 530.147,00	1,00	$ 530.147,00	0,00	$ -	1,00	$ 530.147,00

CONSORCIO PARQUES 2023
901736072-8
CONTRATO DE OBRA COP-508-2023
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA PARCIAL No6
PERIODO: 1 ABRIL -30 ABRIL DE 2024

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A

VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869
ANTICIPO 30%:	
VALOR ADICION:	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869

TOTAL A PAGAR	$ 859.726.928	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

ESTADO GENERAL ACTUAL

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA						
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO							
	14852	LAMINA SEÑAL IDG-5 (DESM+SUM+INST)	UN	$ 172.109,00		14852	LAMINA SEÑAL IDG-5 (DESM+SUM+INST)	UN	$ 172.109,00	2,00	$ 344.218,00	0,00	$ -	2,00	$ 344.218,00	
					NP-03	10782	Desmonte y reinstalacion canecas **	UND	$ 94.469,45	8,00	$ 755.755,60	0,00	$ -	8,00	$ 755.755,60	
					NP-04	20649	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES ,	UND	$ 954.388,00	5,00	$ 4.771.940,00	0,00	$ -	5,00	$ 4.771.940,00	
					NP-05	12408	Desmonte juego tipo M-3-STPM**	UND	$ 496.536,84	1,00	$ 496.536,84	5,00	$ 2.482.684,20	6,00	$ 2.979.221,04	
					NP-06	15807	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolce+retiro)	UND	$ 137.907,07	0,00	$ -	21,00	$ 2.896.048,47	21,00	$ 2.896.048,47	
					NP-07	16645	Demol. manual concreto (cargue+retiro)	M3	$ 326.407,99	0,00	$ -	1,10	$ 359.326,24	1,10	$ 359.326,24	
					NP-09	14783	CADENAS GALVA COLUMPIO M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	$ 101.908,12	4,00	$ 407.632,48	0,00	$ -	4,00	$ 407.632,48	
					NP-10	14617	ASIENTO FIBRA LONA COLUMP (SUM + INST)	UN	$ 118.523,66	2,00	$ 237.047,32	0,00	$ -	2,00	$ 237.047,32	
					NP-11	16803	Señal Infromativa identifica. Escenarios deportivos	UND	$ 1.097.861,64	2,00	$ 2.195.723,28	0,00	$ -	2,00	$ 2.195.723,28	
					NP-12	13660	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	M2	$ 12.371,41	70,89	$ 877.009,25	1261,60	$ 15.607.789,41	1332,49	$ 16.484.798,67	
					NP-13	10335	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (5.5m@15)**	M2	$ 103.366,08	430,55	$ 44.504.158,61	322,26	$ 33.310.619,36	752,81	$ 77.814.777,96	
					NP-17	10783	Desmonte y demolicion bolardo M-60 concreto**	UND	$ 30.933,13	14,00	$ 433.063,82	0,00	$ -	14,00	$ 433.063,82	
					NP-18	14778	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UND	$ 2.443.049,41	1,00	$ 2.443.049,41	0,00	$ -	1,00	$ 2.443.049,41	
					NP-20	14814	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL (DES+SUM + INST)	UND	$ 964.819,74	2,00	$ 1.929.639,48	0,00	$ -	2,00	$ 1.929.639,48	
					NP-23	14815	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFANTIL (DES+SUM + INST)	UND	$ 867.115,12	2,00	$ 1.734.230,24	0,00	$ -	2,00	$ 1.734.230,24	
					NP-28	13670	Estruc metalica cerram aslabonada cal12 h=2.5m**	ML	$ 454.588,13	25,53	$ 11.605.634,96	0,00	$ -	25,53	$ 11.605.634,96	
					NP-29	106007	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Años	UND	$ 46.417.754,00	2,00	$ 92.835.508,00	0,00	$ -	2,00	$ 92.835.508,00	
					NP-30	100607	Juego circuito 8 a 14 años Cap: 10 niños	UND	$ 51.314.841,00	1,00	$ 51.314.841,00	0,00	$ -	1,00	$ 51.314.841,00	
					NP-32	106010	JuegoCasita0,5-5 Años Cap: 6 Niños	UND	$ 30.314.242,00	3,00	$ 90.942.726,00	0,00	$ -	3,00	$ 90.942.726,00	
					NP-33	N/A	Diagnosticos y preliminares	GBL	$ 44.386.358,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$	

CONSORCIO PARQUES 2023
901756072-8
CONTRATO DE OBRA COP-508-2023
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA PARCIAL No6
PERIODO: 1 ABRIL -30 ABRIL DE 2024

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869				
ANTICIPO 30%:					
VALOR ADICION:					
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869				

TOTAL A PAGAR	$ 859.726.928	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	ITEM	COD IDRD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
VALOR TOTAL DIAGNOSTICOS				$ 44.386.358,00					37.299.461		$ 37.299.461	$ 37.299.461
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 4.138.635.812,00					4.447.855.537	$ 619.578.357	$ 185.757.055	$ 805.335.411
VALOR TOTAL PROYECTO				$ 4.193.022.170,00								
COSTO DIRECTO (ANTES DE IVA Y DE AIU)									4.485.154.987			
IVA (DIAGNOSTICOS)			19,00%						7.086.897	$ -	$ 7.086.897	$ 7.086.897
TOTAL ETAPA 1 DIAGNOSTICOS									44.386.358	$ -		$ -
AIU OBRAS			27,25%	$ 1.121.623.541,00					1.212.040.634	$ 168.835.102	$ 50.618.797	$ 219.453.900
PGA Y SST (INC AIU)			5,32%	$ 238.290.354,00					238.610.246	$ 32.561.569	$ 9.882.275	$ 42.443.844
PGS (INC AIU)			3,26%	$ 146.954.754,00					146.216.053	$ 20.198.254	$ 6.055.680	$ 26.253.934
PMT (INC AIU)			2,93%	$ 131.238.050,00					131.415.041	$ 18.159.646	$ 5.442.682	$ 23.596.328
				$ 6.220.523.869,00					6.220.523.869			
SALDO A EJECUTAR PRESENTE CONTRATO									5.058.654.093,99			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA										$ 859.726.928	$ 302.142.847	$ 1.161.869.775

CONSORCIO PARQUES 2023
REPRESENTANTE LEGAL
ING LUIS FARFAN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
ING IVAN BARRETO ESQUIVEL

DOCUMENTOS PERSONAL CON DISCAPACIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000039487
FECHA RADICADO:	17/10/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900389180-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02407.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA:"A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente Certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 2 de noviembre de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000035961
FECHA RADICADO:	24/10/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900389180-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	20,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02413.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 16 de noviembre de 2022

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

República de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
Régimen Contributivo

nueva eps

Cabeza Grupo Familiar
CC 4164017

Categoría
A

Datos del Afiliado
BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS

Identificación
CC 4164017

Tipo de Afiliado
Cotizante

IPS Primaria
CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA

Teléfono
7454779

Discapacidad
SEVERA

Ciudad de Pasta
*****

Fecha de Afiliación
01/08/2008

LINEAS DE ATENCION SUPERSALUD
Bogotá 4837000
Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNE ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para la utilización de servicios no urgentes debe acudir a la IPS asignada.

2. La solicitud de citas médicas se hace en el número telefónico que aparece en el frente de este carné.

3. En caso de urgencia vital o maternidad, diríjase a la institución de salud adscrita más cercana en su dirección.

4. Para acceder a los servicios ofrecidos por el POS, usted debe acudir a consulta, el pago de las cuotas moderadoras y presentar su documento de identidad o del adulto responsable.

5. Los servicios del POS, generan copago o cuota moderadora, según la categoría registrada. Su pago debe efectuarse en el momento de la utilización del servicio.

6. Los servicios de promoción y prevención no generan pago.

7. En caso de cambios en su dirección, teléfono o tipo de identificación, por favor actualícelo en el punto de atención más cercano o a través de la Línea de Atención Nueva EPS.

LÍNEA DE ATENCIÓN NUEVA EPS
BOGOTÁ: 3077909 Y RESTO DEL PAÍS (SIN COSTO): 01 8000 954400

VIGILADO Supersalud

www.nuevaeps.com.co

RADICADO V1

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

1. INFORMACION GENERAL DEL DICTAMEN

Numero Dictamen: 452012 **Entidad Remitente:** Beneficiario o Particular

Fecha Dictamen: 26/04/2012

2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre de la entidad Calificadora. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

Dirección: CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL OFICINA 215A **Telefonos:** 743 12 35

3. DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

Nombre: ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

Identificacion: Cedula **No:** 4164017 **Fecha Nacimiento:** 03/05/1952 **Edad:** 60,02 **Años**

Sexo: M **Estado Civil:** Soltero **Escolaridad:** Primaria

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO

4.1 ANTECEDENTES DE EXPOSICION LABORAL

Ocupacion: No identificada

Nombre Empresa	Cargo	A	M	Riesgos
INDEPENDIENTE	AYUDANTE DE CONSTRUCCI(	2		Ergonomico Fisico Mecanico

5. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

5.1 RELACION DE DOCUMENTOS

Examenes o pruebas paraclinicas

Historia Clinica

Valoraciones por especialistas

5.2 DIAGNOSTICO MOTIVO DE CALIFICACION

F20 ESQUIZOFRENIA- TIPO NO ESPECIFICADO

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

5.3 EXAMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

Examen	Resultado	Fecha
Valoracion por Neurologia	descuido del paciente para lograr un tratamiento continuo, reactivacion del cuadro coincidente con supresión de medicacion". Sin focalizacón neurógica. Diagnóstico Epilepsia Refractaria.	19/06/2010

6. DESCRIPCION DEL DICTAMEN

Sumatoria A+(B(50-A)/100) ; Calificación máxima posible 50%

I. Descripción de Discapacidades

0.0 No discapacitado 0.1 Dificultad en la ejecución 0.2 Ejecución Ayudada 0.3 Ejecución Asistida, dependiente o incremental

#	Discapacidad	Numero de la Discapacidad										%
1.	Conducta :	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		0	0	0	0,20	0,10	0	0	0,10	0,10	0,10	0,60
2.	Comunicacion :	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3.	Cuidado Pers. :	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
		0	0	0	0	0	0	0	0,10	0	0	0,10
4.	Locomocion :	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
5.	Disp. Cuerpo :	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	
		0	0,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,10
6.	Destreza :	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
7	Situacion :	70	71	72	73	74	75	76	77	78		
		0	0,20	0	0	0	0	0,30	0	0,20		0,70
											Total Discapacidades :	1,50

Sumatoria total posible (Calificación maxima posible: 20%)

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

II. Descripción de Minusvalía

Descripcion	Numero	%
Orientacion :	1	0,50
Independencia Fisica :	70	0
Desplazamiento :	1	0,50
Ocupacional :	50	0
Integracion Social :	50	0
Autosuficiencia Economica :	61	0,50
En Funcion de la Edad :	76	2,50
Total Minusvalia:		4,00

Sumatoria total (Calificación máxima posible: 30%)

III. Descripción de Deficiencias

	% Asignado	Capitulo, Numeral, Tabla
Epilepsia Refractaria	24,90	Tac 11.4

Total Deficiencia: 24,90

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

7. PORCENTAJE DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Calificación:	%		
Deficiencia:	24,90	Estado PCL:	Incapacidad Permanente Parcial
Discapacidad:	1,50	Fecha Estructuracion PCL:	03/05/1964
Minusvalia:	4,00	Requiere Ayuda de Terceros:	
% Total :	30,40	Manual:	Decreto 917 de 1999

Esta calificación se basa en lo establecido en el decreto 917 de Mayo de 1999

8. CALIFICACION DEL ORIGEN

Enfermedad: Comun Accidente: Muerte:

9. RESPONSABLES DE LA CALIFICACION

YAZMITH ELENA AGUDELO OVALLOS
FISIOTERAPEUTA

AURORA ESPINEL QUINTERO
MEDICO CIRUJANO

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
MEDICO CIRUJANO

JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ
ABOGADO

En caso de estar en desacuerdo con el presente dictamen usted dispone de 10 (diez) días hábiles para presentar su inconformidad, la cual puede ser un recurso de reposición y en subsidio el de apelación o el de apelación directamente. No aplica para los procesos judiciales en los que debe seguirse el procedimiento previsto en el articulo 238 del código de procedimiento civil.

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

República de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
Regimen Contributivo

nueva eps

Cabeza Grupo Familiar
CC 4164017

Categoria
A

Datos del Afiliado
BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS

Identificación
CC 4164017

Tipo de Afiliado
Cotizante

IPS Primaria
CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA

Teléfono
7454779

Condición
SEVERA

Vigencia Hasta
******

Fecha de Afiliación
01/08/2008

LÍNEAS DE ATENCION SUPERSALUD:
Bogotá 4837000
Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNE ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para la utilización de servicios programados debe acudir a la IPS asignada.

2. La solicitud de citas médicas se hace en el número telefónico que aparece en el frente de este carné.

3. En caso de urgencia vital o nocturna, diríjase a la institución de salud adscrita que aparece en su carnet.

4. Para acceder a los servicios ofrecidos por el POS, usted debe cumplir con el copago de las cuotas y presentar su documento de identidad o de estado transaccional.

5. Los servicios del POS, jamás pagará copago o cuota moderadora sujeto a categoría de afiliado, su pago debe efectuarse en el momento de la utilización del servicio.

6. Los servicios de promoción y prevención no generan pago.

7. En caso de cambios de su dirección, teléfono o tipo de identificación, por favor actualizarlo en el punto de atención más cercano o a través de la Línea de Atención Nueva EPS.

LÍNEA DE ATENCIÓN "NUEVA EPS"
BOGOTÁ: 9170227 Y RESTO DEL PAÍS SIN COSTO: 018000-954400

VIGILADO Supersalud

www.nuevaeps.com.co

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NI** número **900389180**, aportó por el empleado **ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC** número **4164017** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

Codigo	Nombre Administradora	Cotizante	I N G	R E T E	T A R I F A	T E P P	T V P T	V S P T	S L N	E L G E	L V A C	A V P	V C T	I R P	Correccion	Dias	IBC	Tarifa Aporte	Cotizacion Y/O Aporte	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Periodo	Número de Planilla	Fecha de Pago	Exonerado
	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1													0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Enero - 2024	73789605	11/01/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1													0	30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1													0	30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Febrero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1													0	30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Enero - 2024	74506103	07/02/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	20/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	**20/03/2024**	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1													0	30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	75335993	**20/03/2024**	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1													0	30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Febrero - 2024	75335993	**20/03/2024**	Si

El presente certificado se expide a los **26** dias del mes **Marzo** de **2024**

Este documento esta clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Informacion.

36

INFORME DE ACTIVIDADES (medio de verificación CD adjunto)

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 07 PERÍODO: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	**510-2023 (89493) del 30-08-2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900389180-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$894.488.597
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$123.618.324
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O23011602330000001837, Proyecto: "Bosa vive los parques":
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Garantizar la moralidad, la transparencia y la lucha anticorrupción	Durante el periodo se tiene en cuenta el personal que fue ofertado en el proceso licitatorio para vigilar estos aspectos	N/A	N/A
2. Vigilar permanente del objeto contratado	Se realiza interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública.	N/A	N/A
3. Verificar la existencia y suficiencia de los amparos	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich, entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0244 entregada en informe No 04. El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Solicitar informes, aclaraciones y/o explicaciones	Durante el periodo se remitió comunicados a la Alcaldía Local de Bosa y contratista de obra.	Correspondencia enviada al contratista de obra y entidad contratante.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
5. Hacer verificaciones directas en cualquier tiempo	Durante el presente periodo se realiza verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst	Correspondencia enviada al contratista de obra y a la entidad Bitácora de obra de cada parque ejecutado en el periodo. Actas de comité de obra No 28, No 29, No 30 Y No 31.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
6. Exigir el cumplimiento de cronogramas y programaciones contractuales.	Se realizó seguimiento semanal a la programación aprobada por interventoría	Mediante comunicados la interventoría realizó apremios y llamados de atención por presentar atraso en la programación de obra.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en:	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-	

38

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad Estatal.	Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Correspondencia remitida por la interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
8. Recibir a satisfacción sólo las obras ejecutadas a	Durante el periodo se recibieron a satisfacción las obras ejecutadas e cabalidad en los parques: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cabalidad	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Las actividades ejecutadas se encuentran a satisfacción		
9. Promover la declaratoria de incumplimiento y la efectividad de garantías	Durante el periodo se remite al contratista de obra llamados de atención por el incumplimiento parcial de sus obligaciones y solicitado de plan de contingencia por atraso en un frente de obra	Mediante comunicados la interventoría realizó apremios y llamados de atención por presentar atraso en la programación de obra.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
10.Informar al FDLB Sobre actos de corrupción, riesgo de incumplimiento contractual e - Incumplimiento cuando se presente, por medio de informes y la entrega los documentos que lo soportan.	Durante el periodo se remite a la entidad copia de comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	Mediante comunicados la interventoría realizó apremios y llamados de atención por presentar atraso en la programación de obra.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
11.Entregar al supervisor los	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra:		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Se remiten a la entidad los Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30 Informes mensuales Revisión de otros documentos Se adelanta comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31	Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30 Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Correspondencia remitida al FDLB	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.:
12.Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago	NA	NA	NA
13.Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	contrato de obra y del contrato de interventoría	anexan en el CD con el presente informe.
14.Velar el cumplimiento de la implementación de las normas distritales frente a los cuidados y programas de prevención por la pandemia del COVID-19, tanto para el contratista como para la Interventoría	N/A	N/A	N/A
15.La INTERVENTORIA deberá velar por el cumplimiento estricto del Decreto 332 de 2020, el cual menciona: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste	Durante el periodo la interventoría mantuvo la contratación de personal femenino y con los porcentajes requeridos de acuerdo al Decreto establecido. Se recibe por parte del contratista las certificaciones correspondientes de la contratación de personal de acuerdo al Decreto.	Se anexa certificado expedido por el representante legal del Consorcio. Se anexa Certificaciones expedida por el representante legal	Constatar a través del formato debidamente diligenciado por el contratista y por la interventoría, la interventoría hace verificación en las instalaciones del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 6,8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial."			
16.Vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las	Comprobar la contratación del personal desde el inicio del contrato	Certificado vinculación de mujeres	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.			
17.Dar cabal cumplimiento condiciones establecidas en el anexo técnico.	Seguimiento al documento Anexo 1-Anexo técnico	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL INTERVENTOR DURANTE LA EJECUCIÓN			
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Se suscribe el acta de inicio del contrato de obra y contrato de interventoría	Acta de inicio contrato de obra Acta de inicio contrato de interventoría, fueron anexas en el informe No 01	N/A.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra:	Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30	Este documento se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Se remiten a la entidad los Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30 Informes mensuales Revisión de otros documentos Se adelanta comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31	Comité de obra No 28, No 29, No 30y No 31 Correspondencia remitida al FDLB	encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	N/A	N/A	N/A
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Se mantiene la reserva y confidencialidad sobre la información del contrato	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato	Se da cumplimiento al Ideario Ético del Distrito	N/A	N/A
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique)	No se utiliza software sin la autorización de la Dirección de Tecnologías e Información de la secretaria	N/A	N/A
7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	NA	N/A	N/A
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social. Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del contrato de obra y del contrato de interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	La interventoría cumple con la contratación de personal femenino de acuerdo al Decreto.	Se anexa Certificación expedida por el representante legal	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
10.Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece	La interventoría mantiene la contratación de mujeres de acuerdo al Decreto	Se anexa Certificación expedida por el representante legal	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
11.Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja.	Se comprobó la contratación del personal desde el inicio del contrato	NA	NA
12.Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables,			

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"	Durante el periodo la interventoría mantuvo la contratación de personal femenino y con los porcentajes requeridos de acuerdo al Decreto establecido. Se recibe por parte del contratista las certificaciones correspondientes de la contratación de personal de acuerdo al Decreto.	Se anexa Certificación expedida por el representante legal.	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
13.Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich, entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con	NA

45

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	consecutivo SPLI-BOS-23-0244, entregada en el informe No 04 El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	
14.Realizar una presentación pública ante las comunidades beneficiarias del mismo antes de iniciar cualquier actividad, en un lugar y horario adecuado para tal evento, organizada por el respectivo contratista y acompañada por la Alcaldía Local de Bosa.	Durante el periodo se realizaron las siguientes reuniones con las comunidades así: Reuniones extraordinaria en los parques 1- La Portada 2- Jiménez de Quezada 3-Palestina 4-El Regalo 5-José María Carbonell 104 6- La Florida 7- Parque Danubio 8- Comité con Veedores.	Actas de reuniones Listados de asistencia firmados por las comunidades	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
15.Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben	Durante el periodo se tramitó solicitud de aprobación de preciso No previstos No 01	Comunicado SPLI-BOS-23-0416 Y SPLI-BOS-23-0498	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sustentarse en la mera liberalidad de las partes.			
16.Presentar informe sobre situaciones que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	Durante el periodo no se presenten situaciones que alteren el equilibrio económico	N/A	N/A
17. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

46

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	
18.Informar a la Alcaldía Local de Bosa cuando quiera que en desarrollo o con ocasión del contrato se presenten daños que puedan causar perjuicios a la entidad a efecto que dé se realicen los trámites inherentes al adelantamiento de las acciones conducentes a obtener su indemnización	Durante el periodo no se presentan daños que puedan causar perjuicios a la entidad	N/A	N/A
19.Verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento en que el contratista presentó su propuesta. Con tal fin propondrá la utilización de los mecanismos pactados de ajuste y revisión de precios, o los procedimientos de revisión	Se verifica que las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato se mantengan.	Comunicado SPLI-BOS-23-0416 Y SPLI-BOS-23-0498	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y corrección, o resolución de conflictos, según el caso.			
20.Actuar de tal modo que, por su causa, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, presentará informes sobre la necesidad de corrección de los desajustes que pudieren presentarse o de acuerdos sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.	Se actúa de tal modo que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones	N/A	N/A
21.Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia de este.	Se ejercen las labores necesarias para el buen desarrollo del contrato.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Será obligación del INTERVENTOR cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al INTERVENTOR la información que éste requiera al respecto.	Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2022.	N/A	N/A
23.El INTERVENTOR deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	Se da cumplimiento con las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero	Certificado de cumplimiento seguridad social.	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
24.El INTERVENTOR se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones	A la fecha el contrato de interventoría se encuentra en ejecución	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sociales de Ley.			
25.El INTERVENTOR deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria	Durante el periodo se tiene en cuenta el personal que fue ofertado en el proceso licitatorio para vigilar estos aspectos	N/A	N/A
26.El INTERVENTOR deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.	Se cuenta con profesional SST encargado de la seguridad del personal	N/A	N/A
INTERVENTORIA TECNICA			
1. El INTERVENTOR velará por que el contrato se ejecute de acuerdo con los pliegos de			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
condiciones y las especificaciones técnicas del mismo. En tal sentido, el INTERVENTOR deberá conocer los procedimientos técnicos, normas y estándares de construcción, instalación y operación de obras, así como las normas y estándares para evaluación de los proyectos y estudios.	Se realiza revisión que los insumos elaborados por el contratista de obra en la etapa de Diagnósticos, cumplan con los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas	N/A	N/A
2. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del contrato, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar	Se revisa y analizan los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentos aplicables a la ejecución del contrato en su etapa de Diagnósticos	Documentación del contrato en su etapa contractual y precontractual. Se encuentra anexo en informe No 1 y No 02	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
las aclaraciones correspondientes.			
3. Aprobar las modificaciones contractuales solicitadas por el contratista con la debida justificación.	Durante el periodo la interventoría realiza revisión de APUS de actividades no previstas, los cuales fueron remitidos por la interventoría a la entidad contratante	SPLI-BOS-23-0498 ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
4. Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del contratista que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado.	Se verifica que las obligaciones del contratista de obra se cumplan en la etapa de ejecución	N/A	N/A
5. Verificar y controlar la vinculación del personal			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar los días correspondientes. Impartir	En el periodo de tiempo, el contratista de obra no ingreso ni realizó cambio de personal propuesto.	N/A	N/A
6. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y realizar pruebas de control de calidad cuando el FDLB lo solicite	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q: lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q: lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	
7. Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales). Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra por lo cual no se han verificado materiales N/A N/A	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q. lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	
8. Conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de control de ejecución de las obras.	Durante el periodo se emiten conceptos por parte del especialista en Geotecnia	Correspondencia enviada	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean suministrados mediante los contratos.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Se anexa bitácora de obra del mes de ABRIL Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El contratista cuenta con un espacio adecuado para almacenamiento en zonas cercanas a los trabajos de cada parque	Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	
10.Recibir los registros de entrada de escombros a las escombreras autorizadas.	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, se registró salida de escombros.	Vales SECAM Planilla de disposición de escombros Registro fotográfico	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
11.Cumplir y hacer cumplir al contratista con todas las normas sobre seguridad industrial a su cargo	Se cumplen todas las normas sobre seguridad industrial	El plan de seguridad y salud en el trabajo. Se anexo en el informe No 01	N/A.
12.Verificar que las vías que el contratista utilice para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, se deben entregar en las mismas	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, se registró salida de escombros.	Vales SECAM Planilla de disposición de escombros Registro fotográfico	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin			presente informe.
13.Realizar seguimiento a los programas de ejecución del contrato de obra y exigir su cumplimiento, revisar y suscribir los planes de manejo de tráfico requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad y verificar su trámite, aprobación y cumplimiento.	El contratista de obra presenta APROBADOS 12 PMT a la fecha. Se realizó tramite ante la SDM para la actualización de PMT que se vencen en el periodo, los cuales corresponde a: Parque Desarrollo Concepción Parque Urbanización Josi María Carbonell 07-179 Parque Urbanización Josi María Carbonell 07-044 Parque Desarrollo La Portada	Se anexa aprobación COI No 14 abril 4 de 2024	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
14.Requerir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y distrital para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.	Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra que requieren del movimiento de maquinaria	N/A	N/A
		Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15.Rechazar los materiales, suministros, equipos y demás elementos empleados por el contratista durante la ejecución del contrato cuando estos no cumplan con las calidades específicas en el contrato.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
16. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo	Este documento se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
17.Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones de cada uno de los Ítem ejecutados por el contratista.	Durante el periodo se realizar medición y verificación de ítem ejecutados por el contratista de obra, con los cuales se laboran los informes semanales de avance	Informe semanal No 27, No 28, No 29 Y No 30.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
19.Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-	Este documento se encuentra en forma

53

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Controlar y vigilar y garantizar la correcta localización y medidas de las obras de acuerdo a los diseños aprobados por el FDLB.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de QUezada 07-015	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179	Este documento se

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
21.En el caso en que las obras no se encuentren bien localizadas o excedan las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones, estas no deberán ser reconocida ni pagadas al contratista.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	N/A	N/A

54

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Durante el periodo no se localizó o excedió de dimensiones las actividades ejecutadas.		
22.En concordancia el INTERVENTOR deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación de obra ni el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. Controlar y establecer las medidas necesarias para que el Contratista se responsabilice	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Durante el periodo no se localizó o excedió de dimensiones las actividades ejecutadas.	N/A	N/A
23.Ordenar la suspensión de la construcción de una obra o las obras en general; si por parte del Contratista existe un	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002		

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del INTERVENTOR a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución o pagos adicionales	Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 No se ordena la suspensión de actividades por incumplimiento de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del INTERVENTOR.	N/A	N/A
24.Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y la dotación del uniforme Distrital de acuerdo con los diseños de la Administración. No habrá reconocimiento por separado y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Se verifica la instalación de la valla informativa.		
25.Exigir al Contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Comunicados remitidos por la interventoría: Se emiten APREMIOS y llamados de atención al contratista de obra en cumplimiento de las obligaciones contractuales	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
26.Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Se adelanta comités de obra semanal y mesas de trabajo en el momento que se requieran.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
		SPLI-BOS-23-0267 TRASLADO DEL	

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
27.Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso	Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la interventoría y aprodaba por la entidad mediante número de radicado 20245720082321	COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO. Documento radicado en informe No 05. SPLI-BOS-23-0498: ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA	N/A
28.Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren	Por ser un contrato de mantenimiento no requiere de	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de	N/A

95

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	licencias y permisos	uso del patrimonio del patrimonio distrital. Fue anexo en el informe No 01	
29.Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la entidad, en el contrato y demás documentos contractuales.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Las actividades ejecutadas cumplen con calidad y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	N/A	N/A
	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo	Este documento se

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
30.Exigir al contratista la corrección de los servicios u obras que no cumplan con lo requerido.	Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Se exige la correcta ejecución de actividades.	07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q□ezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
31.Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes	Durante el periodo se da tramite al ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NP 01	SPLI-BOS-23-0498: ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

57

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA	
32.Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se remiten a la entidad los informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
33. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Desde la etapa precontractual se cuentan con las especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para adelantar el contrato	N/A	N/A
34.Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	Durante el periodo no se atendieron consultas respecto a la interpretación de las especificaciones	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
35.Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Durante el periodo se han emitido comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, con copia a la Entidad	Comunicaciones remitidas al contratista de obra con copia a la entidad contratante	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
36.Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad	Las actividades ejecutas en el periodo en los parques cumplen con las condiciones exigidas por la entidad.	NA	NA
37.Anunciar por escrito al Fondo, sobre las dificultades y/o inconsistencias de manera oportuna que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo	Durante el periodo se remitieron comunicaciones a la entidad de tipo informativo.	Correspondencia enviada	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
38.Resolver toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante el funcionario o dependencia competente,	Durante el periodo se resolvieron consultas remitidas por el contratista de obra.	Correspondencia enviada	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma

58

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
haciendo seguimiento a la atención de esta			digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
39.Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Durante el periodo se remiten Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
40.Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	Durante el periodo se remite al contratista de obra comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	Durante el periodo se remitieron los comunicados con llamados de atención y apremios al contratista de obra.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
41.Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral,	Durante el periodo se verifica las afiliaciones y pagos al sistema encargados por el área sst	Se verifica este por medio de la seguridad social de cada uno de los afiliados durante el mes en curso	NA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Administradora de Riesgos Profesionales ARP y aportes parafiscales, según el caso, e informar al Fondo cuando contratista persista en el incumplimiento de esta obligación			
42. Solicitar a la Alcaldía Local de Bosa, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista	Durante el periodo no se adelantaron aplicación de sanciones. Se realizaron llamados de al contratista de obra.	N/A	N/A
43.Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras	Durante el periodo se remite al contratista de obra comunicados donde la interventoría realiza llamados de atención al contratista de obra por el incumplimiento parcial en sus obligaciones.	Durante el periodo se remitieron los comunicados con apremios y llamados de atención al contratista de obra.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se

59

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.			anexan en el CD con el presente informe.
44.Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes	Durante el periodo se remitieron a la entidad consultas, requerimientos o peticiones del contratista de obra	Comunicaciones enviadas a la entidad FDLB por parte de la interventoría	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
45. Solicitar la asesoría que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados en el contrato	Durante el periodo se requirió asesoría a la Alcaldía para ajuste de precios, como lo indica el contrato de obra.	SPLI-BOS-23-0498: ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA	
46.Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago, previa exigencia de la calidad de los bienes adquiridos por el FDLB como requisito indispensable para la aprobación del acta parcial de Pago	Durante el periodo no se radico ante la entidad el corte de obra No 05 correspondiente al mes de marzo, ya que el mismo esta siendo revisado entre contratista de obra e interventoría. Mediante comité de obra el FDLB y la interventoría a reiterado al contratista de obra la importancia de realizar tramite de cortes de obra mensual.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Comunicado SPLI-BOS-23-0508 con asunto APREMIO No. 2 ENTREGA DE ACTA DE PAGO MENSUAL	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

09

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
47.Recibir a satisfacción bienes o servicios sólo cuando estos cumplan con todas las condiciones técnicas pactadas y firmar junto con el contratista y la Entidad el acta de liquidación cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo se adelantaron actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonell 07-044 Parque Urbanización El Regalo 07-007 Parque José María Carbonell 07-104 Parque José María Carbonell 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Durante el periodo se pone en servicio y se hace entrega a la comunidad los siguientes parques: • Urbanización Jiménez de Quezada 07-015, el día 22 de abril de 2024. • Urbanización José María Carbonell código 07-179	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
48.Emitir Informes detallados y debidamente soportados frente a incumplimientos del contrato o frente a situaciones que pongan en riesgo el contrato. 49. Dar estricto cumplimiento al anexo No. I del presente contrato.	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Se remitieron llamado de atención y APREMIOS al contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron LLAMADOS DE ATENCION Y APREMIOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
49.Exigir y revisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado, de conformidad a	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la Resolución 777 de 2021			
50.Verificar que el parque a intervenir no se encuentre reservados por el IDRD u otra Entidad para realizarle mantenimientos y/o construcciones.	Se verifica que los parques no se encuentren reservados por el IDRD	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Los cuales se anexaron en informe No 01	N/A
51.Las demás incluidas en el manual de INTERVENTORÍA y las que le requiera el supervisor o coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB relacionados con el objeto del presente contrato.	Se realiza seguimiento a las obligaciones incluidas en el manual de interventoría	Comunicaciones emitidas al contratista de obra y la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA			
1. Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato.	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico	N/A	N/A
	Realizar la interventoría técnica, administrativa,		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Objeto del contrato.	financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	N/A
3. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Once (11) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. -El valor del contrato de interventoría es hasta por la suma de Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	N/A.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad.	N/A	"CONTRATO DE OBRA DIRECTOR DE OBRA ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA/3124811995 RESIDENTE DE OBRA/STELLA JEANNETE FAJARDO/ 3124118875 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN URBANISMO/PEDRO FERNANDO SALAMANCA/(1) 4672735 INGENIERO GEOTECNISTA/JUAN RICARDO TRONCOSO/(1)4672735 INGENIERO HIDRAULICO/CARLOS ENRIQUE BARRETO/ (1)467-2735 PROFESIONAL PROGRAMACION Y PRESUPUESTO/ISABEL CRISTINA	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL EN TRANSIYO Y TRASPORTE/DANNY ALEXANDER LEIVA/(1)4672735 ALMACENISTA/FRANCISCO ANDREY TORRES/(1)4672735 TOPOGRAFO INSPECTOR/EDIZON ALBERTO ZABALA/(1)4672735 CADENERO 1/ANDRES FELIPE BULLA /(1)4672735 INSPECTOR/JUAN CAMILO MARTINEZ/(1)4672735 PROFESIONAL SOCIAL/JENNIFER LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL SST/YANCI PATRICIA NAVA/(1)4672735 PROFESIONAL AMBIENTAL/PAOLA ANDREA SALAZAR GONZALEZ/(1)4672735 AUXILIAR AMBIENTAL/JEIMMY MORA/(1)4672735 CONTRATO DE INTERVENTORIA DIRECTOR DE INTERVENTORIA/MONICA GUERRA/3176678302 RESIDENTE DE INTERVENTORIA/RONNIE ELORZA/(1)8117212 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ROBINSON VILLAMIL/1)8117212 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION/DIEGO OSORIO/1)8117212 ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICO/CLAUDIA GOMEZ/1)8117212 ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE/IVAN BARRETO/(1)8117212 RESIDENTE SST/IVONNE GUERRA(/1)8117212 RESINDENTE SOCIAL/MARIA DEL CARMEN VERGARA/1)8117212 ESPECIALISTA URBANISMO/EDGAR ALIRIO	

62

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		GOMEZ/1)8117212 INGENIERO FORESTAL/HUMBERTO CASTILLO/1)8117212 INSPECTOR 1/OSCAR CHAMORRO/1)8117212 INSPECTOR 1/LAURA MICHEL/(1)8117212 TOPOGRAFO/JENNIFER CARRANZA/1)8117212 LABORATORISTA INSPECTOR/KAREN MAYERLY/1)8117212 CADENERO 1/VIVIANA MARCELA ENRIQUEZ/1)8117212 ADMINISTRADOR/JULIETH CERON/1)8117212 CONDUCTOR/JOHAN CAMILO BERNAL/1)8117212"	
5. El INTERVENTOR deberá adelantar las acciones inherentes al manejo y trámite del contrato, y que están reguladas en la normatividad interna y externa a la entidad. Son parte de estas funciones, las que tienen que ver con la presentación de informes, intercambio de correspondencia, reuniones, actas y trámite de documentos	Durante el periodo se presentaron ante la entidad informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30 Así mismo, se realizaron 04 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión. Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30 Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante"	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
6. Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del	Se realizaron 04 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contrato. o Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a las propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los contratos. o Comunicar al supervisor del FDLB, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los contratos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a los contratistas		Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante	curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
7.Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Se remitieron llamado de atención y APREMIOS al contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron LLAMADOS DE ATENCION Y APREMIOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

63

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
rendimientos. I			
8. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de estos.	Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Durante el periodo, se atendieron los requerimientos realizados por el contratista de obra y la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
10.Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del FDLB para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.			anexan en el CD con el presente informe.
11.Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito. NOTA: Todas las comunicaciones u órdenes del INTERVENTOR al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos.	Comunicados emitidos por la interventoría	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
12.Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción	Durante el presente periodo no se ordenó al contratista de obra rectificar los errores de obra ya	N/A	N/A

64

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	que no se detectaron errores de ejecución de actividades.		
13. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores dichas labores.	Seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones y permanencia en el contrato	N/A	N/A
14.Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista	Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la interventoría y aprodaba por la entidad mediante número de radicado 20245720082321 Mediante comunicado SPLI-BOS-23-0498 con asunto ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO	SPLI-BOS-23-0267 TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO. Ver informe 5 APROBABA POR LA ENTIDAD MEDIANTE NÚMERO DE RADICADO 20245720082321	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	Mediante comunicado SPLI-BOS-23-0498 con asunto ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA Comunicados remitidos al contratista de obra con LLAMADO DE ATENCION Y APREMIO Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	
15.Presentar informe y presentación en power point y/o video, al Profesional al supervisor, coordinador o apoyo a la supervisión	Se realiza presentación en power point al FDLB en cada comité de obra realizado	Presentación en power point, del avance del proyecto en cada comité de obra, comité, No 28, No 29, No 30 Y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
delegado por el FDLB, un detallado informe de seguimiento y ejecución semanal, mensual o cuando se requiera			la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
16.Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e INTERVENTORÍA, entre las cuales se cuentan: a. Acta de iniciación. b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada. c. Actas de vecindad. d. Acta de Recibo Final. e. Acta de reuniones f. Acta de Suspensión g. Acta de reiniciación h. Acta de aprobación de ítems no previstos i. Acta de cambio de especificaciones. j. Acta de recibo Definitivo de los proyectos k. Acta de Liquidación l. Acta de entrega de inventario de adquisición a	Se realizan actas de comité de No 28, No 29, No 30 Y No 31 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No 01	Actas de comité de obra No 28, No 29, No 30 Y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
almacén del FDLB. m. Hoja de vida del parque. n. Acta de Recibo, entrega y liquidación del contrato de la INTERVENTORÍA			
17.Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Se realizan actas de comité de obra de No 28, No 29, No 30 Y No 31	Actas de comité de obra de No 28, No 29, No 30 Y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en el se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras. Este se debe entregar en	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299	Bitácora de obra mes de ABRIL: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

99

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
original al momento de la liquidación del contrato	Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Q lezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	
19.Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante y contratista de obra	Comunicados enviados a la entidad y contratista de obra.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Informar al FDLB por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las	Durante el periodo no se remite a la entidad informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023	Durante el periodo se remitieron comunicados de LLAMADOS DE ATENCION Y APREMIOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligaciones previstas a su cargo con el contrato Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra.	Se remitieron llamado de atención y APREMIOS al contratista de obra.		digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
21.Verificar que el Contratista realice durante la Etapa de Pre-construcción todas las actividades requeridas en los pliegos de condiciones y el Contrato de Obra para dar inicio a la Etapa de Construcción.	Se verifico que el contratista de obra realizará las actividades que indican los pliegos de condiciones, en la etapa de diagnósticos	Soportes remitidos en informe No 1y No 02	N/A
22.Velar por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir al contratista cumplir con las	Se velo por que el FDLB se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al FDLB los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.			
INTERVENTORÍA FINANCIERA			
1. Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución presupuestal y física y anunciar retrasos o situaciones que afecten la programación.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en: Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Quezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026 Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la	SPLI-BOS-23-0267 TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO. Ver informe 5 APROBABA POR LA ENTIDAD MEDIANTE NÚMERO DE RADICADO 20245720082321 Mediante comunicado SPLI-BOS-23-0498 con asunto ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	interventoría y aprodaba por la entidad mediante número de radicado 20245720082321 Mediante comunicado SPLI-BOS-23-0498 con asunto ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA Comunicados remitidos al contratista de obra con LLAMADO DE ATENCION Y APREMIO Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	
2. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada presentadas por el contratista y darles trámite dentro de la entidad en del plazo estipulado por el FDLB y cumpliendo los requisitos establecidos en el manual de supervisión e	Durante el periodo no se radico ante la entidad el corte de obra No 05 correspondiente al mes de marzo, ya que el mismo está siendo revisado entre contratista de obra e interventoría. Mediante comité de obra el FDLB y la interventoría a reiterado al contratista de obra la importancia de realizar tramite de cortes de obra mensual.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Comunicado SPLI-BOS-23-0508 con asunto APREMIO No. 2 ENTREGA DE ACTA DE PAGO MENSUAL	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

68

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INTERVENTORÍA SDG			
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras- cumplimiento del presupuesto (propuesta económica).	Durante el periodo se requirió asesoría a la Alcaldía para ajuste de precios, como lo indica el contrato de obra.	SPLI-BOS-23-0416 ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0416 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01 SPLI-BOS-23-0498: ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01- AVAL PROGRAMACION DE OBRA	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
4. Ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de	Se realizado control de los costos del proyecto, respecto a los servicios profesionales.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista sean oportunos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.	Respecto al suministro de material, alquiler de equipos a la fecha se está ejerciendo el control.		
5. Vigilar el cumplimiento del plan de pagos presentado por el contratista y dar trámite interno en el FDLB para la programación del Programa Anual de Caja PAC.	Durante el periodo no se radico ante la entidad el corte de obra No 05 correspondiente al mes de marzo, ya que el mismo está siendo revisado entre contratista de obra e interventoría. Mediante comité de obra el FDLB y la interventoría a reiterado al contratista de obra la importancia de realizar tramite de cortes de obra mensual.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Comunicado SPLI-BOS-23-0508 con asunto APREMIO No. 2 ENTREGA DE ACTA DE PAGO MENSUAL	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
6. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución	Durante el periodo se inicia actividades de Parque el Parque Bosalinda 07-002 Parque José María Carbonel 07-044 Parque Urbanizacion El Regalo 07-007 Parque José María Carbonel 07-104 Parque José María Carbonel 07-179 Parque Desarrollo Palestina 07-022 Parque Urbanización Jiménez de Ql llezada 07-015 Parque Desarrollo La Concepción 07-014 Parque Desarrollo La Portada 07-299 Parque Desarrollo El Libertador II 07-226 Parque Desarrollo El Rincón de Bosa 07-026	SPLI-BOS-23-0267 ASUNTO TRASLADO DEL COMUNICADO 20245720082321 CON ASUNTO SOLICITUD APROBACION DE PROGRAMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL ANEXO TECNICO. Anexo en informe No 05 SPLI-BOS-23-0498 con asunto :	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Teniendo en cuenta que la etapa de diagnósticos finalizo, el contratista de obra presentó programación de obra ajustada, la cual fue avalada por la interventoría y aprodaba por la entidad mediante número de radicado 20245720082321 Mediante comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0498 con asunto : ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01-AVAL PROGRAMACION DE OBRA, se aprobó programación del ACTA DE FIJACION No 01, con la cual se realiza el respectivo seguimiento semanal al control financiero y físico. Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30	ALCANCE AL COMUNICADO SPLI-BOS-23-0416 CON ASUNTO ALCANCE AL COMUNICADO CON NUMERO DE RADICADO SPLI-BOS-23-0341 Y NUMERO INTERNO DE LA ENTIDAD 2024-571-002498-2 EL CUAL TIENE POR ASUNTO APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTO N 01-AVAL PROGRAMACION DE OBRA, se aprobó programación del ACTA DE FIJACION No 01 Informes semanales No 27, No 28, No 29 y No 30	
7. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich,	NA.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contrato.	Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0244, entregada en informe Mo 04 El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	
8. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, si así se requiriere.	N/A	N/A	N/A
9. A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la	Durante el periodo no se radico ante la entidad el corte de obra No 05 correspondiente al mes de marzo, ya que el mismo está siendo revisado entre contratista de obra e interventoría.	Comité de obra No 28, No 29, No 30 y No 31 Comunicado SPLI-BOS-23-0508	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INTERVENTORÍA deberá exigir al Contratista la entrega de la Pre acta de Obra a más tardar los cinco (5) días posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.	Mediante comité de obra el FDLB y la interventoría a reiterado al contratista de obra la importancia de realizar tramite de cortes de obra mensual	con asunto APREMIO No. 2 ENTREGA DE ACTA DE PAGO MENSUAL	la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
10.Requerir por escrito al contratista, el cabal y oportuno cumplimiento del contrato.	Durante el periodo Se remitieron llamado de atención y APREMIO al contratista de obra.	Se remiten llamados de atención y apremios al contratista de obra Informes semanales No 28, No 29, No 30 Y No 31	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.Anunciar al contratista, contratante y a la compañía aseguradora los incumplimientos del contratista y analizar los descargos del contratista y las consideraciones que presente el garante	Durante el periodo se remitieron llamado de atención y APREMIOS al contratista de obra con copia a la entidad contratante	Durante el periodo se remitieron llamados de atención y APREMIOS Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
12.Presentar informes de incumplimiento y solicitar a la oficina jurídica el estudio sobre la pertinencia de aplicar sanciones	Durante el periodo no se remitió a la entidad informe de incumplimiento al contrato de obra No 508 de 2023.	N/A	N/A
13.Verificar el cobro de las sanciones pecuniarias que se establezcan producto de los procesos de incumplimiento.	Durante el periodo no se generan cobros de las acciones pecuniarias.	N/A	N/A
14.Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista	Durante el periodo se generan comunicaciones dando respuesta a las solicitudes del contratista de obra	Comunicaciones remitidas al contratista de obra	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15.Verificar la entrega de las garantías de manera oportuna y exigir al contratista que la mantengan vigentes	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich, entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0244, entregada en el informe No 04 El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	NA
16.Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias generadas con ocasión del contrato, si así se requiere.	Durante el periodo no se generaron obligaciones tributarias. El contrato no cuenta con anticipo	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INTERVENTORÍA JURÍDICA			
1. Requerir por escrito al contratista, el cabal y oportuno cumplimiento del contrato	Durante el periodo se generan comunicaciones y se adelantan comités de obra donde se realiza seguimiento a las obligaciones del contratista de obra.	Durante el periodo se remitieron los comunicados que se mencionan a continuación: Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
2. Anunciar al contratista, contratante y a la compañía aseguradora los incumplimientos del contratista y analizar los descargos del contratista y las consideraciones que presente el garante	Durante el periodo no se remitió a la entidad informe de incumplimiento al contrato de obra No 508 de 2023. Se realizaron llamados de atención y APREMIOS, de los cuales se remitió copia a la entidad.	Durante el periodo se remitieron los comunicados con llamados de atención y APREMIOS Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
3. Presentar informes de incumplimiento y solicitar a la oficina jurídica el estudio sobre la pertinencia de aplicar sanciones.	Durante el periodo no se remitió a la entidad informe de incumplimiento al contrato de obra No 508 de 2023. Se realizaron llamados de atención y APREMIOS, de los cuales se remitió copia a la entidad.	Durante el periodo se remitieron los llamados de atención y APREMIOS al contratista de obra. Informes semanales No 27, No 28, No 29, Y No 30	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

42

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Verificar el cobro de las sanciones pecuniarias que se establezcan producto de los procesos de incumplimiento	Durante el periodo no se generaron incumplimientos del contratista de obra	N/A	N/A
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista	Durante el periodo se generan comunicaciones dando respuesta a las solicitudes del contratista de obra	Comunicaciones remitidas al contratista de obra	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
6. Verificar la entrega de las garantías de manera oportuna y exigir al contratista que la mantengan vigentes.	El contrato de obra cuenta con: -Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. -Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich Se realiza la actualización de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430- anexo 3 El contrato de interventoría cuenta con: - Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich, entregada en el informe No 01. Actualización de póliza RCE No LBCO-105147430-1 anexo 3, la cual fue remitida a la entidad contratante bajo comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0244,	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	No 01	entrega en informe No 04. El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	
INTERVENTORÍA CONTABLE			
1. Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias generadas con ocasión del contrato, si así se requiere	Durante el periodo no se generaron obligaciones tributarias. El contrato no cuenta con anticipo	N/A	N/A
INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y DE STT			
1. El INTERVENTOR hará seguimiento periódico a Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la Guía de manejo ambiental presentado por el contratista de acuerdo a la legislación ambiental vigente	Durante el presente periodo se recopila el seguimiento de la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA al contratista de obra, en lo referente al componente ambiental, durante la fase II etapa de ejecución comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2024, de acuerdo a las exigencias establecidas en la normatividad ambiental vigente; y en desarrollo del contrato de interventoría No. 510 – 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,	N/A	N/A

23

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"; se verificó la continuidad de ejecución de actividades preliminares en cuanto al Manejo Ambiental para la ejecución de la obra: supervisando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, verificando y controlando las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato y las demás disposiciones. La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizo seguimiento a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental definidos para el contrato de obra 508 de 2023 que tienden a minimizar, controlar, prevenir,		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se puedan causar por la ejecución de las obras cuando inicien las actividades de ejecución (fase II).		
2. El INTERVENTOR debe verificar en terreno los impactos generados en el contrato y la implementación y cumplimiento de los programas establecidos en el Plan, mediante las fichas de manejo	La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental definidos para el Contrato de obra 508 de 2023 que tienden a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se puedan causar por la ejecución de las obras cuando inicien las actividades de ejecución (fase II). Teniendo en cuenta que el quinto periodo del Contrato de obra 508 -2023 corresponde a la fase II etapa de ejecución, comprendido entre el 1 de marzo y 31 de Marzo de 2024, la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la Gestión ambiental desarrollada por el contratista CONSORCIO PARQUES 2023, basada en los Programas de Gestión Ambiental de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C., mediante la verificación de las siguientes actividades: ➢ Reconocimiento e identificación de parques a	La interventoría realizo seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, se solicitó mediante comunicado SPLI-BOS-23-350 el retiro de RCD presente en el parque PALESTINAE, el cual fue atendido por el contratista y posteriormente reportado en el informe mensual ambiental N6, se evidencia que por parte del contratista se realiza la gestión al retiro oportuno de RCD de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo ambiental.	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

74

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	intervenir en el periodo del correspondiente informe, así como de los parques en los cuales se dio inicio de las actividades de obra en el periodo anterior. ➢ Recorrido de verificación de parques donde instalaron PMT, así como ubicación de sumideros que se encuentran dentro del Área de influencia del proyecto para limpieza y protección durante la ejecución. ➢ Acompañamiento a comités de seguimiento convocados por la supervisión del FDLB. ➢ Programación y ejecución de mesa de trabajo ambiental. ➢ Elaboración de informes semanales, así como informe mensual de interventoría. ➢ Elaboración de matriz de obligaciones ambientales de interventoría. ➢ Revisión de informe mensual del contratista.		

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Mensualmente el INTERVENTOR debe revisar el informe al contratista del cumplimiento de las acciones programadas, de la implementación de los planes de acción planteados en las fichas ambientales conforme a las actividades de obra ejecutadas en ese periodo	La interventoría realiza revisión de Informe Mensual Ambiental N° 7 del contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-589-2024, donde posterior a la revisión realizada, se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-0541 el 06 de mayo de 2024; por lo cual el contratista da alcance a las observaciones mediante CPB-FDLB 508-599-2024 el 04 de Mayo de 2024, por lo cual la interventoría realiza revisión nuevamente, generándose mesa de trabajo ambiental # 6 el día 04 de mayo de 2024, donde se verifico la atención de observaciones del contratista, socializando algunos puntos que se tenían pendientes. La aprobación del presente informe #7 estará sujeta a la entrega completa de certificaciones y subsanación de observaciones.	La interventoría realiza revisión de informe mensual del contratista N°7 radicado por el contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-589-2024, donde posterior a la revisión realizada, se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-0541 el 06 de mayo de 2024; por lo cual el contratista da alcance a las observaciones mediante CPB-FDLB 508-599-2024 el 04 de mayo de 2024.	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental
4. En caso de realizarse recuperación de residuos vegetales (compostaje), la INTERVENTORÍA debe verificar que las certificaciones de disposición son verídicas y que el residuo	Durante el presente periodo del informe el contratista no requirió realizar dicha actividad.	N/A	N/A

75

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dispuesto cumple con el ciclo completo de aprovechamiento.			
5. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Con el objetivo de informar a la supervisión del FDLB el cumplimiento de las obligaciones ambientales la interventoría realiza la entrega de los informes semanales y mensuales tal como lo requiere el anexo técnico.	Informe mensual ambiental de interventoría N° 7 Informes semanales.	El Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) y el Plan de Manejo Ambiental PMA RCD fueron radicados a la supervisión del Fondo de desarrollo local de Bosa durante el periodo inicial del contrato (mediante comunicado SPLI-BOS-23-0011 el día 6 de octubre de 2023).
6. El INTERVENTOR debe verificar la utilización Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades el contratista; así mismo verificar el uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar	Durante el presente periodo del informe, el contratista continuo con las actividades de obra por lo cual la interventoría verifico que el contratista cuente con la adecuada implementación de los puntos ecológicos en los frentes de obra Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo la Palestina 07-022, Así mismo como en los frentes de obra que iniciaron en el presente periodo, concerniente a los parques	Cumplimiento de los establecido y aprobado en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) y en el Plan de Manejo Ambiental PMA RCD Registro fotográfico del informe mensual ambiental N°7 del	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato	Desarrollo Bosalinda, urbanización José María Carbonell I y II y Urbanización el Regalo , de igual forma se verifico que cuenten con campamentos, donde implemente el uso adecuado de los recursos (servicios públicos). Del mismo modo la interventoría verifico e hizo seguimiento que el contratista cuente con proveedores y /o fuentes de materiales y/o gestores de disposición final los cuales se encuentren dentro de aprobaciones de cumplimiento de la autoridad ambiental competente.	contratista. La interventoría realizo seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, donde, recibió comunicado del contratista CPB-FDLB 508-306-2023 del dia 13 de febrero de 2024, con fichas técnicas y ensayos de Proveedor de prefabricados CONCRETOS DEL SUR SAS, por lo cual, desde el componente ambiental el proveedor se encuentra aprobado de acuerdo a comunicado de permiso ambiental 01232023370, y de acuerdo a listado de proveedores IDU número IDU 611. Sin embargo se aclara que dicho proveedor corresponde a prefabricados no concretos.Así mismo la decisión de aprobación de dicho proveedor respecto a la documentación de ensayos de laboratorios corresponde al componente técnico. Respecto al proveedor de piso de caucho Ly D	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		(logistica y distribucion) desde el componente ambiental , se informa al contratista que este lo propuso mediante comunicado CPB-FDLB 508-99-2023 en diciembre de 2023, por lo cual la interventoría dio visto bueno mediante comunicado SPLI-BOS-23- 00104 en diciembre de 2023 , sin embargo se solicita que cuando se realice la instalación del piso en caucho, el proveedor suministre la certificación donde se verifique la procedencia del material. de acuerdo a lo anterior, la aprobación del proveedor Ly D de acuerdo a la documentación técnica corresponde al componente técnico. Esta evidencia se encuentra en Informe mensual ambiental de interventoría N° 7	
		La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. El INTERVENTOR debe velar por la correcta apertura y cierre del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	La interventoría junto con el contratista y los profesionales PIGA del FDLB gestionaron el PIN Ambiental de la obra N° 24061 en acompañamiento al profesional de apoyo PIGA del FDLB, durante el periodo inicial (10 de octubre de 2023 mediante radicado de la SDA 2023ER198702). Sin embargo, la interventora aclara que el contratista debe realizar la actualización del PMA-RCD con el cual se generó el PIN Ambiental de la obra, inmediatamente se tenga establecido el presupuesto oficial del contrato, producto de los diagnósticos que se encuentra culminando el contratista	N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2 Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo RCD - SDA	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental
8. Informe mensual ambiental y SST de interventoría etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos	La interventoría elabora el Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°7 V0 con anexos de soporte de las actividades realizadas, y la implementación de las Fichas de Manejo ambiental, el	Seguimiento a documento PIPMA (Fichas de manejo ambiental) Informe Mensual Ambiental N° 7 V0.	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría

24

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
soportes y análisis de los indicadores propuestos, para cada uno de los programas ofertados en el PIPMA.	cual se radica junto con los demás componentes	Informe mensual SST N 7	
9. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.	Durante el presente periodo del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra,	La información de los materiales que ingresaran a obra se diligencia el formato de control de materiales. FO- GIP-058 FORMATO N°9 CONTROL DE MATERIALES – documento PIPMA y se evidencia en el anexo 2 del informe mensual ambiental N° 7 del contratista	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría
10.Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD	Durante el periodo del presente informe se continuo con las actividades de obra, del mismo modo teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio aprobación de volquetas por parte del componente SST de interventoría, el contratista realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista.	La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2 Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo 3 RCD - SDA	
11.Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.	Durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra. En el parque Urbanización Jiménez de Quesada se continuo con la protección de 1 individuo arbóreo y en el parque desarrollo Palestina se evidenciaron 12 individuos arbóreos protegidos los cuales se encuentran dentro del cerramiento perimetral del parque objeto del contrato. Así mismo se contó con individuos arbóreos en los frentes de obra que dieron inicio durante el presente periodo, donde en Desarrollo Bosalinda se evidenciaron 17 individuos arbóreos protegidos, urbanización José María Carbonell I y II se evidenciaron 40 individuos arbóreos de los cuales solo se protegieron 10 y Urbanización el Regalo se evidenciaron 3 individuos arbóreos protegidos.	Informe mensual Ambiental de Contratista N° 7 Informe mensual Ambiental de interventoría N° 7	N/A

78

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td>12.Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra</td><td>Durante el presente periodo del informe el contratista contó con la aprobación de volquetas de parte del componente SST de la interventoría.

<table><tr><th>VOLQUETA (PLACA)</th><th>PIN AMBIENTAL</th></tr><tr><td>SPM388 (doble)</td><td>10551</td></tr></table></td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>13.Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o pin ambiental</td><td>La interventoría junto con el contratista y los profesionales PIGA del FDLB gestionaron el PIN Ambiental de la obra N° 24061 en acompañamiento al profesional de apoyo PIGA del FDLB, durante el periodo inicial (10 de octubre de 2023 mediante radicado de la SDA 2023ER198702).

Del mismo modo la interventoría verifico e hizo seguimiento que el contratista cuente con proveedores y /o fuentes de materiales y/o gestores de disposición final los cuales se encuentren dentro de aprobaciones de cumplimiento de la autoridad ambiental competente.

La interventoría verifico documentación de gestores propuestos, generando aprobación al gestor de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes</td><td>ANEXO 3 INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°1 V0</td><td>Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194.		
14.Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el contratista, donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el contratista y aprobado por la interventoría.	El componente SST de la interventoría realiza la correspondiente aprobación y posterior seguimiento y verificación de los equipos y maquinaria que utilizara en el desarrollo del contrato	N/A	N/A
15.Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.	Tenido en cuenta que durante el periodo del presente informe, el contratista continuo con las actividades de obra, y tal como lo establece el documento PIPMA con concepto de aprobación de interventoría en comunicado SPLI-BOS-23-0010 del 6 de octubre de 2023, el contratista establece que contara con un campamento correspondiente para cada parque proyectado a intervenir, el cual contara con baño fijo, con los servicios públicos necesarios y se realizaran 2 aseos a la semana, así como estará dotado de los implementos de aseo y desinfección; razón por la cual no se contara con alquiler de unidades sanitarias portátiles que requieran certificación de vertimientos.	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	De acuerdo a lo propuesto por el contratista y aprobado en el documento PIPMA, la interventoría realizo seguimiento y verificación del cumplimiento de lo establecido, en los campamentos con los que cuenta el contratista en los parques donde se dio inicio de las actividades de obra: Parque Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 (mismo punto CREA) ubicado en Carrera 80 K N° 61 - 16Sur Bosa Centro, el cual cuenta con un baño donde se verifico el mantenimiento (aseo y desinfección) dos veces a la semana. Parque Desarrollo palestina 07-022 Calle 69 Sur N° 81 C- 45 el cual cuenta con un baño donde se verifico el mantenimiento (aseo y desinfección) dos veces a la semana.		
16. Resumen de las actividades realizadas por la interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.	Durante el presente periodo del informe el contrato se encuentra dentro de la fase de ejecución, por lo tanto, se realiza seguimiento y verificación de EPP, de botiquín en obra. * se realiza revisión de Documentación de personal de ingreso * revisión de informes mensuales *Asistencia a Comité de seguimiento	Se realiza por medio de Registro fotográfico	Se realiza la verificación de los certificados virtual se anexa certificación del personal del contratista nuevo.
17. Informe de accidentes e	Durante el presente periodo del informe el contrato se encuentra dentro de la fase de ejecución, por lo tanto,	Certificado de no accidentalidad	Este documento se encuentra en forma

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
incidentes de trabajo en el periodo, Contratista e Interventor.	No se presentan accidentes de Trabajo en el periodo de ejecución del contrato por parte del contratista y de la interventoría	por parte de la ARL	digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral.	Se realiza la verificación de los certificados de afiliación al sistema de seguridad social, ARL, AFP, EPS, CCF	Certificados de Afiliación del personal que ingresa a obra del Contratista, por parte de Interventoría no hay ingreso de personal en este periodo	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
19.Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa contratista (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el período, número del contrato, período.	Se verifica planillas de seguridad social y parafiscales	Certificados Parafiscales del personal del contratista	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Afiliaciones y pagos del personal del contrato de	Se realiza la verificación de los certificados de afiliación al sistema de seguridad social, ARL, AFP,	Certificados de Afiliación al sistema de seguridad social del	Este documento se encuentra en forma

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral.	EPS, CCF al personal que ingresa nuevo a la interventoría.	personal nuevo y planillas de seguridad del antiguo.	digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
21.Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el período, número del contrato, período.	Se verifica certificación de parafiscales por parte de interventoría se anexa a los informes mensuales la certificación correspondiente	Certificado parafiscal del contrato de interventoría con los trabajadores vinculados, se anexa al informe mensual.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
22.Calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales.	De acuerdo con el anexo 1- anexo técnico del contrato se establece la evaluación de los programas establecidos en el PIPMA, mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST. Así las cosas, el pago de las labores SG-SST y SGA desarrolladas por el CONTRATISTA se fundamentará en un sistema de califi1cación del cumplimiento del manejo SST y	ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ambiental del proyecto mediante la calificación de las listas de chequeo del FDLB. Este sistema supone la aplicación de una matriz de cada una de las actividades SG-SST y SGA ya predetermi lnadas. Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, la interventoría determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el 0% ó 100% de cada una de las labores de los sistemas SST y ambiental que debe haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra. (0% incumplimiento total o parcial, 100% cumplimiento total). Teniendo en cuenta que durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, donde se ejecutaron actividades de demolición de contrapisos de las zonas de juegos en los parques y excavación en el parque desarrollo la Palestina 07-022, se anexaran las listas de chequeo correspondientes al periodo objeto de evaluación ambiental y SST en el anexo 5, una vez sean diligenciadas por el componente SST de la interventoría. Se aclara que, desde el componente ambiental, el contratista presento al finalizar el periodo acopios de RCD generados, sin tomar las medidas de mitigación y las buenas prácticas ambientales.	Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°7 V0 Anexo 5 Informe Mensual sstl de Interventoría N°7 V0 Anexo 5	
23.Certificación expedida por			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la empresa interventora, donde exprese que se han revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista de obra para el respectivo informe.	Se realiza revisión de planilla de pago parafiscal y se da visto bueno al informe mensual del contratista.	N/A	Se realiza la verificación virtual
24.El INTERVENTOR realizará el seguimiento y control del Plan de Gestión integral de Residuos de construcción y demolición (RCD) de acuerdo con los lineamientos técnicos ambientales establecidos en la Resolución 1257 de 2021, garantizando el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final)	Durante el periodo del presente informe se continuo con las actividades de obra, del mismo modo teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio aprobación de volquetas por parte del componente SST de interventoría, el contratista realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista. La interventora aclara que el contratista debe realizar la actualización del PMA-RCD inmediatamente se tenga establecido el presupuesto oficial del contrato, producto de la totalidad de los diagnósticos que se encuentra culminando el contratista. De igual forma de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021, con el fin de realizar seguimiento a la gestión de los RCD generados durante la ejecución del Contrato 508 de 2023, el contratista presento el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE	La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SÚ UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA con la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el presente periodo (enero – febrero 2024), sin embargo se debe contar con la información recopilada del primer trimestre del año 2024 para reportar y cargar al aplicativo web de la SDA. Así mismo durante el presente período del informe mensual ambiental se presentó para aprobación de la volqueta placa SPM388 de PIN ambiental de transportador 10551 de acuerdo a validación del listado de transportadores inscritos en la SDA:	Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo 3 RCD – SDA	
25.Una vez determinadas las cantidades de obra ejecutadas en el contrato, el INTERVENTOR debe efectuar el seguimiento a las acciones realizadas con el fin de garantizar la disminución del impacto ambiental producido por el inadecuado manejo de los residuos	Durante el presente periodo del informe, el contratista continuo con las actividades de obra por lo cual la interventoría verifico que el contratista cuente con la adecuada implementación de los puntos ecológicos en los frentes de obra Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo la Palestina 07-022, Así mismo como en los frentes de obra concerniente a los parques Desarrollo Bosalinda, urbanización José María Carbonell I y II y Urbanización el Regalo , de igual forma se verifico que cuenten con campamentos, donde implemente el uso adecuado de los recursos (servicios públicos). Del mismo modo la interventoría verifico e hizo seguimiento que el	La interventoría ha venido realizando seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, así como a la aprobación de los gestores de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

28

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contratista cuente con proveedores y /o fuentes de materiales y/o gestores de disposición final los cuales se encuentren dentro de aprobaciones de cumplimiento de la autoridad ambiental competente Del mismo modo, teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio aprobación de 1volqueta por parte del componente SST de interventoría, el contratista realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista. Igualmente, la interventoría verifico documentación de gestores propuestos, generando aprobación al gestor de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194.	23-0194, lo cual se dio en los periodo anteriores. La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2 Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo 3 RCD – SDA	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
26.Revisar mensualmente el informe de gestión ambiental que el contratista presenta, relacionado específicamente con el manejo integral de residuos de Construcción y Demolición, especificando las cantidades de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en la obra. El contratista de obra deberá certificar que la disposición final del material vegetal retirado y demás residuos orgánicos que se generan de la ejecución del contrato serán integrados en procesos exclusivos de compostaje, lo cual deberá ser verificado y certificado por la INTERVENTORÍA del contrato.		La interventoría realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021. La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

38

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2	
27.El INTERVENTOR deberá verificar el cumplimiento a cabalidad de los documentos entregados por el contratista y realizar el cargue de la información relacionada con PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN y DEMOLICIÓN en la plataforma distrital de la SDA o dar cumplimiento a las exigencias y notificaciones requeridas por la entidad	La interventoría verifico el diligenciamiento del formato correspondiente a los mese enero y febrero de 2024 correspondientes al primer trimestre del año 2024, el cual fue radicado en el informe mensual ambiental No 7 V 1 en su anexo 3 - ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA presentado por el contratista.	PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS INFORMES MENSUALES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA EN FASE DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA Así miso la información correspondiente al presente	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		informe, se puede evidenciar en el Anexo 3 SDA RCD del informe mensual ambiental N° 7 del contratista.	
28.El INTERVENTOR deberá dar seguimiento a la implementación de Granulo Caucho Reciclado (GCR) en los lugares en donde sea pertinente y de acuerdo con la normatividad vigente, de igual manera deberá revisar y entregar el informe de aprovechamiento de GCR con sus respectivos anexos (si no se utiliza GCR, deberá gestionar la entrega del informe técnico del por qué no se usó este material)	Durante el presente periodo del informe el contrato se encuentra en la fase II etapa de ejecución comprendida en el periodo del 1 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, continuo con las actividades de obra, sin embargo, la dinámica del avance de obra, no se requirió la instalación del Granulo de Caucho Reciclado (GCR). De acuerdo a lo anterior, por lo cual la interventoría se realizará seguimiento y verificación de las cantidades de Granulo de Caucho Reciclado (GCR) cuando se requiera la instalación del mismo.	NO APLICA	NA
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).			
1. El INTERVENTOR realizará el seguimiento y control del Plan de Gestión	Durante el periodo del presente informe se continuo con las actividades de obra, del mismo modo teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio	La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
integral de Residuos de construcción y demolición (RCD) de acuerdo con los lineamientos técnicos ambientales establecidos en la Resolución 1257 de 2021, garantizando el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final)	aprobación de volquetas por parte del componente SST de interventoría, el contratista realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista. La interventora aclara que el contratista debe realizar la actualización del PMA-RCD inmediatamente se tenga establecido el presupuesto oficial del contrato, producto de la totalidad de los diagnósticos que se encuentra culminando el contratista. De igual forma de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021, con el fin de realizar seguimiento a la gestión de los RCD generados durante la ejecución del Contrato 508 de 2023, el contratista presento el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA con la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el presente periodo (enero – febrero 2024), sin embargo se debe contar con la información recopilada del primer trimestre del año 2024 para reportar y cargar al aplicativo web de la SDA. Así mismo durante el presente período del informe mensual ambiental se presentó para aprobación de la volqueta placa SPM388 de PIN ambiental de transportador	N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2 Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo 3 RCD – SDA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10551 de acuerdo a validación del listado de transportadores inscritos en la SDA:		
2. Una vez determinadas las cantidades de obra ejecutadas en el contrato, el INTERVENTOR debe efectuar el seguimiento a las acciones realizadas con el fin de garantizar la disminución del impacto ambiental producido por el inadecuado manejo de los residuos	Durante el presente periodo del informe, el contratista continuo con las actividades de obra por lo cual la interventoría verifico que el contratista cuente con la adecuada implementación de los puntos ecológicos en los frentes de obra Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo la Palestina 07-022. Así mismo como en los frentes de obra concerniente a los parques Desarrollo Bosalinda, urbanización José María Carbonell I y II y Urbanización el Regalo , de igual forma se verifico que cuenten con campamentos, donde implemente el uso adecuado de los recursos (servicios públicos). Del mismo modo la interventoría verifico e hizo seguimiento que el contratista cuente con proveedores y /o fuentes de materiales y/o gestores de disposición final los cuales se encuentren dentro de aprobaciones de cumplimiento de la autoridad ambiental competente Del mismo modo, teniendo en cuenta que durante el presente periodo se dio aprobación de 1volqueta por parte del componente SST de interventoría, el contratista realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra	La interventoría ha venido realizando seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, así como a la aprobación de los gestores de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194, lo cual se dio en los periodo anteriores. La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

58

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista. Igualmente, la interventoría verifico documentación de gestores propuestos, generando aprobación al gestor de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194.	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL-PIPMA V2 Esta evidencia se encuentra en Informe Mensual Ambiental de Contratista N° 7 anexo 3 RCD – SDA	
3. Revisar mensualmente el informe de gestión ambiental que el contratista presenta, relacionado específicamente con el manejo integral de residuos de Construcción y Demolición, especificando las cantidades de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en la obra. El contratista de obra deberá	La interventoría recibió el Informe Mensual Ambiental N° 7 V1 del contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-494-2024, donde posterior a la revisión realizada, se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-351 el 3 de abril de 2024; por lo cual el contratista da alcance a las observaciones mediante comunicado CPB-FDLB 508-515-2024 el 5 de abril de 2024, por lo cual la interventoría realiza revisión nuevamente, generándose mesa de trabajo ambiental # 5, donde se verifico la atención de observaciones	La interventoría realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante	Este soporte se evidencia en anexo CD de interventoría ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
certificar que la disposición final del material vegetal retirado y demás residuos orgánicos que se generan de la ejecución del contrato serán integrados en procesos exclusivos de compostaje, lo cual deberá ser verificado y certificado por la INTERVENTORÍA del contrato.	del contratista, socializando algunos puntos que se tenían pendientes (certificación de disposición en Cemex)	radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021. La información de los RCD generados en obra se diligencia en el FO- GIP-064 FORMATO N°12 PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA - ANEXO 4 FORMATOS A IMPLEMENTAR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL - PIPMA V2	
4. El INTERVENTOR deberá verificar el cumplimiento a cabalidad del cargue de la	Durante el presente periodo del informe el contrato se encuentra en la fase II etapa de ejecución comprendida en el periodo del 1 de febrero de 2024 al		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
información relacionada con PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN y DEMOLICIÓN en la plataforma distrital de la SDA o dar cumplimiento a las exigencias y notificaciones requeridas por la entidad	29 de febrero de 2024, continuo con las actividades de obra, sin embargo, la dinámica del avance de obra, no se requirió la instalación del Granulo de Caucho Reciclado (GCR). De acuerdo a lo anterior, por lo cual la interventoría se realizará seguimiento y verificación de las cantidades de Granulo de Caucho Reciclado (GCR) cuando se requiera la instalación del mismo.	NA	NA
REUNIONES DE SEGUIMIENTO			
1. Convocar, gestionar y asistir a los "Comités técnicos de obra" que se programaran semanalmente, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos, de acuerdo con los lineamientos del presente anexo técnico.	Durante el periodo se adelantaron 04 comités de obra	Comité de obra No 28, No 29, No 30, Y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
2. Convocar, gestionar y asistir a los "Comités técnicos integrales" que se programaran una vez por mes,			Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
donde asistirán todos los especialistas de los componentes SST ambiental y social del Contratista y la INTERVENTORÍA, para tratar todos los temas relacionados con el proyecto, en esta reunión se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos, de acuerdo con los lineamientos del presente anexo técnico	Durante el periodo se adelantaron 04 comités de obra	Comité de obra No 28, No 29, No 30, Y No 31	digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
3. Los comités serán convocados por la INTERVENTORÍA y deben contar con la presencia como mínimo por el director de Obra y director de INTERVENTORÍA, designados para la ejecución del proyecto.	Los comités de obra son convocados vía correo electrónico por la interventoría, al cual asiste el contratista de obra, Apoyo a la Supervisión FDLB e interventoría	Comité de obra No 28, No 29, No 30, Y No 31	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
4. En el primer comité de Obra, el INTERVENTOR deberá convocar a todos los			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el Contratista	N/A	N/A	N/A
5. En caso de necesitar alguna reunión extraordinaria, mesa técnica o reunión con las ESP, esta deberá ser convocada por la INTERVENTORÍA con una orden del día para agilizar el comité.	Durante el periodo no se realizaron reuniones extraordinarias	N/A	N/A
INFORME DE LA INTERVENTORIA			
1. Deberá presentar informes SEMANALES, mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original y dos copias. Su contenido	Durante el periodo se generan informes semanales y mensuales con el resumen de todas las actividades realizadas	Informes semanales No 27, No 28, No 29 Y No 30 Informe mensual de interventoría No 07	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
deberá ajustarse a lo establecido en el manual de supervisión e INTERVENTORÍA de la SDG (código GCO-GCI-004 versión actualizada)			presente informe.
OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.			
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista	A la fecha de corte del informe no se han efectuado pagos al contratista.	N/A	N/A
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A
3. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	No se requiere extensión de ampliación de amparos.	N/A	N/A

88

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud. 6. Elaborar el acta de liquidación del	El contrato se encuentra en etapa de ejecución	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes			
7. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución	N/A	N/A
8. Suscribir, juntamente con el contratista y el apoyo a la supervisión, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A
9. Informar al Fondo de Desarrollo Local, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A

89

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente			
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el INTERVENTOR no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Bosa, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial. Con tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A
11.Remitir al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, una vez finalizado el contrato de INTERVENTORÍA, toda la	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
documentación relacionada con el ejercicio de la misma			
12.Para iniciar la liquidación del contrato se deberá seguir el Instructivo para la liquidación del contrato de la SDG que se encuentre vigente	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL** **Cédula: 79.688.270**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LIZETH JAHIRA GONZALEZ V.** **Cargo: Alcaldesa Local de Bosa** **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: LAURA CAROLINA MUÑOZ V. **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CERTIFICACIONES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAL INTERVENTORIA

ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAS SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901659422-2	CONSORCIO ALIANZA CUNDINAMARCA		CR 11 96 43	6018117212	spli.licitaciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	78189548	$14.262.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	795.300	0		0		0	11	7.500	0	802.800	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	638.500	0		0		0	11	6.000	0	644.500	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	104.000	0		0		0	11	1.000	0	105.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	227.200	0		0		0	11	2.200	0	229.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	120.000	0		0		0	11	1.200	0	121.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (Ing + Proteccion)	800229739-0	1.292.800	0	0	0	0	11	12.100	0	1.304.900	3
230301	Porvenir	800224808-8	4.218.400	0	0	0	0	11	39.500	0	4.257.900	8
231001	Colfondos	800227940-4	208.000	0	0	0	0	11	2.000	0	210.000	1
25-14	Colpensiones	800338004-7	1.360.000	0	0	0	0	11	12.800	0	1.372.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.280.400				3.280.400	11	30.700	3.311.100			32.804	3.311.100	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.885.000	11	17.700	1.902.700	16

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901659422-2	CONSORCIO ALIANZA CUNDINAMARCA		CR 11 96 43	6018117212	spli.licitaciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	76189548	$14.262.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.886.000	1.902.900
Pensión	4	7.079.200	7.145.600
Riesgos Laborales	1	3.280.400	3.311.100
CCF	1	1.886.000	1.902.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	**11**	14.129.600	**14.262.300**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901659422-2	CONSORCIO ALIANZA CUNDINAMARCA	CR 11 96 43	6018117212	spli.licitaciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	A – Más de 200 col		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 16 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	76169548	$14.262.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Observación	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002700569	GARZON CHACON JUAN ANDRES	1	0			S																	230301	3.682.000	589.200	0	0	0	0	EPS008	3.682.000	147.300	14-11	3.682.000	5	258.300	CCF24	3.682.000	147.300	0	0	0	0	0
2	CC	1014191861	ROZO SANCHEZ JOHN JARBY	1	0			S																	230201	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
3	CC	1024525394	CARRANZA VIRACACHA JENNIFER	1	0			S																	230201	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
4	CC	1031136465	ESCOBAR VIRGUEZ TANIA MELISSA	1	0			S																	230201	2.880.000	460.800	0	0	0	0	EPS017	2.880.000	115.200	14-11	2.880.000	5	200.800	CCF24	2.880.000	115.200	0	0	0	0	0
5	CC	1069053839	JIMENEZ PINILLA KENNIER ULISES	1	0			S																	230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS010	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
6	CC	1069054991	JIMENEZ OBANDO ANGIE LORENA	1	0			S																	25-14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS017	2.800.000	112.000	14-11	2.800.000	5	194.900	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
7	CC	1234791658	RODRIGUEZ SANCHEZ BRAYAN ESTEBAN	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
8	CC	19383778	AMEZQUITA CARDENAS HECTOR GABRIEL	1	0			S																	230301	4.600.000	736.000	0	0	0	0	EPS008	4.600.000	184.000	14-11	4.600.000	5	320.200	CCF24	4.600.000	184.000	0	0	0	0	0
9	CC	33449903	VERGARA GUEVARA MARIA DEL CARMEN	1	0			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	2.880.000	115.200	14-11	2.880.000	5	200.500	CCF24	2.880.000	115.200	0	0	0	0	0
10	CC	52966298	LEON RODRIGUEZ NOHORA ANGELA	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	6770047	MORENO TUTA JOSE ALFREDO	1	0			S	X																25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
12	CC	74377153	LOPEZ LEMUS JOSE ALFREDO	1	0			S																	230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
13	CC	91519959	TOLOZA REY JAIME FRANCISCO	1	0			S																	25-14	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS008	4.200.000	168.000	14-11	4.200.000	5	292.400	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
14	CC	1049818596	VILLARRAGA PARRA PAOLA TATIANA	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
15	CC	1072749660	ROMERO HERNANDEZ WENDY JULIETH	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS008	4.200.000	168.000	14-11	4.200.000	5	292.400	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
16	CC	1073513936	ACUÑA SOCHA DANIELA	1	0			S																	230301	3.682.070	589.200	0	0	0	0	EPS005	3.682.070	147.300	14-11	3.682.070	5	256.300	CCF24	3.682.070	147.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900579723	7	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CR 49 91 76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6353245	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	570168974	9465596530	E	2024/04/05	2024/04/11	BANCO DE BOGOTA	6	$6,935,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (10 Afiliados)																						$23,653,789	$3,784,800			$23,653,789	$946,300			$24,065,854	$962,700			$23,653,789		$1,205,500		$0	$0		$6,899,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (6 Afiliados)																						**$13,733,789**	**$2,197,600**			**$13,733,789**	**$549,500**			**$14,145,854**	**$565,900**			**$13,733,789**		**$888,400**		**$0**	**$0**		**$4,201,400**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						**$13,733,789**	**$2,197,600**			**$13,733,789**	**$549,500**			**$14,145,854**	**$565,900**			**$13,733,789**		**$888,400**		**$0**	**$0**		**$4,201,400**
1	CC	79305644	CASTILLO JOSE																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
2	CC	1001284748	MONTERO JHON							X		X								23030 1	30	$2,167,021	$346,800	EPS008	30	$2,167,021	$86,700	CCF21	30	$2,167,021	$86,700	14-11	30	$2,167,021	6.960%	$150,900	30	$0	$0	SI	$671,100
3	CC	52476948	OTERO CLAUDIA											X						23030 1	10	$973,368	$155,800	EPS005	10	$973,368	$39,000	CCF21	0	$0	$0	14-11	10	$973,368	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$194,800
4	CC	52476948	OTERO CLAUDIA							X										23030 1	20	$2,800,000	$448,000	EPS005	20	$2,800,000	$112,000	CCF21	20	$2,800,000	$112,000	14-11	20	$2,800,000	6.960%	$194,900	20	$0	$0	SI	$866,900
5	CC	1065881660	PEREZ HUGO																	23100 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF21	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	SI	$1,393,200
6	CC	30082990	RODRIGUEZ GINA		X														X	23030 1	1	$93,400	$15,000	EPS010	1	$93,400	$3,800	CCF21	1	$1,478,833	$59,200	14-11	1	$93,400	6.960%	$6,600	1	$0	$0	SI	$84,600
7	CC	32243359	RUIZ DINA							X										23020 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF21	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$144,000**			**$3,600,000**	**$144,000**			**$3,600,000**		**$250,600**		**$0**	**$0**		**$1,114,600**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,600		$0	$0		$1,114,600
8	CC	1054552111	LLERENA ALEX							X										23030 1	30	$3,600,000	$576,000	EPS008	30	$3,600,000	$144,000	CCF21	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	6.960%	$250,600	30	$0	$0	SI	$1,114,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 117 (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$318,800**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
9	CC	1023900118	DORIA LLERLEY																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 119 (1 Afiliados)																						**$4,500,000**	**$720,000**			**$4,500,000**	**$180,000**			**$4,500,000**	**$180,000**			**$4,500,000**		**$23,500**		**$0**	**$0**		**$1,103,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,500		$0	$0		$1,103,500
10	CC	1052411338	MEDINA SLENDY																	23030 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF21	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	0.522%	$23,500	30	$0	$0	SI	$1,103,500
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (1 Afiliados)																						**$520,000**	**$83,200**			**$520,000**	**$20,800**			**$520,000**	**$20,800**			**$520,000**		**$36,200**		**$0**	**$0**		**$161,000**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$520,000	$83,200			$520,000	$20,800			$520,000	$20,800			$520,000		$36,200		$0	$0		$161,000
11	CC	1013592969	GIRON CHRISTIAN	X																23030 1	12	$520,000	$83,200	EPS002	12	$520,000	$20,800	CCF21	12	$520,000	$20,800	14-11	12	$520,000	6.960%	$36,200	12	$0	$0	SI	$161,000
Total Afiliados(10)																						$23,653,789	$3,784,800			$23,653,789	$946,300			$24,065,854	$962,700			$23,653,789		$1,205,500		$0	$0		$6,899,300

2024/04/16 08:41 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900579723	7	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CR 49 91 76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6353245	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	570168974	9465596530	E	2024/04/05	2024/04/11	BANCO DE BOGOTA	6	$6,935,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,784,800	$19,400	$0	$3,804,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$720,000	$3,700	$0	$723,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,760,800	$14,100	$0	$2,774,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$304,000	$1,600	$0	$305,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,205,500	$6,200	$0	$1,211,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,205,500	$6,200	$0	$1,211,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$962,700	$5,000	$0	$967,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$962,700	$5,000	$0	$967,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$946,300	$5,200	$0	$951,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$138,700	$800	$0	$139,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,800	$100	$0	$3,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$76,000	$400	$0	$76,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$1,000	$0	$181,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$72,800	$400	$0	$73,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$475,000	$2,500	$0	$477,500
TOTAL				10	$6,899,300	$35,800	$0	$6,935,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900055521-7	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76129777	$24.342.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	192.000	0		0		0	7	1.200	0	193.200	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.300	0		0		0	7	100	0	6.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.035.600	0		0		0	7	6.200	0	1.041.800	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	675.200	0		0		0	7	4.100	0	679.300	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	799.700	0		0		0	7	4.800	0	804.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	590.400	0		0		0	7	3.600	0	594.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	11.200	0		0		0	7	100	0	11.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.602.400	0	0	75.100	75.100	7	21.500	1.000	3.775.100	6
230301	Porvenir	800224808-8	2.988.600	0	0	0	0	7	17.800	0	3.006.400	8
230901	Old Mutual	800253055-2	960.000	0	0	30.000	30.000	7	5.800	400	1.026.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.902.400	0	0	0	0	7	11.400	0	1.913.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.787.500	0	0	83.700	83.700	7	22.600	1.000	3.978.500	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.848.200				3.848.200	7	22.900	3.871.100			38.482	3.871.100	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	3.420.200	7	20.400	3.440.600	25

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900055521-7	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76129777	$24.342.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.310.400	3.330.500
Pensión	5	13.618.500	13.700.000
Riesgos Laborales	1	3.848.200	3.871.100
CCF	1	3.420.200	3.440.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	24.197.300	24.342.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900055521-7	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76129777	$24.342.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Depdcto	Extranjero	Cotiz. estudiante	Colombiano	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TVP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016075998	ABRIL RUBIANO JEAN PABLO	1	0		S																230301	2 000 000	320 000	0	0	0	0	EPS017	2 000 000	80 000	14-11	2 000 000	1	10 500	CCF21	2 000 000	80 000	0	0	0	0	0	0
2	CC	1020811512	MONTENEGRO CORTES DIANA ALEXANDRA	1	0		S								X								230901	6 000 000	960 000	0	0	30 000	30 000	EPS005	6 000 000	240 000	14-11	6 000 000	1	31 400	CCF21	6 000 000	240 000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1020811513	MONTENEGRO CORTES JAVIER RICARDO	1	0		S								X								230301	4 300 000	688 000	0	0	0	0	EPS005	4 300 000	172 000	14-11	4 300 000	5	296 300	CCF21	4 300 000	172 000	0	0	0	0	0	0
4	CC	1022990326	PINILLA VARGAS LUIS ARMANDO	1	0		S																230201	2 500 000	400 000	0	0	0	0	EPS017	2 500 000	100 000	14-11	2 500 000	5	174 000	CCF21	2 500 000	100 000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1023928294	CUBIDES RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO	1	0		S		X							X							230301	648 695	103 900	0	0	0	0	EPS008	648 695	26 000	14-11	648 695	4	28 300	CCF21	963 402	38 200	0	0	0	0	0	0
6	CC	1024526736	PEREZ PEREZ JESSICA PAOLA	1	0		S																230201	2 800 000	448 000	0	0	0	0	EPS008	2 800 000	112 000	14-11	2 800 000	5	194 900	CCF21	2 800 000	112 000	0	0	0	0	0	0
7	CC	52484116	FORIGUA ORJUELA MARIA MONICA	1	0		S		X														230301	2 200 000	352 000	0	0	0	0	EPS008	2 200 000	88 000	14-11	2 200 000	5	153 200	CCF21	3 761 667	150 500	0	0	0	0	0	0
8	CC	86068629	COLORADO BECERRA FROILAN ANDRES	1	0		S								X								25-14	5 700 000	912 000	0	0	28 500	28 500	EPS010	5 700 000	228 000	14-11	5 700 000	5	396 800	CCF21	5 700 000	228 000	0	0	0	0	0	0
9	CC	1030573500	ALFONSO JIMENEZ DAVID FELIPE	1	0		S								X								231001	4 800 000	768 000	0	0	0	0	EPS001	4 800 000	192 000	14-11	4 800 000	5	334 100	CCF21	4 800 000	192 000	0	0	0	0	0	0
10	CC	1033791125	BERNAL SANCHEZ JOHAN CAMILO	1	0		S								X								25-14	1 400 000	224 000	0	0	0	0	EPS008	1 400 000	56 000	14-11	1 400 000	4	60 900	CCF21	1 400 000	56 000	0	0	0	0	0	0
11	CC	1033791125	BERNAL SANCHEZ JOHAN CAMILO	1	0		S												X				25-14	100 000	16 000	0	0	0	0	EPS085	100 000	4 000	14-11	100 000	4	0	CCF21	100 000	4 000	0	0	0	0	0	0
12	CC	40076915	ROMAN GUERRERO MONICA SELENE	1	0		S								X								25-14	3 990 000	638 400	0	0	0	0	EPS010	3 990 000	159 600	14-11	3 990 000	1	20 900	CCF21	3 990 000	159 600	0	0	0	0	0	0
13	CC	43180929	VALDES CASAS NUBIA JANNET	1	0		S		X														230201	8 333 334	1 333 400	0	0	41 700	41 700	EPS010	8 333 334	333 400	14-11	8 333 334	1	43 500	CCF21	9 666 667	386 700	0	0	0	0	0	0
14	CC	43180929	VALDES CASAS NUBIA JANNET	1	0		S											X					230201	666 667	106 700	0	0	3 400	3 400	EPS010	666 667	26 700	14-11	666 667	1	0	CCF21	666 667	0	0	0	0	0	0	0
15	CC	52019373	POVEDA BECERRA ADRIANA	1	0		S																231001	3 990 000	638 400	0	0	0	0	EPS005	3 990 000	159 600	14-11	3 990 000	1	20 900	CCF21	3 990 000	159 600	0	0	0	0	0	0
16	CC	1022419078	PERALTA RODRIGUEZ DARWIN STIVEN	1	0		S	X								X							230201	1 934 308	306 500	0	0	0	0	EPS017	1 934 308	77 400	14-11	1 934 308	4	64 200	CCF21	1 934 308	77 400	0	0	0	0	0	0
17	CC	60395402	RODRIGUEZ MARICELA	1	0		S								X								230301	1 430 000	228 800	0	0	0	0	EPS008	1 430 000	57 200	14-11	1 430 000	1	7 800	CCF21	1 430 000	57 200	0	0	0	0	0	0
18	CC	74377153	LOPEZ LEMUS JOSE ALFREDO	1	0		S													L			230301	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS005	1 300 000	52 000	14-11	1 300 000	5	0	CCF21	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	0
19	CC	79315995	RODRIGUEZ BERMUDEZ LUIS MANUEL	1	0		S								X								230201	6 000 000	960 000	0	0	30 000	30 000	EPS005	6 000 000	240 000	14-11	6 000 000	5	417 600	CCF21	6 000 000	240 000	0	0	0	0	0	0
20	CC	79632567	MONTENEGRO CALDERON DUVAN ELIAS	1	0		S								X								25-14	5 700 000	912 000	0	0	28 500	28 500	EPS008	5 700 000	228 000	14-11	5 700 000	5	396 800	CCF21	5 700 000	228 000	0	0	0	0	0	0
21	CC	79957309	MUNOZ JOHN JAVIER	1	0		S																25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS010	1 300 000	52 000	14-11	1 300 000	5	90 500	CCF21	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	0
22	CC	1015427077	AGUILERA HERNAN ALIRIO	1	0		S	X															230201	280 000	44 800	0	0	0	0	EPS037	280 000	11 200	14-11	280 000	4	12 200	CCF21	280 000	11 200	0	0	0	0	0	0
23	CC	52123482	ALMEDIGA GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0		S																25-14	5 324 000	851 900	0	0	26 700	26 700	EPS017	5 324 000	213 000	14-11	5 324 000	5	370 600	CCF21	5 324 000	213 000	0	0	0	0	0	0
24	CC	1010215970	ROZO SIATAME ANGELA MARCELA	1	0		S								X								231001	3 100 000	496 000	0	0	0	0	EPS008	3 100 000	124 000	14-11	3 100 000	5	215 800	CCF21	3 100 000	124 000	0	0	0	0	0	0
25	CC	1019117026	MONROY LAVERDE LUIS CARLOS	1	0		S								X								230301	3 800 000	608 000	0	0	0	0	EPS008	3 800 000	152 000	14-11	3 800 000	5	264 500	CCF21	3 800 000	152 000	0	0	0	0	0	0
26	CC	1074187640	PERILLA BAUTISTA BRAYAN ESTIBEL	1	0		S																230301	3 000 000	480 000	0	0	0	0	EPS017	3 000 000	120 000	14-11	3 000 000	5	208 800	CCF21	3 000 000	120 000	0	0	0	0	0	0
27	CC	1013689050	AVILA HERRERA YEISON CAMILO	1	0		S		X							X							25-14	157 323	25 200	0	0	0	0	EPS002	157 323	6 300	14-11	157 323	5	11 000	CCF21	368 670	14 800	368 670	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901583119	7	CONSORCIO OBRAS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 91-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6353245	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	571491796	9465614740	E	2024/04/04	2024/04/12	BANCO DE BOGOTA	8	$11,120,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (19 Afiliados)																							$34,622,802	$5,594,900			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$2,535,900				$0	$0		$11,045,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (19 Afiliados)																							$34,622,802	$5,594,900			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$2,535,900				$0	$0		$11,045,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																							$34,622,802	$5,594,900			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$2,535,900				$0	$0		$11,045,000
1	CC	1030654429	JARANGO BRAYAN	X																	23030 1	5	$583,334	$93,400	EPS017	5	$583,334	$23,400	CCF21	5	$583,334	$23,400	14-11	5	$583,334	$40,700	6.960%		5	$0	$0	SI	$180,900
2	CC	80417232	BERNAL ANGEL							X											25-14	30	$2,900,000	$464,000	EPS002	30	$2,900,000	$116,000	CCF21	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	$201,900	6.960%		30	$0	$0	SI	$897,900
3	CC	19402427	BERNAL HECTOR							X												0	$0	$0	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	6.960%		30	$0	$0	SI	$269,300
4	CC	79630324	CASTRO LEONARDO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	6.960%		30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1024569561	DIAZ YESICA	X																	23020 1	23	$2,300,000	$368,000	EPS008	23	$2,300,000	$92,000	CCF21	23	$2,300,000	$92,000	14-11	23	$2,300,000	$160,100	6.960%		23	$0	$0	SI	$712,100
6	CC	1023961340	DUEÑAS JHON							X											23020 1	30	$1,350,000	$216,000	EPS002	30	$1,350,000	$54,000	CCF21	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	$94,000	6.960%		30	$0	$0	SI	$418,000
7	CC	1012398758	GARAY CARLOS																		23030 1	30	$5,500,000	$935,000	EPS005	30	$5,500,000	$220,000	CCF21	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	6.960%		30	$0	$0	SI	$1,757,800
8	CC	51964358	GOMEZ HELENA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	6.960%		30	$0	$0	SI	$402,500
9	CC	3163400	GUZMAN JOSE							X		X									25-14	30	$2,108,298	$337,400	EPS002	30	$2,108,298	$84,400	CCF21	30	$2,108,298	$84,400	14-11	30	$2,108,298	$146,800	6.960%		30	$0	$0	SI	$653,000
10	CC	1015468800	LEON LAURA							X											23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$153,200	6.960%		30	$0	$0	SI	$681,200
11	CC	5860421	MOUR CESAR							X		X									23100 1	30	$2,234,681	$357,600	EPS017	30	$2,234,681	$89,400	CCF21	30	$2,234,681	$89,400	14-11	30	$2,234,681	$155,600	6.960%		30	$0	$0	SI	$692,000
12	CC	1020792843	NIÑO JAIME							X											23090 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$106,000	CCF21	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	$184,500	6.960%		30	$0	$0	SI	$820,500
13	CC	8739054	ORTIZ JAIRO									X									25-14	30	$1,796,489	$287,500	EPS017	30	$1,796,489	$71,900	CCF21	30	$1,796,489	$71,900	14-11	30	$1,796,489	$125,100	6.960%		30	$0	$0	SI	$556,400
14	CC	1001218709	PARDO SIMON																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	6.960%		30	$0	$0	SI	$402,500
15	CC	1051287044	QUINTERO JHON	X																	23030 1	13	$650,000	$104,000	EPS037	13	$650,000	$26,000	CCF21	13	$650,000	$26,000	14-11	13	$650,000	$45,300	6.960%		13	$0	$0	SI	$201,300
16	CC	12191390	RAMIREZ ISMAEL							X											23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	6.960%		30	$0	$0	SI	$557,300
17	CC	1090421406	RINCON LUZ																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	6.960%		30	$0	$0	SI	$402,500
18	CC	3027190	RODRIGUEZ GILBERTO							X											25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF21	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	6.960%		30	$0	$0	SI	$836,000
19	CC	93344990	TRUJILLO JOSE	X																	23020 1	13	$650,000	$104,000	EPS017	13	$650,000	$26,000	CCF21	13	$650,000	$26,000	14-11	13	$650,000	$45,300	6.960%		13	$0	$0	SI	$201,300
Total	**Afiliados(19)**																						$34,622,802	$5,594,900			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$1,457,100			$36,422,802	$2,535,900				$0	$0		$11,045,000

2024/04/19 10:24 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901583119	7	CONSORCIO OBRAS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 91-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6353245	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	571491796	9465614740	E	2024/04/04	2024/04/12	BANCO DE BOGOTA	8	$11,120,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				18	$5,594,900	$38,200	$0	$5,633,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$565,600	$3,900	$0	$569,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,520,900	$10,400	$0	$1,531,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,628,400	$11,100	$0	$1,639,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,456,000	$9,900	$0	$1,465,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$424,000	$2,900	$0	$426,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,535,900	$17,300	$0	$2,553,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$2,535,900	$17,300	$0	$2,553,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,457,100	$10,000	$0	$1,467,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	19	$1,457,100	$10,000	$0	$1,467,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$1,457,100	$10,100	$0	$1,467,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$232,000	$1,600	$0	$233,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$400	$0	$52,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$316,700	$2,200	$0	$318,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$26,000	$200	$0	$26,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$450,400	$3,100	$0	$453,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$380,000	$2,600	$0	$382,600
TOTAL				19	$11,045,000	$75,600	$0	$11,120,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900389180-2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	CALLE 60 No. 9A-46 OF 410	8117212	solucionesparalaingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75852964	$5.704.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	62.900	0		0		0	0	0	0	62.900	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	296.000	0		0		0	0	0	0	296.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	816.000	0	0	0	0	0	0		816.000	2
231001	Colfondos	800227940-8	1.792.000	0	0	0	0	0	0		1.792.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	459.600	0	0	0	0	0	0		459.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.102.900				1.102.900	0	0	1.102.900			11.029	1.102.900	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	766.900	0	0	766.900	7

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900389180-2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.		CALLE 60 No. 9A-46 OF. 410	8117212	solucionesparalaingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75852964	$5.704.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	786.900	786.900
Pensión	3	3.087.600	3.087.600
Riesgos Laborales	1	1.102.900	1.102.900
CCF	1	786.900	786.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.704.300	5.704.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900389180-2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	CALLE 60 No. 9A-46 OF. 410	8117212	solucionesparalaingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75852964	$5.704.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Solidar	Extranjero	Cotiza Holanda	Exonerado	IRP	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049609687	BARRETO ESQUIVEL FERNANDO	1	0			S																	231001	3 900 000	624 000	0	0	0	0	EPS008	3 900 000	156 000	14-23	3 900 000	5	271 500	CCF24	3 900 000	156 000	0	0	0	0	0
2	CC	1071515080	RODRIGUEZ ORTEGA IVETTE TATIANA	1	0			S																	230301	3 800 000	608 000	0	0	0	0	EPS017	3 800 000	152 000	14-23	3 800 000	5	264 500	CCF24	3 800 000	152 000	0	0	0	0	0
3	CC	1193419736	SUAZA BERRIOS GISETH GABRIELA	1	0			S																	230301	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS017	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	5	90 500	CCF24	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
4	CC	40043843	MORALES GIRALDO ADRIANA MARIA	1	0			S																	25-14	1 572 000	251 600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62 900	14-23	1 572 000	5	109.500	CCF24	1.572 000	62 900	0	0	0	0	0
5	CC	4164017	BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS	1	0			S																	25-14	1 300 000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 500	CCF24	1.300.000	52 000	0	0	0	0	0
6	CC	79127205	DUARTE ZAMBRANO JUAN CARLOS	1	0			S																	231001	2 300 000	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	92 000	14-23	2 300 000	1	12 100	CCF24	2.300.000	92 000	0	0	0	0	0
7	CC	79688270	BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO	1	0			S																	231001	5 000 000	800.000	0	0	0	0	EPS001	5.000.000	200 000	14-23	5 000 000	5	348 000	CCF24	5.000.000	200 000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900389180-2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S		CALLE 60 No 9A-46 OF. 410	8117212	solucionesparalaingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	75852965	$9.067.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	736.000	0		0		0	0	0	0	736.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	164.000	0		0		0	0	0	0	164.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	832.000	0	0	26.000	26.000	0	0		884.000	1
230901	Old Mutual	800253055-2	880.000	0	0	27.500	27.500	0	0		935.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.848.000	0	0	68.800	68.800	0	0		2.985.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.983.800				1.983.800	0	0	1.983.800			19.838	1.983.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.140.000	0	0	1.140.000	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.140.000	1.140.000
Pensión	3	4.804.000	4.804.000
Riesgos Laborales	1	1.983.800	1.983.800
CCF	1	1.140.000	1.140.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	9.067.800	9.067.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900389180-2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.		CALLE 60 No. 9A-46 OF. 410	8117212	solucionesparalaingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	75852965	$9.067.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Extranjero	Extranjero Cotiza Pensión	Colombia Residente	Dominicana	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023950418	FLORIAN ROBLES SINDY MARIA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1193509333	CHAVES BENITO LAURA MICHEL	1	0			S																	25-14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS017	2.800.000	112.000	14-23	2.800.000	5	194.900	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
3	CC	40035976	GUERRA VERGARA IVONNE MILENA	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	240.000	14-23	6.000.000	5	417.600	CCF24	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
4	CC	40049313	RODRIGUEZ BAENZ JENNY KATHERINE	1	0			S																	230901	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-23	5.500.000	5	382.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
5	CC	7167801	MORENO JIMENEZ PEDRO JOSE	1	0			S																	230301	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS005	5.200.000	208.000	14-23	5.200.000	5	362.000	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0
6	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON	1	0			S									X								25-14	7.700.000	1.232.000	0	0	38.500	38.500	EPS005	7.700.000	308.000	14-23	7.700.000	5	536.000	CCF24	7.700.000	308.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79512143-1	YAMILL ALONSO MONTENEGRO	CARRERA 49 No 91-76 LA CASTELLANA	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	76233295	$19.632.541	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	342.200	0		0		0	6	1.800	0	344.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	820.200	0		0		0	6	4.200	0	824.400	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	770.100	0		0		0	6	4.000	0	774.100	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	104.800	0		0		0	6	600	0	105.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	654.900	0		0		0	6	3.400	0	658.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.152.000	0	0	30.000	30.000	6	11.000	400	2.223.400	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.803.700	0	0	27.500	27.500	6	14.300	400	2.873.600	6
231001	Colfondos	800227940-4	963.200	0	0	0	0	6	5.000	0	968.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.056.700	0	0	85.100	85.100	6	25.800	1.000	5.253.700	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.357.000	1435978	380.713	78.046	3.357.000	6	17.200	2.915.441			33.570	2.915.441	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	2.626.300	6	13.400	2.639.700	21

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79512143-1	YAMILL ALONSO MONTENEGRO		CARRERA 49 No. 91-76 LA CASTELLANA	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	76233295	$19.632.541	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.744.200	2.758.500
Pensión	4	11.261.000	11.318.900
Riesgos Laborales	1	3.278.954	2.915.441
CCF	1	2.626.300	2.639.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	**12**	19.910.454	**19.632.541**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79512143-1	YAMILL ALONSO MONTENEGRO	CARRERA 49 No. 91-76 LA CASTELLANA	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	16/04/2024	76233295	$19.632.541	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Dominante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023864433	CARO ROJAS SARA ALEJANDRA	1	0			S							X									230201	1.450.000	232.000	0	0	0	0	EPS017	1.450.000	58.000	14-11	1.450.000	1	7.600	CCF21	1.450.000	58.000	0	0	0	0	0
2	CC	1033769239	SACHICA CIFUENTES ANDREA CAROLINA	1	0			S							X									230301	190.000	30.400	0	0	0	0	EPS005	190.000	7.600	14-11	190.000	5	13.300	CCF21	190.000	7.600	0	0	0	0	0
3	CC	1033769239	SACHICA CIFUENTES ANDREA CAROLINA	1	0			S											X					230301	1.710.000	273.600	0	0	0	0	EPS005	1.710.000	68.400	14-11	1.710.000	5	0	CCF21	1.710.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	40035976	GUERRA VERGARA IVONNE MILENA	1	0			S							X									25-14	6.533.334	1.045.400	0	0	32.700	32.700	EPS008	6.533.334	261.400	14-11	6.533.334	5	454.800	CCF21	6.533.334	261.400	0	0	0	0	0
5	CC	40035976	GUERRA VERGARA IVONNE MILENA	1	0			S													X			25-14	466.667	74.700	0	0	2.400	2.400	EPS008	466.667	18.700	14-11	466.667	5	0	CCF21	466.667	18.700	0	0	0	0	0
6	CC	51915946	FRANCO GONGORA MARYURI	1	0			S							X									231001	2.620.000	419.200	0	0	0	0	EPS010	2.620.000	104.800	14-11	2.620.000	5	182.400	CCF21	2.620.000	104.800	0	0	0	0	0
7	CC	52261971	GUERRA VERGARA MONICA JIMENA	1	0			S							X									25-14	10.000.000	1.600.000	0	0	50.000	50.000	EPS017	10.000.000	400.000	14-11	10.000.000	5	696.000	CCF21	10.000.000	400.000	0	0	0	0	0
8	CC	52335993	UNI MUÑOZ SENAIDA	1	0			S							X									25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
9	CC	79953109	ELORZA ORTEGA RONNIE	1	0			S							X									230201	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF21	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
10	CC	1192193.865	DURANGO RUIZ VANESSA	1	0			S												L				231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	0	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	1018409894	PINILLA GALINDO MILDREY LORENA	1	0			S													X			230301	4.666.667	746.700	0	0	0	0	EPS005	4.666.667	186.700	14-11	4.666.667	5	324.900	CCF21	4.666.667	186.700	0	0	0	0	0
12	CL	1018409894	PINILLA GALINDO MILDREY LORENA	1	0			S													X			230301	333.334	53.400	0	0	0	0	EPS005	333.334	13.400	14-11	333.334	5	0	CCF21	333.334	13.400	0	0	0	0	0
13	CC	1092357627	CABRERA PULIDO DAVID MAURICIO	1	0			S							X									230301	5.133.334	821.400	0	0	25.700	25.700	EPS005	5.133.334	205.400	14-11	5.133.334	1	26.800	CCF21	5.133.334	205.400	0	0	0	0	0
14	CC	1092357627	CABRERA PULIDO DAVID MAURICIO	1	0			S													X			230301	366.667	58.700	0	0	1.900	1.900	EPS005	366.667	14.700	14-11	366.667	1	0	CCF21	366.667	14.700	0	0	0	0	0
15	CC	52339458	CASAS OVALLE FLOR ALBA	1	0			S							X									230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF21	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
16	CC	1030605279	JARAMILLO FRANCO JHORMAN ALBERTO	1	0			S							X									230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF21	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
17	CC	80126442	MARTINEZ CORREDOR FREDY GIOVANNY	1	0			S																25-14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	112.000	14-11	2.800.000	1	14.700	CCF21	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
18	CC	80126442	MARTINEZ CORREDOR FREDY GIOVANNY	1	0			S													X			25-14	200.000	32.000	0	0	0	0	EPS008	200.000	8.000	14-11	200.000	1	0	CCF21	200.000	8.000	0	0	0	0	0
19	CC	93021459	MENDEZ RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	1	0			S											X					25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	0	CCF21	1.300.000	0	0	0	0	0	0
20	CC	94406535	OSORIO MURIEL DIEGO ALEXANDER	1	0			S							X									25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS002	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF21	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
21	CC	1023923535	DIAZ ROJAS PAOLA ANDREA	1	0			S																230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF21	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
22	CC	1121928172	MEJIA BARACALDO YURY ANDREINA	1	0			S	X	X														230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF21	1.562.500	62.500	0	0	0	0	0
23	CC	39743964	CHAVEZ CHAVEZ ALBA ISABEL	1	0			S	X															25-14	1.250.000	200.000	0	0	0	0	EPS008	1.250.000	50.000	14-11	1.250.000	1	6.600	CCF21	1.250.000	50.000	0	0	0	0	0
24	CC	1030522849	MORA MORA JESUS ANDRES	1	0			S								X								25-14	1.919.858	307.200	0	0	0	0	EPS002	1.919.858	76.800	14-11	1.919.858	5	133.700	CCF21	1.919.858	76.800	0	0	0	0	0
25	CL	1030522849	MORA MORA JESUS ANDRES	1	0			S													X			25-14	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS002	133.334	5.400	14-11	133.334	5	0	CCF21	133.334	5.400	0	0	0	0	0
26	CC	1001590320	CASTRO FARIA JHON ALBERTO	1	0			S								X								230301	3.621.702	579.500	0	0	0	0	EPS017	3.621.702	144.900	14-11	3.621.702	5	252.100	CCF21	3.621.702	144.900	0	0	0	0	0
27	CC	1030600044	GONZALEZ VARGAS MAIRA CATALINA	1	0			S							X									231001	1.960.000	313.600	0	0	0	0	EPS005	1.960.000	78.400	14-11	1.960.000	1	10.300	CCF21	1.960.000	78.400	0	0	0	0	0
28	CC	1030600044	GONZALEZ VARGAS MAIRA CATALINA	1	0			S													X			231001	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS005	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF21	140.000	5.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

V01

INFORMES Y EVIDENCIAS SECOP II

DECLARACION JURAMENTADA INCLUSION MUJERES

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

CERTIFICACION

En mi condición de representante legal, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que la Empresa Soluciones para la Ingeniería S.A.S. con NIT 900.389.180-2, cuenta con el personal femenino contratado de acuerdo con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, en donde manifiesta que se debe cumplir con la contratación de un porcentaje de personal de 50 % en contratos con el Distrito.
Actualmente la empresa tiene contratado 9 personas de sexo femenino para un 50% de cumplimiento.

Está realizando la interventoria mediante el contrato 510-2023 cuyo objeto es:
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".
Relación de personal contratado.

RELACION DE PERSONAL CONTRATATO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA	52.261.971	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
IVETTE TATIANA RODRIGUEZ	1.073.515.080	INGENIERO AUXILIAR
JENNY KATHERINE RODRÍGUEZ SAENZ	40.049.313	INGENIERO RESIDENTE
IVONNE MILENA GUERRA VERGARA	40.035.976	RESIDENTE SST
CLAUDIA GOMEZ	52.261.988	ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS SANITARIAS
MARÍA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA	33.449.903	RESIDENTE SOCIAL
JENNIFER CARRANZA	1.024.525.394	TOPÓGRAFO INSPECTOR
VIVIANA MARCELA ENRIQUEZ	1.085.277.386	CADENERO
JULIETH ALEJANDRA CERON	1.085.278.054	ADMINISTRADOR

Periodo certificado del 1° al 15 de abril de 2024.

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: MCVG

CARRERA 11 No 96-43 OFICINA 503 – EDIFICIO SAN FERNANDO – BARRIO CHICÓ
TEL: +57 (1) 8111272 - E-MAIL: solucionesbosa510@gmail.com
BOGOTA D.C.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

CERTIFICACION

En mi condición de representante legal, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que la Empresa Soluciones para la Ingeniería S.A.S. con NIT 900.389.180-2, cuenta con el personal femenino contratado de acuerdo con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, en donde manifiesta que se debe cumplir con la contratación de un porcentaje de personal de 50 % en contratos con el Distrito.
Actualmente la empresa tiene contratado 9 personas de sexo femenino para un 50% de cumplimiento.

Está realizando la interventoria mediante el contrato 510-2023 cuyo objeto es:
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".
Relación de personal contratado.

RELACION DE PERSONAL CONTRATATO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA	52.261.971	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
IVETTE TATIANA RODRIGUEZ	1.073.515.080	INGENIERO AUXILIAR
JENNY KATHERINE RODRÍGUEZ SAENZ	40.049.313	INGENIERO RESIDENTE
IVONNE MILENA GUERRA VERGARA	40.035.976	RESIDENTE SST
CLAUDIA GOMEZ	52.261.988	ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS SANITARIAS
MARÍA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA	33.449.903	RESIDENTE SOCIAL
JENNIFER CARRANZA	1.024.525.394	TOPÓGRAFO INSPECTOR
VIVIANA MARCELA ENRIQUEZ	1.085.277.386	CADENERO
JULIETH ALEJANDRA CERON	1.085.278.054	ADMINISTRADOR

Periodo certificado del 16 al 30 de abril de 2024.

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: MCVG

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

SEGUIMIENTO A PROGRAMACIÓN ABRIL 2024

CONTRATO DE OBRA	
Valor Inicial	$ 6.220.523.869,00
Valor Adicional 1	
Valor Actualizado	$ 6.220.523.869,00
Plazo Inicial (MESES)	11
Plazo Prórroga 1 (MESES)	0
Plazo Actualizado	11
Fecha de Iniciación	lunes, 2 de octubre de 2023
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 2 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación Actual	lunes, 2 de septiembre de 2024

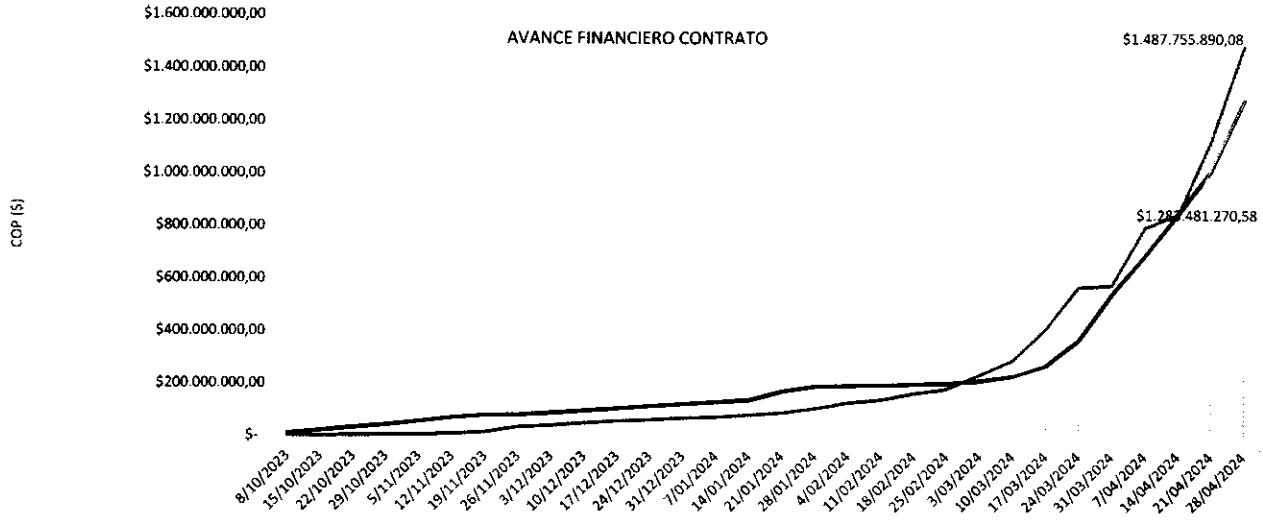
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 894.488.597,00
Valor Adicional 1	$ -
Valor Actualizado	$ 894.488.597,00
Plazo Inicial (MESES)	11
Plazo Prorroga 1 (MESES)	0
Plazo Actualizado (MESES)	11
Fecha de Iniciación	lunes, 2 de octubre de 2023
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 2 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación Actual	lunes, 2 de septiembre de 2024

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	30	107	357%	-77	-256,67%
EJECUCION	300	180	60%	120	40%

AVANCE FINANCIERO

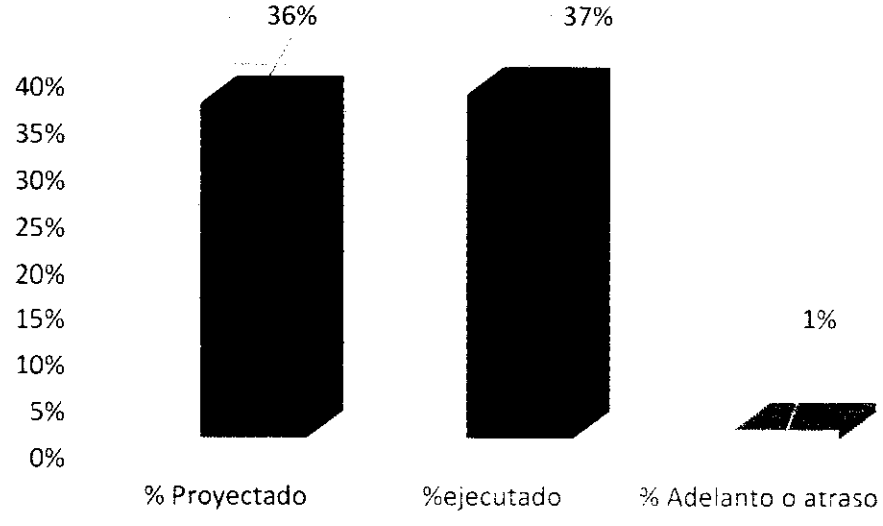
Semana				
22 ABRIL 2024 - 28 ABRIL 2024	$ 269.204.124,94	$ 1.283.481.270,58	$ 362.038.225,27	$ 1.487.755.890,08
	4,33%	20,63%	5,82%	23,92%



	8/10/2023	15/10/2023	22/10/2023	29/10/2023	5/11/2023	12/11/2023	19/11/2023	26/11/2023	3/12/2023	10/12/2023	17/12/2023	24/12/2023	31/12/2023	7/01/2024	14/01/2024	21/01/2024	28/01/2024	4/02/2024	11/02/2024	18/02/2024	25/02/2024	3/03/2024	10/03/2024	17/03/2024	24/03/2024	31/03/2024	7/04/2024	14/04/2024	21/04/2024	28/04/2024
$ PROYECTADO	$10.3	$10.3	$10.3	$10.3	$12.3	$15.3	$9.3	$1.3	$7.3	$8.5	$8.8	$8.9	$8.3	$7.4	$7.6	$32.3	$17.3	$3.7	$3.1	$3.5	$2.7	$10.3	$18.3	$40.3	$96.3	$176.3	$146.3	$158.3	$165.3	$269.3
$ EJECUTADO	$1.1	$1.1	$1.1	$1.1	$666.3	$3.9	$5.9	$20.3	$6.3	$8.7	$7.0	$4.2	$7.5	$4.1	$8.0	$7.4	$17.3	$22.3	$11.3	$23.3	$15.3	$55.3	$55.3	$120.3	$159.3	$7.2	$218.3	$49.3	$279.3	$362.3
$ PROYECTADO ACUMULADO	$10.3	$21.3	$32.3	$43.3	$55.3	$71.3	$80.3	$81.3	$89.3	$97.3	$106.3	$115.3	$123.3	$131.3	$139.3	$171.3	$189.3	$193.3	$196.3	$199.3	$202.3	$212.3	$230.3	$271.3	$367.3	$544.3	$690.3	$849.3	$1.015	$1.285
$ EJECUTADO ACUMULADO	$1.1	$2.2	$3.3	$4.4	$5.1	$9.0	$14.3	$35.3	$41.3	$50.3	$57.3	$61.3	$69.3	$73.3	$81.3	$89.3	$106.3	$129.3	$141.3	$164.3	$180.3	$235.3	$291.3	$411.3	$571.3	$578.3	$797.3	$846.3	$1.126	$1.488

AVANCE FISICO

% PROGRAMADO FASE I	**100,00%**	**% EJECUTADO FASE I**	**100,00%**
% PROGRAMADO FASE II - GRUPO I	53,00%	% EJECUTADO FASE II - GRUPO I	55,00%
% PROGRAMADO FASE II - GRUPO II	0,00%	% EJECUTADO FASE II - GRUPO II	0,00%
% PROGRAMADO FASE II - GRUPO III	0,00%	% EJECUTADO FASE II - GRUPO III	0,00%
% PROGRAMADO FASE II - GRUPO IV	0,00%	% EJECUTADO FASE II - GRUPO IV	0,00%
% PROGRAMADO TOTAL CONTRATO	**36,0%**	**% EJECUTADO TOTAL**	**37,00%**



ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO POR CADA PARQUE QUE SEGÚN PROGRAMACIÓN DEBERIAN ESTAR EJECUTANDOSE

Nombre	Comienzo	Fin	Duración	% completado	%proyectado	%ATRASO O %ADELANTO
PARQUE 07-015 GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	vie 3/11/23	vie 3/05/24	131 días	100%	98,00%	2,00%
PARQUE 07-022 DESARROLLO PALESTINA	jue 2/11/23	jue 20/06/24	166 días	58%	68,00%	[illegible]
PARQUE 07-026 DESARROLLO RINCON DE BOSA	jue 29/02/24	jue 8/08/24	116 días	35%	38,00%	[illegible]
PARQUE 07-002 BOSA LINDA	mar 30/01/24	vie 16/08/24	144 días	41%	40,00%	1,00%
PARQUE 07-007 URBANIZACIÓN EL REGALO	lun 22/01/24	mar 25/06/24	112 días	64%	59,00%	5,00%
PARQUE 07-014 DESARROLLO LA CONCEPCIÓN	lun 11/03/24	jue 15/08/24	114 días	22%	24,00%	[illegible]
PARQUE 07-044 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPA 1 Y 2	jue 2/11/23	vie 17/05/24	142 días	85%	85,00%	0,00%
PARQUE 07-094 DESARROLLO EL DANUBIO	jue 2/05/24	mié 21/08/24	80 días	1%	0,00%	1,00%
PARQUE 07-104 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPA 1 Y 2	jue 2/11/23	jue 4/07/24	176 días	65%	67,00%	[illegible]
PARQUE 07-179 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPAS 1 Y 2	vie 2/02/24	mié 19/06/24	99 días	93%	61,00%	32,00%
PARQUE 07-226 DESARROLLO EL LIBERTADOR	vie 2/02/24	mié 10/07/24	114 días	44%	47,00%	[illegible]
PARQUE 07-299 DESARROLLO LA PORTADA	lun 6/05/24	mar 13/08/24	72 días	46%	0,00%	46,00%
PARQUE 07-333 DESARROLLO SANTA FE	lun 20/05/24	mar 20/08/24	67 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA	lun 20/05/24	mar 20/08/24	67 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 003 BRASIL 2 SECTOR	lun 27/05/24	vie 9/08/24	55 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-093 DESARROLLO LA LIBERTAD	mié 5/06/24	jue 22/08/24	57 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-272 NUEVA ESCOCIA	mié 5/06/24	mar 27/08/24	60 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 359 DESARROLLO EL CAUCE	lun 22/07/24	vie 30/08/24	30 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-037 URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO	mié 5/06/24	vie 30/08/24	63 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-069 URBANIZACIÓN OLARTE	mié 5/06/24	vie 30/08/24	63 días	0%	0,00%	0,00%

PARQUE 07-111 DESARROLLO SAN LUIS	jue 20/06/24	vie 30/08/24	52 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-215 URBANIZACIÓN OLARTE	jue 20/06/24	lun 26/08/24	48 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-318 DESARROLLO ISLANDIA	mié 5/06/24	mar 20/08/24	55 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-041 BRASIL	jue 20/06/24	vie 30/08/24	52 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-081 LAURELES	jue 20/06/24	vie 30/08/24	52 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-110 LA FLORIDA	vie 5/07/24	vie 30/08/24	41 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-191 DESARROLLO SAN JOAQUIN	vie 5/07/24	vie 30/08/24	41 días	0%	0,00%	0,00%
PARQUE 07-268 DESARROLLO VILLA COLOMBIA	jue 1/08/24	mié 28/08/24	20 días	0%	0,00%	0,00%

PARQUE	ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	EJECUCIÓN FISICA A LA FECHA	EJECUCIÓN PROGRAMADA A LA FECHA
07-015 GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA	EN EJECUCIÓN	vie 3/11/23	vie 3/05/24	100,00%	98,00%
07-022 DESARROLLO PALESTINA	EN EJECUCIÓN	vie 3/11/23	vie 3/05/24	58,00%	68,00%
07-026 DESARROLLO RINCON DE BOSA	EN EJECUCIÓN	jue 2/11/23	jue 20/06/24	35,00%	38,00%
07-002 BOSALINDA	EN EJECUCIÓN	jue 29/02/24	jue 8/08/24	41,00%	40,00%
07-007 URBANIZACIÓN EL REGALO	EN EJECUCIÓN	mar 30/01/24	vie 16/08/24	64,00%	59,00%
PARQUE 07-014 DESARROLLO LA CONCEPCIÓN	EN EJECUCIÓN	lun 22/01/24	mar 25/06/24	22,00%	24,00%
PARQUE 07-044 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPA 1 Y 2	EN EJECUCIÓN	lun 11/03/24	jue 15/08/24	85,00%	85,00%
PARQUE 07-094 DESARROLLO EL DANUBIO	[illegible]	jue 2/11/23	vie 17/05/24	1,00%	0,00%
PARQUE 07-104 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPA 1 Y 2	EN EJECUCIÓN	jue 2/05/24	mié 21/08/24	65,00%	67,00%
PARQUE 07-179 URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL ETAPAS 1 Y 2	EN EJECUCIÓN	jue 2/11/23	jue 4/07/24	93,00%	61,00%
PARQUE 07-226 DESARROLLO EL LIBERTADOR	EN EJECUCIÓN	vie 2/02/24	mié 19/06/24	44,00%	47,00%
PARQUE 07-299 DESARROLLO LA PORTADA	EN EJECUCIÓN	vie 2/02/24	mié 10/07/24	46,00%	0,00%
PARQUE 07-333 DESARROLLO SANTA FE	[illegible]	lun 6/05/24	mar 13/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA	[illegible]	lun 20/05/24	mar 20/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 003 BRASIL 2 SECTOR	[illegible]	lun 20/05/24	mar 20/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-093 DESARROLLO LA LIBERTAD	[illegible]	lun 27/05/24	vie 9/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-272 NUEVA ESCOCIA	[illegible]	mié 5/06/24	jue 22/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 359 DESARROLLO EL CAUCE	[illegible]	mié 5/06/24	mar 27/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-037 URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO	[illegible]	lun 22/07/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%

PARQUE 07-069 URBANIZACIÓN OLARTE	[illegible]	mié 5/06/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-111 DESARROLLO SAN LUIS	[illegible]	mié 5/06/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-215 URBANIZACIÓN OLARTE	[illegible]	jue 20/06/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-318 DESARROLLO ISLANDIA	[illegible]	jue 20/06/24	lun 26/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-041 BRASIL	[illegible]	mié 5/06/24	mar 20/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-081 LAURELES	[illegible]	jue 20/06/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-113 LA FLORIDA	[illegible]	jue 20/06/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-191 DESARROLLO SAN JOAQUIN	[illegible]	vie 5/07/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%
PARQUE 07-268 DESARROLLO VILLA COLOMBIA	[illegible]	vie 5/07/24	vie 30/08/24	0,00%	0,00%

ACTIVIDAD	CANT POR PARQUES											VALOR EJECUTADO
	07-016 URBANIZACIÓN JIMENEZ DE QUEZADA	07-022 DESARROLLO PALESTINA	07-082 BOSALINDA	07-164 JOSE MARIA CARBONELL	07-007 EL REGALO	07-044 JOSE MARIA CARBONELL	07-026 RINCON DE BOSA	07-179 JOSE MARIA CARBONELL	07-226 DESARROLLO EL LIBERTADOR II	07-298 DESARROLLO LA PORTADA	07-014 DESARROLLO LA CONCEPCIÓN	
PRELIMINARES	$ 2.777.389,32	$ 7.921.054,26	$ 7.124.200,62	$ 8.147.931,20	$ 2.340.791,64	$ 2.683.168,12	$ 3.932.180,76	$ 882.801,04	$ 1.459.499,86	$ 1.044 742,60	$ 2.435.063,84	$ 40.748.823,26
DEMOLICIONES	$ 117 221,58	$ 2.733.516,28	$ 679.140,90	$ -	$ 216.924,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 732.663,12	$ -	$ 4.479.465,88
CORTES	$ -	$ -	$ 431.812,48	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 431.812,48
DESMONTES Y RETIROS	$ 789.856,80	$ 81.042,00	$ 6.985.492,00	$ 5.065.169,65	$ 1.905.024,00	$ 433.683,00	$ 1.663.498,00	$ -	$ 81.042,00	$ 549.446,00	$ 808.615,55	$ 18.362.869,00
DESMONTE Y REINSTALACIÓN	$ 1.330.029,89	$ 7.875.216,44	$ -	$ 911.677,76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.116.924,09
REALCES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
EXCAVACIONES CON RETIRO	$ 1.046.750,13	$ 5.257.440,72	$ 4.913.590,79	$ 909.698,69	$ 7.868.559,85	$ 930 054,60	$ 1.201.174,29	$ -	$ 565.929,45	$ 531.710,46	$ 841.436,19	$ 24.066.345,17
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO	$ 125.954,64	$ 191.472,09	$ 220.364,67	$ 113.477,79	$ -	$ 175.884,42	$ 201.084,30	$ -	$ 9 024,74	$ 110.154,36	$ 40.233,65	$ 1.187.650,65
RELLENOS	$ -	$ 5.047 022,06	$ 2.435.409,17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.482.431,22
COLUMNAS,VIGAS,PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 561.157,84	$ -	$ 561.157,84
REDES Y CONDUCCIÓN	$ -	$ 1.431.651,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.431.651,90
REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PISOS	$ 73.761.947,14	$ 1.080.449,04	$ 38.751.048,18	$ 16.544.513,38	$ -	$ 25.731.553,58	$ -	$ 61.318.101,77	$ -	$ 11.210.575,68	$ -	$ 228.398.188,77
AISLAMIENTOS	$ 366.666,88	$ 5.576.990,85	$ 1.865.828,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.809.485,93
PINTURA EXTERIORES	$ 1.232.120,19	$ 4.026.318,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 117 132,02	$ 844.923,20	$ -	$ 93.825,30	$ -	$ 6.314.318,71
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN	$ -	$ 3.593.874,72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.593.874,72
ESCALERAS Y RAMPAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 39.561.498,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 39.561.498,90
CONFINAMIENTOS	$ -	$ 16.603.211,00	$ -	$ -	$ 793.237,25	$ 1.002.214,55	$ -	$ -	$ 808.653,80	$ 6.790.042,38	$ -	$ 25.997.358,98
MOBILIARIO URBANO	$ 55.106.087,00	$ -	$ -	$ 34.562.981,56	$ 43 192.249,08	$ 17.700.859,98	$ 4 171 600,00	$ 27 285.580,60	$ -	$ -	$ -	$ 182.019.358,22
SEÑALIZACIÓN	$ 530.147,00	$ -	$ -	$ 1.802 499,80	$ -	$ 424.117,60	$ 424.117,60	$ 777.563,00	$ -	$ -	$ -	$ 3 958.445,00
NO PREVISTOS	$ 66.397.590,03	$ 96.602.761,57	$ 10.359.837,20	$ 62.311.712,95	$ 15.919.987,01	$ 96.677.164,58	$ 23 507 695,69	$ 3.778 043,95	$ 2.527 958,04	$ 38.783.399,24	$ 6.658.461,43	$ 423.524.611,68

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 203.581.760,60**	**$ 158.022.020,93**	**$ 73.766.724,21**	**$ 130.369.662,77**	**$ 111.798.271,72**	**$ 145.758.700,43**	**$ 35.218.482,65**	**$ 94.887.013,56**	**$ 5.452.107,89**	**$ 60.407.716,98**	**$ 10.783.810,65**	**$ 1.030.046.272,39**
A	21,25 %	$ 43.261.124,13	$ 33.579.679,45	$ 15.675.428,89	$ 27.703.553,34	$ 23.757.132,74	$ 30.973.723,84	$ 7.483.927,56	$ 20.163.490,38	$ 1.158.572,93	$ 12.836.639,86	$ 2.291.559,76	$ 218.884.832,88
I	1,00 %	$ 2.035.817,61	$ 1.580.220,21	$ 737.667,24	$ 1.303.696,63	$ 1.117.982,72	$ 1.457.587,00	$ 352.184,83	$ 948.870,14	$ 54.521,08	$ 604.077,17	$ 107.838,11	$ 10.300.462,72
U	5,00 %	$ 10.179.088,03	$ 7.901.101,05	$ 3.688.336,21	$ 6.518.483,14	$ 5.589.913,59	$ 7.287.935,02	$ 1.760.924,13	$ 4.744.350,68	$ 272.605,39	$ 3.020.385,85	$ 539.190,53	$ 51.502.313,62
TOTAL EJECUCIÓN DE OBRA		**$ 259.057.790,36**	**$ 201.083.021,64**	**$ 93.868.156,56**	**$ 165.895.395,87**	**$ 142.263.300,77**	**$ 185.477.946,30**	**$ 44.815.519,17**	**$ 120.743.724,75**	**$ 6.937.807,29**	**$ 76.868.819,85**	**$ 13.722.399,05**	**$ 1.310.733.881,61**
AMBIENTAL Y SST	5,32 %	$ 10.830.549,66	$ 8.406.771,51	$ 3.924.389,73	$ 6.935.666,06	$ 5.947.668,06	$ 7.754.362,86	$ 1.873.623,28	$ 5.047.989,12	$ 290.052,14	$ 3.213.690,54	$ 573.698,73	$ 54.798.461,69
SOCIAL	3,26 %	$ 6.636.765,40	$ 5.151.517,88	$ 2.404.795,21	$ 4.250.051,01	$ 3.644.623,66	$ 4.751.733,63	$ 1.148.122,53	$ 3.093.316,64	$ 177.738,72	$ 1.969.291,57	$ 351.552,23	$ 33.579.508,48
PMT	2,93 %	$ 5.964.945,59	$ 4.630.045,21	$ 2.161.365,02	$ 3.819.831,12	$ 3.275.689,36	$ 4.270.729,92	$ 1.031.901,54	$ 2.780.189,50	$ 159.746,76	$ 1.769.946,11	$ 315.965,65	$ 30.180.355,78
TOTAL CONTRATO		**$ 282.490.051,01**	**$ 219.271.356,25**	**$ 102.358.706,52**	**$ 180.900.944,05**	**$ 155.131.281,84**	**$ 202.254.772,72**	**$ 48.869.166,53**	**$ 131.665.220,01**	**$ 7.565.344,91**	**$ 83.821.748,08**	**$ 14.963.615,66**	**$ 1.429.292.207,57**

BALANCE DE OBRA

Nº	ÍTEM DE PAGO	REFERENCIA DE PRECIO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO SIN AIU OFERTADO POR EL PROPONENTE	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	
							$ [illegible]
	746	IDRD	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	7.362,00	989,37	$ 7.283.741,94
	11319	IDRD	Descapote mecanico y retiro,Incl. MdeO e=0 20**	M2	13.948,00		$ -
	11646	IDRD	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	ML	25.828,00	1295,69	$ 33.465.081,32
	18	IDRD	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBRANTES - MECANICO	M3	59.830,00		$ -
	6159	IDU	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL)	M2	87,00		$ -
							$ 4.171.486,00
	10684	IDRD	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret **	M2	31.836,00		$ -
	10149	IDRD	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	20.674,00	195,52	$ 4.042.180,48
	16890	IDRD	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO + ACABADO CUALQUIE	M2	17.419,00		$ -
	10000	IDRD	Demolición Manual sardinel(Inc cargue+ retiro)**	ML	13.346,00		$ -
	12087	IDRD	Demolición cerramiento contra impacto h=5.0m	ML	191.160,00		$ -
	10002	IDRD	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retiro	ML	17.489,00	12,6	$ 220.361,40
	10206	IDRD	Demolición Bordillo ladrillo incl. cargue y retiro	ML	9.522,00		$ -
	10208	IDRD	Demol pav asfaltico e=0.10m (corte disco+cargue+retiro)	M2	35.635,00		$ -
	10209	IDRD	Demolicion sendero en adoquin incluye cargue+retiro	M2	12.070,00		$ -
	10760	IDRD	Demolición enlucamo equipo Indu. cargue y retiro	ML	17.906,00		$ -
	10850	IDRD	Demolicion concreto ciclopeo + cargue y retiro	M3	183.689,00		$ -
	13076	IDRD	Demolición cahuela manual(Inc cargue y retiro)	ML	18.077,00	12	$ 216.924,00
							$ 431.812,48
	10683	IDRD	Corte horizont en concreto con pulidora e=.2cm	ML	8.128,00	53,12	$ 431.812,48
	15173	IDRD	Corte vertical en mamposteria con cortadora h=14cm	ML	645,00		$ -
							$ 75.735,00
	10240	IDRD	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx 10eventos)	JGO	75.735,00		$ 75.735,00
	10882	IDRD	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UNI	105.090,00		$ -
	10478	IDRD	Desmonte y retiro cerramiento alambre puas **	ML	3.797,00		$ -
	10342	IDRD	Desmonte y retiro de llantas**	UN	8.217,00		$ -
	14439	IDRD	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	M2	8.193,00		$ -
	12837	IDRD	Desmonte Señal (IDG-5)	UN	40.521,00	5	$ 202.605,00
	10808	IDRD	Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y retiro	ML	45.885,00	175,01	$ 8.030.333,85
	15219	IDRD	Desmonte Señal SC-80 2 caras - + Dado-STPM**	UN	21.696,00		$ -
	12414	IDRD	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UN	473.711,00	2	$ 947.422,00
	12405	IDRD	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM	UN	244.657,00	6	$ 1.467.942,00
	14080	IDRD	Desmonte Cicloparquadero (Cargue y retiro)	UN	31.585,00		$ -
	12418	IDRD	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	18.961,00		$ -
	10918	IDRD	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro	ML	18.365,00	2,9	$ 53.258,50
	10241	IDRD	Desmonte y retiro marco de micro y futbol	JGO	261.260,00		$ -
	10242	IDRD	Desmonte estruc baloncesto con demol base concreto	JGO	537.193,00		$ -
	10443	IDRD	Desmonte estruc de microfutbol + cargue y retiro	JGO	143.504,00		$ -
	10433	IDRD	Desmonte y retiro adoquin	M2	14.141,00	216,65	$ 3.063.647,65
	10438	IDRD	Desmonte estruc baloncesto sin demol base concreto	JGO	424.365,00		$ -
	10785	IDRD	Desmonte y demolicion banca uncl. retiro escombro	UN	94.513,00	47	$ 4.442.111,00
	10860	IDRD	Desmonte y retiro canecas	UN	39.907,00	2	$ 79.814,00
	15446	IDRD	Desmonte y Retiro de Cerca Existente.	ML	20.431,00		$ -
							$ 10.116.924,09
	10045	IDRD	Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	M2	149.947,00	67,47	$ 10.116.924,09
	10023	IDRD	Desmonte e instalac Bordillo prefabricado A-80	ML	48.055,00		$ -
	13938	IDRD	Desmonte y Reinstalac. Estruc Baloncesto	JGO	1.039.958,00		$ -
	10803	IDRD	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	189.535,00		$ -
	10341	IDRD	Desmonte, corte y reinstalacion adoquin + arena	ML	12.959,00		$ -
	10344	IDRD	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	387.536,00		$ -
	10791	IDRD	Desmonte y reinstalacion señales civicas	UN	49.082,00		$ -
	10865	IDRD	Desmonte e instalac Sardinel prefabricado A-10	ML	45.916,00		$ -
							$ -
	10278	IDRD	Realce Camara insp Mamp C5275 Codensa **	UN	392.582,00		$ -
							$ 24.888.348,17
	10380	IDRD	Excavación mecanic+retiro(250m 3/dia)V-6m3-S Blando	M3	57.565,00	159,57	$ 9.185.647,05

	10065	IDRD	Afinado de PISO Mortero1:5 E=0.05M	M2	31.912,00		$	-
	10093	IDRD	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasleg(<50m	M3	87.741,00	169,80	$	14.860.698,12
	13195	IDRD	Excavacion manual con retiro suelo blando	M3	69.294,00		$	-
	13299	IDRD	Cargue+Retiro Escombros Retroexcavadora(4V)es/Dia)	M3	64.818,00		$	-
	15430	IDRD	Excavacion manual sin retiro mas acopio **	M3	17.850,00		$	-
							$	1.187.650,65
	12506	IDRD	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	1.119,00	1061,35	$	1.187.650,65
	19154	IDRD	NIVELACION PISO EN CONCRETO F'C 28 MPA GF e=0.05	M2	57.051,00		$	-
	10004	IDRD	Nivelación+Configuracion terreno ZV **manual h=0.4	M2	34.858,00		$	-
	10789	IDRD	Nivelación+Configuracion terreno Mater Local Selec	M2	28.633,00		$	-
	12506	IDRD	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	1.119,00		$	-
							$	7.483.491,98
	10724	IDRD	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	148.294,00	23,9754	$	3.555.407,97
	12501	IDRD	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	113.906,00	34,478	$	3.927.023,26
	10697	IDRD	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	157.609,00		$	-
	10080	IDRD	Relleno Afirmado compact.con rana+Trasiego	M3	96.083,00		$	-
	10276	IDRD	Relleno en tierra negra (Suministro + Transporte)	M3	61.963,00		$	-
	10550	IDRD	Relleno arena s/lav de peña cernida +trans relleno	M3	158.541,00		$	-
	12500	IDRD	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD extendidad+compactacion	M3	97.592,00		$	-
	12503	IDRD	RellenoReceboCemento 4% compact Subbase (recebo)	M3	164.111,00		$	-
	12504	IDRD	RellenoReceboCemento 4% compact Base granular	M3	197.435,00		$	-
							$	-
							$	661.187,84
	13269	IDRD	LOSA DE CONCRETO PREFABRICADA e=5CM	M2	261.354,00		$	-
	10099	IDRD	Concreto de limpieza (solado) 1500 psi e=0.04m	M2	21.758,00		$	-
	10243	IDRD	Submuracion concretoCiclopeo 3000psi mezcladObra	M3	503.881,00		$	-
	10354	IDRD	Dado ciment concreto 3000psi Premezcl sin refuerzo	M3	862.517,00		$	-
	12082	IDRD	Concreto Ciclopeo3000 p.s.i(Sin formaleta)meze40%	M3	366.730,00		$	-
	15128	IDRD	ZapataCiment Con3.500Alreinc.0.35% sinRef+FormMade	M3	710.397,00		$	-
	15265	IDRD	Concreto de Limpiez (solado) 2500psi	M3	571.522,00		$	-
	15401	IDRD	Concreto de limpieza (solado)2.000psi e=0.05enObra	M2	27.981,00		$	-
	4560	IDU	CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON MATERIAL DE RÍO)	M3	378.616,00	1,49	$	561.157,84
	10673	IDRD	VigaCanal 3000 psi imperm (3.0m2/m)	M3	860.515,00		$	-
	10685	IDRD	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	M2	82.920,00		$	-
							$	1.401.601,80
	10030	IDRD	Tuberia Novafort d=160mm Exca y relleno recebo **	ML	104.329,00		$	-
	10982	IDRD	Tub-Nova d=250mm Exca y relle zona verde	ML	194.513,00		$	-
	13286	IDRD	Caja de Inspección 120x120x120+Exca(ESPECIFIC-IDRD	UN	1.358.882,00		$	-
	11923	IDRD	Tuberia d=8" 200MM NOVAPORT (Sin	ML	72.797,00		$	-
	10424	IDRD	Filtro frances 30*40 Excav+geoNT-1600+tubo	ML	94.780,00	15,105	$	1.431.651,90
	10304	IDRD	Tuberia PVC ALL 4" Exca y Relleno Recebo	ML	77.887,00		$	-
	13057	IDRD	Rejilla en Conc. reforzadito para Cárcamo (Sum+Inst	ML	106.806,00		$	-
	14517	IDRD	CAJA INSPECCION(.60x.60x.60) ESPEC-IDRD	UN	485.409,00		$	-
	16171	IDRD	Tuberia PVC. ALL 6" Exca y relleno recebo	ML	82.960,00		$	-
	14518	IDRD	CAJA INSPECCION(.80x.80x.80) ESPEC-IDRD	UN	668.598,00		$	-
	15035	IDRD	Tapa para Caja Inspeccion .70x.70 h=1.0 (Sum+Inst)	UN	218.734,00		$	-
	10258	IDRD	Pozo en mamposteria h=2.20 m sin excavar **	UN	2.173.952,00		$	-
							$	-
	15315	IDRD	Canaliz ducto electric PVC- D2X3" Zona Verde	ML	144.383,00		$	-
	10563	IDRD	Caja electrica de inspección AP 274 Codensa **	UN	684.370,00		$	-
	15300	IDRD	Cable 3N°4 AWG (Sum+Instal) Aluminio	ML	18.708,00		$	-
	15671	IDRD	Acometida BT en Aluminio 3#4 +1#4	ML	22.938,00		$	-
	13618	IDRD	Sum + Inst de tuberia galvanizada CONDUIT 2"	ML	75.198,00		$	-
	14507	IDRD	Acometida 2#12 + 1#12T	ML	9.081,00		$	-
	10162	IDRD	Caja electrica Muro Dobie CS 275 Codensa **	UN	2.801.470,00		$	-
	11873	IDRD	Barraje BT preformado 500 A 6x1/2 para caja CS 275	UN	243.527,00		$	-
	11278	IDRD	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC- 4 D 4"(In. Exca) Z Verd	ML	203.874,00		$	-
							$	-
	11763	IDRD	Poste concretoAP10 m510 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	1.488.141,00		$	-
	14122	IDRD	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	JGO	222.714,00		$	-
	15697	IDRD	BRAZO DOBLE LUMINARIA - SUM.MONT E INST. (Ver descripción)	UN	204.008,00		$	-

	11473	IDRD	Poste concreto AP12 m750 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	2 085.595,00		$	-
							$	-
	15350	IDRD	SISTEMA PUESTA TIERRA VARILLA 5/8" X 2,4 m 2/0 AWG	UN	2 004 918,00		$	-
							$	220.388.188,77
	16669	IDRD	Piso Caucho reciel 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	889.546,00		$	-
	10800	IDRD	Adoq concreto EstampadosobreConcreto e=0.07+Subb**	M2	214.983,00		$	-
	787	IDRD	ADOQUIN COLONIAL+BASE ARENA CEMENTO	M2	42.775,00		$	-
	14611	IDRD	ADOQUIN CONCRETO 10X20X8 ANDENES (SUM+INST)	M2	96.120,00		$	-
	12804	IDRD	Arreglo de Graderías para Parque***	ML	27.678,00		$	-
	16675	IDRD	Piso Caucho reciel 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm	M2	544.514,00	198,144	$	107.892.182,02
	16669	IDRD	Piso Caucho reciel 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm	M2	889.546,00	36,13	$	32 139.296,98
	16672	IDRD	Piso Caucho reciel 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm	M2	957.694,00		$	-
	16668	IDRD	Piso Caucho reciel 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	716 819,00	46,69	$	33.468.279,11
	11291	IDRD	Sellado de fisuras y juntas con Emulsión Asfaltica	M2	29.766,00	19,17	$	570.614,22
	10623	IDRD	Corte dilataciones en asfalto	ML	4.136,00	57,78	$	238.978,08
	12534	IDRD	ALISTADO/AFINADO PISO MORTERO 1:4 h=4cm	M2	30.100,00	22,11	$	665.511,00
	13689	IDRD	PUNTO DE SOLDADURA 6013	UN	5.694,00		$	-
	13697	IDRD	ANGULO 11/2x11/2x1/8"+Tubo Cuad 1x1"(Sum + instalación)	ML	68.598,00		$	-
	16678	IDRD	Piso Caucho reciel 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+Inst)	M2	656.403,00	81,380	$	53.423.327,36
							$	7.886.486,93
	10415	IDRD	Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)**	M2	8 551,00	551,97	$	4.719.895,47
	10115	IDRD	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1**	M2	6.988,00	442,128	$	3.089.590,46
							$	8.314.318,71
	12541	IDRD	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	61.160,00		$	-
	010941	IDRD	Columna Cuadrada Conc 4000psi 0.40x0.40 (Inc formaleta) CEFE COMETAS	M3	1.010.553,00		$	-
	10713	IDRD	Demarcacion cancha pintura trafico a=0.1 sin micr	ML	7.845,00		$	-
	13861	IDRD	Pintura esmalte tuberia 2"	ML	9.144,00		$	-
	10256	IDRD	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	9 505,00	423,6	$	4 026 318,00
	10851	IDRD	Pintura estructura baloncesto	JGO	617 826,00	0,05	$	30.891,30
	12198	IDRD	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	23.403,00	40.455	$	946.768,37
	13030	IDRD	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	209.780,00	0,3	$	62.934,00
	13307	IDRD	Pintura estructura Futbol (con Compresor)	JGO	390.183,00		$	-
	13923	IDRD	PINTURA MODULO M-8A	UN	597.834,00		$	-
	12541	IDRD	Recubramiento sintetico Acrilico campos	M2	61.160,00		$	-
	10688	IDRD	Coraza sobre pañete (3 MANOS)	M2	26.694,00		$	-
	12801	IDRD	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	M2	32.568,00		$	-
	13014	IDRD	Pintura Modulo M-5 Columpio	UN	1 056.154,00	0,8	$	844.923,20
	11186	IDRD	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte + anticorrosivo	M2	24.072,00	16,72	$	402.483,84
	10254	IDRD	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	4.809,00		$	-
							$	-
	12671	IDRD	Empradizacion grama con semilla ray-grass **	M2	17.112,00		$	-
	11246	IDRD	Arbol Guayacán (Siembe+Caja+Tier. Abonada+Tutor)**	UN	270.799,00		$	-
	11316	IDRD	Arbol Chicala H=1.50(Siembe+Caja+Tier Abon+Tut)**	UN	265.880,00		$	-
	18333	IDRD	Arbol Pino Romeron H=1-1.50 (Siembe+Caja+Tier) CRDF	UN	283.126,00		$	-
	10443	IDRD	Contenedores Raices arboles (1.30x1.30 int) h=1.57 **	UN	2 209.442,00		$	-
	10249	IDRD	Contenedor Raices mamposteria 1.5*1.5 h=1.57 **	UN	2 723.918,00		$	-
	10854	IDRD	Empradizacion canchas y zonas especiales sin pasto	M2	23.761,00		$	-
	10289	IDRD	Empradizacion zonas verdes a recuperar taludes	M2	42 617,00		$	-
	10540	IDRD	Perfilar taludes con empradizacion	M2	33.488,00		$	-
	10541	IDRD	Perfilar taludes con tierra negra **	M3	22.511,00		$	-
	11263	IDRD	Tala de arboles h= > a 20 < 25 m incluye transp**	UN	1.174.376,00		$	-
	12723	IDRD	Empradizacion zonas verdes a recupetar (5cmTierra)	M2	21.186,00		$	-
	12186	IDRD	PROTECTOR DE ARBOL M-91	JGO	378 535,00		$	-
	12201	IDRD	Fumigación con Herbicida (Glifosato)**	M2	51,00		$	-
	4589	IDU	Mantenimiento preventivo espacio publico en adoquin incluye sello de juntas, barrido, y retiro manual de capa vegetal		1 682,00		$	-
	12352	IDRD	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	443,00		$	-
							$	-
	12024	IDRD	Andenconcreto e=0.07 4.2-1blando+geotextilpeatonal	M2	183 191,00		$	-

	10436	IDRD	Loseta 40x40IDU sobre are Suministro e instalacio	M2	86.421,00		$	-
	12045	IDRD	AdoquinConcret e=0.08 p>10%4.2-2 medio geot.T-1700	M2	187.238,00		$	-
							$	3.993.874,72
	12013	IDRD	AdoquinArcill e=0.06 p<5%4 2-3duro geot T-1700	M2	152.008,00		$	-
	14450	IDRD	AdoquinColores e=0.06 p<5% 4 2-1blando+geot T-2100	M2	173.105,00		$	-
	12007	IDRD	AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4 2-2 medio geot.T-1700	M2	160.656,00	22,37	$	3.593.874,72
	11692	IDRD	Loseta tactil A-55 Conc. e=0.06 p<5% geo T- 2100	ML	81.915,00		$	-
	12001	IDRD	AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4 2-1 blando+geotT-2100	M2	172.412,00		$	-
	12004	IDRD	AdoquinArcille=0.06 5<p<10% 5.3-1blanel+geotGT-2400	M2	162.957,00		$	-
	12015	IDRD	AdoquinArcill e=0.06 5<p<10% 4.2-3Duro+GeotT-1700	M2	155.246,00		$	-
	13287	IDRD	Desm y Reinst Loseta IDU A50 5<p<10% 4 2-1 blando	M2	167.754,00		$	-
							$	39.861.498,90
	10407	IDRD	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado	M2	61.237,00		$	-
	12019	IDRD	CanchaAsfalto e=0.05 B-IDRD 4 3-H medio+Geotextil	M2	166.914,00		$	-
	12059	IDRD	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)	M2	115.831,00	341,545	$	39.861.498,90
	10152	IDRD	Rampa en concreto e=0.07 4 2-1blando+geotextil	M2	142.265,00		$	-
	701	IDRD	APINADO PASOS ESCALERAS MORTERO 1:4	ML	15.465,00		$	-
							$	28.987.366,84
	12066	IDRD	Bordillo en sitio 0.10*0.30 m 2500PSI Subbas IDRD	ML	85.671,00	49,6	$	4.249.281,60
	12065	IDRD	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	86.027,00	214,05	$	18.414.079,35
	12064	IDRD	Sardinel prefab A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraqu	ML	80.881,00		$	-
	10880	IDRD	Geotextil Tejido T-1700** Sum + Inst	M2	7.270,00		$	-
	11879	IDRD	Borde separador verde A-170 **	ML	187.172,00		$	-
	17338	IDRD	Geotextil Tejido T-1700** Sum + inst CDRC	M2	8.123,00		$	-
	10773	IDRD	Sardinel Zarpa e=0.15;a=0.5h=0.40m - 2.500 PSI Obra *	ML	179.291,00		$	-
	10352	IDRD	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	91.481,00	2,25	$	205.832,25
	10353	IDRD	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI - (franjas Verdes)	ML	83.915,00	7	$	587.405,00
	11301	IDRD	CarcamoT-1 2500 psi+Rejilla Peat.Conc Rel.	ML	456.845,00		$	-
	12066	IDRD	Bordillo en sitio 0.10*0.30 m 2500PSI Subbase IDRD	ML	85.671,00		$	-
	10269	IDRD	Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M)	ML	53.981,00		$	-
	15001	IDRD	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 5.3-2 medio - geotext	M2	185.932,00		$	2.540.760,78
	13813	IDRD	Limpieza Carcamo H=0.20M (Limp+Cargue y Retiro)	ML	13.560,00		$	-
							$	102.918.344,22
	14651	IDRD	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	UN	596.240,00	4	$	2.384.960,00
	16564	IDRD	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	10.021.550,00		$	-
	16067	IDRD	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	5.688.960,00		$	-
	16069	IDRD	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	5.625.667,00		$	-
	16071	IDRD	Modulo Escalador Gimn al aire libre(Sum+Inst)	UN	6.895.668,00		$	-
	15796	IDRD	Mesa de ajedrez con dos sillas en fibra de vidrio	UN	1.291.092,00		$	-
	15795	IDRD	Mesa de ping pong en fibra de vidrio de 2.74X1.52m	UN	3.848.032,00		$	-
	16064	IDRD	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	4.785.308,00		$	-
	15818	IDRD	MODULO CAMINADOR AEREO (Suminis.+Instal))	UN	2.482.052,00		$	-
	10292	IDRD	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	319.718,00	104,902	$	33.539.057,64
	16249	IDRD	MULTIFUNCIONAL(V-7)DosTorres(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	29.018.618,00		$	-
	16065	IDRD	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	1.451.260,00		$	-
	16565	IDRD	Modulo Bicicleta Estática-Carga Disposit. Moviles	UN	10.721.705,00		$	-
	15925	IDRD	MESA DE PING-PONG EN POLIESTER REFORZ. (Sumin+Ins	UN	13.313.269,00		$	-
	16073	IDRD	Modulo Pecho 100 lbs Gimn aire libre(Inculdoen M-7)	UN	10.625.995,00		$	-
	16134	IDRD	Juego Casa rodadero red manipular 2-6añosCap 11nñ	UN	46.341.939,00		$	-
	16132	IDRD	Juego Barco Pirata Incluyente 2-8años Cap.14 niños	UN	78.151.539,00		$	-
	14670	IDRD	EST. BALONCESTO ANTIBANDALICO (SUM + INST.)	JGO	5.018.310,00		$	-
	14695	IDRD	BOLARDO ALTO EN HIERRO M-63 (SUM + INST)	UN	202.674,00		$	-
	14771	IDRD	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	1.984.518,00		$	-
	16066	IDRD	Modulo BancoAbd.CronchGimn aire libre(Sumi+Instal)	UN	3.040.038,00		$	-
	14642	IDRD	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	345.393,00		$	-
	16070	IDRD	Modulo Multifuncional A-4 Gim aire libre(Sum+Inst)	UN	17.413.611,00		$	-
	16573	IDRD	ESTACION DE AJEDREZ URBANO (Sum+Inst+Transp)	UN	5.072.467,00		$	-
	16133	IDRD	JuegoMuroIncluyenteManipularAtravesar1-4añosCap 6n	UN	15.294.410,00		$	-

	16629	IDRD	Juego Carrusel 3-10 anos Cap: 8 ninos	UN	25.818.228,00		$	-
	12404	IDRD	AsientoFibraFomaColumpio(Sumin)- **	UN	81.026,00		$	-
	15525	IDRD	MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (SUM	UN	2.756.476,00		$	-
	13841	IDRD	DOTACION GIRO CADERA ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	UN	2.748.343,00		$	-
	13656	IDRD	MALLA ESLABONADA CAL.10 +Angulo+Plat (Sum+Inst)	M2	97.224,00		$	-
	10074	IDRD	Cerramiento contra impacto IDRD h=2.5m	ML	954.062,00		$	-
	10087	IDRD	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	1.520.154,00	13,02	$	19.792.405,08
	10203	IDRD	Baranda Juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	372.810,00		$	-
	10226	IDRD	Juegos infantiles M-5 Columpio (Sum+Instal) **	UN	2.738.648,00		$	-
	10945	IDRD	CerramMalla esla cal10 IDRDh=2.5 incluye Columneta	ML	728.702,00		$	-
	12111	IDRD	Estruc metal.Baranda(Cruceta+Malla Eslab.cal10]**	ML	423.462,00		$	-
	13360	IDRD	Desmonte y Reinstalación Baranda Pista Patinaje	ML	31.599,00		$	-
	13692	IDRD	Estruc metallic cerram contra impac(Sin Tuber)H=2.5m	M2	263.334,00		$	-
	13840	IDRD	DOTACION CAMINADOR ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+In	UN	2.231.885,00		$	-
	14359	IDRD	DOTACION PENDULO ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(Sumn.)	UN	2.159.487,00		$	-
	14650	IDRD	CANECAS M-120 (SUM + INST)	UN	411.713,00		$	-
	14656	IDRD	BANCA M - 31 (SUM + INST)	UN	417.160,00	42	$	17.520.720,00
	14657	IDRD	BANCA EN MADERA M - 50 (SUM + INST)	UN	716.290,00		$	-
	14663	IDRD	ESTRUCTURA MICROFUTBOL (SUM + INST)	JGO	3.871.857,00		$	-
	14833	IDRD	TABLERO ACRILI; 1.80*1.05 m; e=8mm(DESM+SUM+INST]	UN	1.133.424,00		$	-
	14832	IDRD	TABLERO METALICO ANTIVANDALICO(DESM+SUM+INST]	UN	976.188,00		$	-
	14674	IDRD	REDES BALONCESTO (SUM + INST)	JGO	79.381,00		$	-
	14703	IDRD	JUEGO INFANTIL EN MADERA (SUM + INST)	UN	5.804.155,00		$	-
	14714	IDRD	BALANCIN EN MADERA (SUM + INST)	UN	1.214.091,00		$	-
	14732	IDRD	BANCA M-40 (SUM + INST)	UN	200.127,00		$	-
	14775	IDRD	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	2.748.343,00		$	-
	16076	IDRD	ModuloAbdomAéreo yParalel-GimAire(Incluido en F-7)	UN	3.827.838,00		$	-
	16137	IDRD	JuegoMuellePanelesFormasludicas2-BañosCap	UN	10.606.447,00		$	-
	16066	IDRD	Modulo BancaAbd.CronchGimnadre libre(Sumi+Instal)	UN	3.040.038,00		$	-
	16106	IDRD	Modulo Bicicleta Recumbent Gim.	UN	269.391,00		$	-
	11304	IDRD	Modulo Complemento para Baranda M-80(0.80x0.85m)**	UN	261.441,00	219,5	$	57.386.299,50
	14642	IDRD	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	345.393,00		$	-
	16123	IDRD	Juego escalar, trepar plataforma:4-14AnosCap:6niño	UN	51.395.916,00	1	$	51.395.916,00
	14773	IDRD	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	UN	2.334.122,00		$	-
	16102	IDRD	Modulo Jinete - Gimnasio al aire	UN	190.539,00		$	-
	15817	IDRD	INSTALACION MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS	UN	162.697,00		$	-
	13031	IDRD	Baranda Patinodromo	ML	402.086,00		$	-
	10428	IDRD	Bolardo metalico M-63 Sum+Instal	UN	183.137,00		$	-
	13958	IDRD	Sum+Instal. Columpio para Juego	UN	368.355,00		$	-
	14696	IDRD	CICLOPARQUEADERO TIPO I M- 100 (SUM + INST)	UN	540.252,00		$	-
	15813	IDRD	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	2.612.576,00		$	-
	14771	IDRD	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	1.984.518,00		$	-
	15801	IDRD	MODULO CABALLO BICICLETA ESTATICA(Inst)	UN	179.391,00		$	-
	15820	IDRD	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta)	UN	3.435.448,00		$	-
							$	3.960.446,00
	14678	IDRD	SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	UN	439.864,00		$	-
	14684	IDRD	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	530.147,00	2,8	$	1.484.411,60
	14755	IDRD	Señal Informativa 1 Cara (SUM + INST)	UN	723.660,00		$	-
	11544	IDRD	Señal IDE-46 Dos caras (sumin+instal) **	UN	651.351,00		$	-
	14680	IDRD	SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST)	UN	456.507,00		$	-
	14681	IDRD	SEÑAL SC-80 2 CARAS (SUM + INST)	UN	433.345,00	1	$	433.345,00
	14684	IDRD	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	530.147,00	3,2	$	1.696.470,40
	14747	IDRD	SEÑAL ORIENTADO 30X1.70 (SUM + INST)	UN	749.051,00		$	-
	14755	IDRD	Señal Informativa 1 Cara (SUM + INST)	UN	723.660,00		$	-
	14777	IDRD	Señal plano ubicacion parque (SUM + INST)	UN	691.780,00		$	-
	16649	IDRD	Señal Ruta de la vida - 6 Ejercicios(Sum+InsL)	UN	113.594,00		$	-
	14852	IDRD	LAMINA SEÑAL IDG-S (DESM+SUM+INST)	UN	172.109,00	2	$	344.218,00
							$	423.824.611,08
NP-001			RECUBRIMIENTO SKATE MASTER		118.498,42	442,19	$	52.398.817,84
NP-002			Pintura Baranda Pasaman2"+ 2 Trav.(1/2"+ paral2"		36.798,63		$	-
NP-003			Desmonte y reinstalacion canecas **		94.469,45	8	$	755.755,60

NP-004			DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES ,	954.388,00	7,7	$	7.348.787,60
NP-005			Desmonte juego tipo M-3-STPM**	496.536,84	6	$	2.979.221,04
NP-006			DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	137.907,07	23	$	3.171.862,61
NP-007			Demol. manual concreto (cargue+retiro)	326.407,99	1,9818	$	646.875,35
NP-008			Pintura Banca en Madera(Esmalte Ext)	47.181,98		$	-
NP-009			CADENAS GALVA COLUMPIO M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	101.908,12		$	-
NP-010			ASIENTO FIBRA LONA COLUMP (SUM + INST)	118.523,66		$	-
NP-011			Señal infromativa identifica. Escenarios deportivos	1.097.861,64	117,16	$	6.148.025,18
NP-012			Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	12.371,41	1503,02	$	18.594.476,66
NP-013			Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (5.5m@15)**	103.366,08	819,76	$	84.735.327,74
NP-014			Destape y limpieza cajas 70x70x70 **	88.463,34		$	-
NP-015			Bolardo M-60 (Suministro + Instalac)**	175.703,18		$	-
NP-016			Modulo Masajeador de Espalda	3.095.584,38		$	-
NP-017			Desmonte y demolicion bolardo M-60 concreto**	30.933,33		$	-
NP-018			MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	2.443.049,41		$	-
NP-019			Banca M-40 (desmonte)	36.364,95	6	$	218.189,70
NP-020			PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL (DES+SUM + INST)	964.819,74	3	$	2.894.459,22
NP-021			Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	3.376,13		$	-
NP-022			Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.05 **	2.875,58		$	-
NP-023			PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFANTIL (DES+SUM + INST)	867.115,12	3	$	2.601.345,36
NP-024			ModuloMultifuncional-DiscapReducida(4)Us	19.102.979,12		$	-
NP-025			Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	1.060.309,31	1,1	$	1.166.340,24
NP-026			CerramMalla eslabon cal 12+IDRDh=2.50 m Sin Viga **	702.106,22		$	-
NP-027			CerramMalla eslab cal 12 IDRD h=2.5 sobre columneta	586.331,31		$	-
NP-028			Estruc metalica cerram eslabonada cal12 h=2.5m**	454.588,13	21,27	$	9.669.089,53
NP-029			JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Años	46.417.754,00	3	$	139.253.262,00
NP-030			Juego circuito 3 a 14 años Cap: 10 niños	51.314.841,00		$	-
NP-031			JuegoModular TobogánTrepadorBotones3a12añosCap:5-10	31.707.085,00		$	-
NP-032			JuegoCasita0,5-5 Años Cap: 6 Niños	30.314.242,00	3	$	90.942.726,00
						$	-
						$	-
[redacted]				[redacted]		$	1.038.846.372,98
						$	216.864.832,86
						$	10.300.462,72
[redacted]						$	51.502.313,62
				21,25%		$	1.310.733.681,81
				1,00%		$	54.796.461,69
				5,00%		$	33.579.508,48
				27,25%		$	30.180.355,78
						$	1.483.392.997,87

[redacted]

EL VALOR DEL CONTRATO SERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

PORCENTAJES FIJOS NO SUJETOS A OFERTA DEL PROPONENTE-LOS CUALES FUERON CALCULADOS A PARTIR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD, DE LA MISMA MANERA EL PROPONENTE AL PRESENTAR SU OFERTA EN EL PRESENTE PROCESO, ACEPTA LOS PORCENTAJES DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD:

	PORCENTAJE COMPONENTES NO OFERTABLES
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	8,32%
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	3,20%
COMPONENTE PMT (INCLUYE AIU CORRESPONDIENTE)	2,83%
CONSULTORIA (INCLUYE IVA)	1,00%

RECIBO A SATISFACCIÓN

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. [redacted] PARCIAL X

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL de 2024 AL 30 de ABRIL de 2024

CLASE DE CONTRATO INTERVENTORIA No. 510 VIGENCIA 2023

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S			901.748.932-9
CRA 11 # 96-43 OF 503 BOGOTA D.C.	TELEFONO (601) 8111272		solucionesbosa5102@gmail.com

CEDENTE (Si hubo cesion, escribe el nombre de quien lo cedio) | 0

NIT O C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO | 0

INFORMACION BANCARIA

BANCOLOM BIA	CORRIENTE	141-052947-75

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.
El valor del contrato se pagará así: La Alcaldía Local de Bosa, se compromete a pagar el valor pactado en la oferta económica de la interventoría con el cual fue ganador del proceso de selección de la siguiente manera:

Se cancelará mediante pagos parciales que se realizarán en proporción porcentual al avance de ejecución de obra del contrato adjudicado mediante Licitación Pública. El pago estará condicionado al cumplimiento del cronograma presentado por el contratista a la respectiva acta parcial de corte certificada y firmada por el contratista y la INTERVENTORÍA, y a la aprobación por parte de la supervisión designada por EL FONDO, del informe consolidado mensual y/o a fecha de corte de actividades delINTERVENTORÍA.

Se efectuarán los pagos parciales con la verificación y recibo del avance físico de obra objeto de INTERVENTORÍA, de acuerdo con lo planeado en las respectivas actas de avance de obra y en concordancia con el Cronograma de Obra objeto de INTERVENTORÍA, previa entrega del informe de actividades y su respectiva aprobación por parte de la supervisión del contrato.

El pago de los cortes parciales de pago de la INTERVENTORÍA será hasta un noventa (90%), de acuerdo con el avance físico del contrato de obra, el diez (10%) restante será pagado una vez se surta todo el proceso de liquidación de obra cumpliendo con toda la documentación suficiente y necesaria, además se tenga firmado el acta de liquidación del contrato de INTERVENTORÍA.

La Alcaldía cancelará al interventor los cortes parciales siempre y cuando se haya programado en el PAC mensual en la fecha acordada, previa radicación de las siguientes documentos en la oficina de radicación de la Alcaldía local:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
- Cuenta de cobro o factura legal debidamente diligenciada. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Certificación bancaria para la primera cuenta. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.
- Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato y el supervisor sobre las obras ejecutadas.
- Informe mensual del interventor en sus componentes técnicos, SST, ambientales y sociales; con la memoria del porcentaje de ejecución de obras ejecutadas aprobadas por la interventoría.
- Resumen presupuestal de cada parque intervenido y cobrado en el acta parcial.
- Certificación de Cumplimiento firmado por la interventoría y/o supervisor y por el alcalde Local autorizando el pago correspondiente.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, o no se radica en las fechas de programación del PAC, los reparos o no pago serán responsabilidad del interventor o del contratista según sea el caso particular. Por tal motivo no se tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	894.488.597	Fecha de inicio	2/10/2023	11,6
			1/03/2024	
			NA	
			NA	
			NA	
	894.488.597		NA	

SUPERVISOR(A)	LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS	FUNCIONARIO DE PLANTA	NO APLICA

	103.890.945		122.814.324
	18.737.379		
	894.488.597		122.814.324

4,86% 18,68%

PORCENTAJE DE EJECUCION PARA AMORTIZACION CORTE	13,82%
PORCENTAJE DE EJECUCION PARA ACUMULADO	18,68%

VALOR EJECUTADO ACUMULADO

80162088		178.697.716,80	2 de octubre de 2023
ma		NA	NA
80162088		44.724.026,80	1 de octubre de 2023
80162088		178.697.716,80	1 de septiembre de 2023

	4 de marzo de 2024
	1 de septiembre de 2027
	1 de septiembre de 2027

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
SUPERVISORA

LAURA MUÑOZ

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	510-2023 (89493)
Periodo y/o No. de Pago	01 de abril 2024 al 30 de abril de 2024
Nombre Del Contratista	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
Fecha de Inicio	02 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
No. Póliza	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES Y CALIDAD DEL SERVICIO 801020595 EXPEDIDA POR CONFIANZA SAS

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento realizado por al contrato de interventoría se llevaron a cabo los comités de obra semanal con el fin de revisar los avances de ejecución de obra, compromisos administrativos, y técnicos, de igual manera la interventoría hizo las actas respectivas de cada comité y las socializo posteriormente, a continuación, se muestran las actividades de supervisión realizadas por la interventoría en los diferentes frentes de obra en el marco del desarrollo del contrato 508 de 2023.

De acuerdo con el seguimiento realizado por al contrato de obra se realizaron comités de obra semanal con el fin de revisar los avances y los compromisos administrativos y técnicos.

A continuación, se evidencia el listado de los comités de obra.

Comité presencial 28	3 de abril de 2024
Comité presencial 29	10 de abril de 2024
Comité presencial 30	17 de abril de 2024
Comité presencial 31	24 de abril de 2024

De acuerdo con los comités presenciales los días 3, 10, 17 y 24 de abril de 2024, en estos se trataron temas de avance de la etapa de diagnósticos de los parques y del inicio de obra, de obligaciones contractuales de ejecución de obra, por otro lado, se reitera el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los componentes técnico, social, SST y ambiental.

Además, se reitera el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El contratista debe personal en los frentes de obra que están en ejecución, por lo que se solicitó un informe semanal a la interventoría del personal en obra.
- Se realiza visita de obra a los nueve (9) parques que están actualmente en ejecución, por otro lado se realizó la entrega de dos (2) parques.
- Se hace solicita la entrega de los informes mensuales, diarios y documentos que son entregables de la parte contractual.

GESTIÓN SOCIAL.

Por parte de la entidad se realiza la recomendación que se cumplan en la parte de obra con las obligaciones específicas del contratista, específicamente las del componente social con respecto al punto crea, vallas, pendones, así mismo las fechas de entrega de los parques informados.

A continuación se muestran los aspectos más relevantes para la gestión social de obra:

GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	13	
OTROS:	0	
TOTAL MUJERES	9	23%
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	0	0,00%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	2%
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	7	18%
TOTAL PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA	21	55%
TOTAL PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD (Porcentaje con base en Mano de obra no calificada)	10	47%

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	0
DIRECCIÓN PUNTO CREA	Cra 80 k 61 - 16 sur
PUNTOS SATELITES:	

GESTIÓN AMBIENTAL

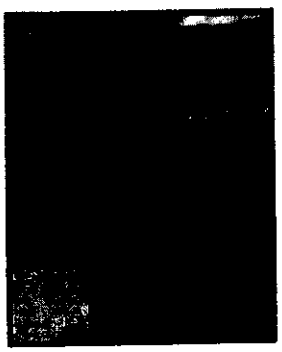
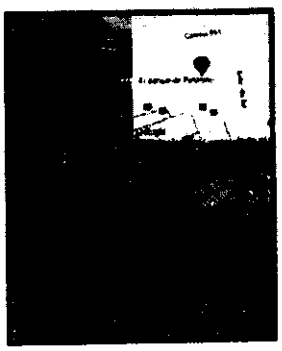
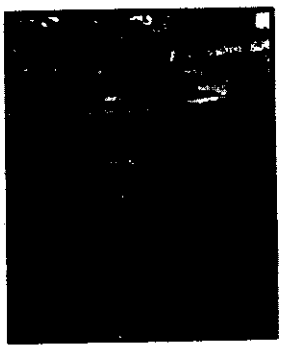
Se realiza seguimiento al orden, aseo y limpieza en los frentes de trabajo que se encuentran activos, se identifican algunas observaciones que son atendidas por el contratista de manera progresiva.

Se realizó el cargue de información a la secretaria de ambiente correspondiente al segundo trimestre.

1 (OCT-NOV-DIC) 2023	2024ER18087	23/01/2024
2 (ENE-FEB-MAR) 2024	2024ER59473	23/04/2024

Considerando la información reportada en el Anexo V de la Resolución 1257 de 2021 en el informe mensual ambiental #7, la meta de aprovechamiento para el inicio del segundo trimestre del año correspondientes a los meses de abril, mayo y junio ha alcanzado un avance porcentual del 99.20% al inicio trimestre.

Se recomienda que los residuos de construcción y demolición que permanecen en el parque PALESTINA Y BOSA LINDA se encuentren señalizadas y debidamente protegidos con el fin de evitar impactos ambientales negativos en relación al material particulado tal como se viene trabajando en el manejo de estos materiales.

GESTION SST

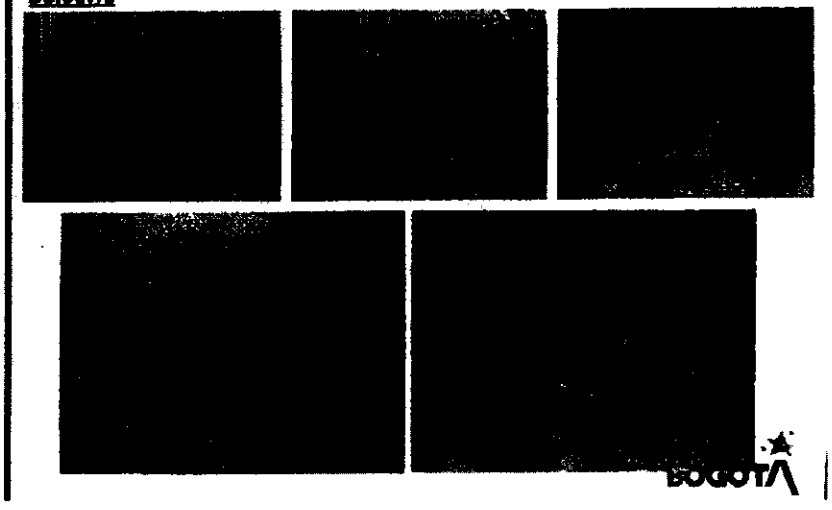
Índice accidentalidad: 0%
Índice Ausentismo: 0%
Se hace entrega de agua en todos los parque los lunes y los miércoles.

GESTIÓN TÉCNICA

Durante este periodo el contratista realiza la ejecución de los once (11) frentes de obra que actualmente están abiertos, sin embargo se realizó llamado de atención por la falta de personal que se evidencia en los parques.

Desarrollo Palestina 07-022

DURANTE

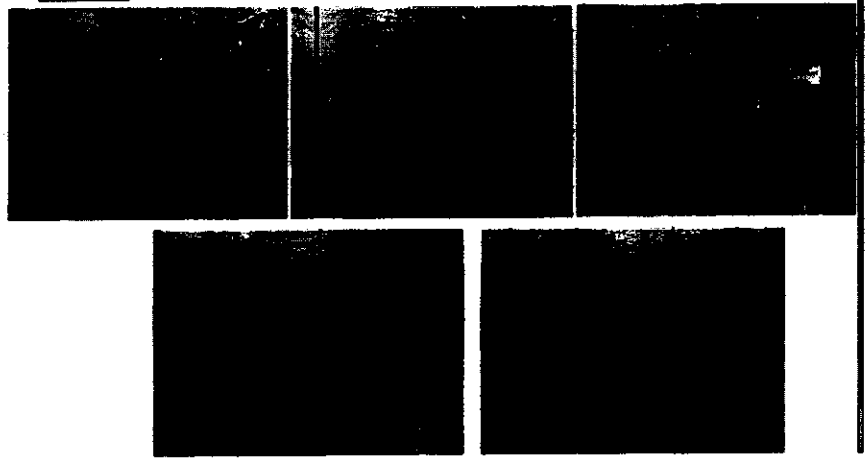


En la semana se ejecutaron las siguientes actividades:

- Actividades de instalación de bordillo prefabricado A-80
- Actividades de compactación de subbase granular en senderos a construir

Urbanización Jiménez de Quesada 07-015

DURANTE



En la semana se ejecutaron las siguientes actividades

- Instalación de laminas de señales
- Terminación de instalación de juegos
- Terminación de pisos caucho

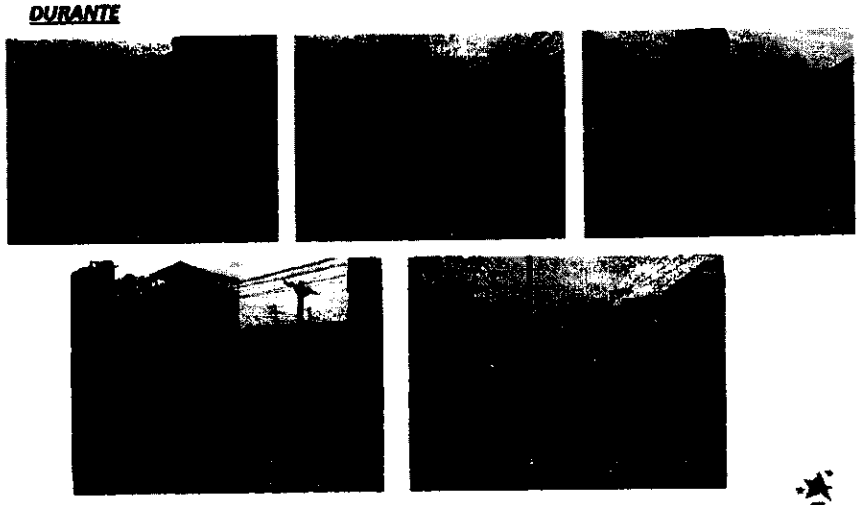
BOGOTÁ

07-104 JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS

Actividades ejecutadas

- Se realizan actividades de fundida de placa en zona 21
- Se da inicio a actividades de instalación de piso caucho en zona 18
- Se pintan barandas M-90 suministradas e instaladas

DURANTE

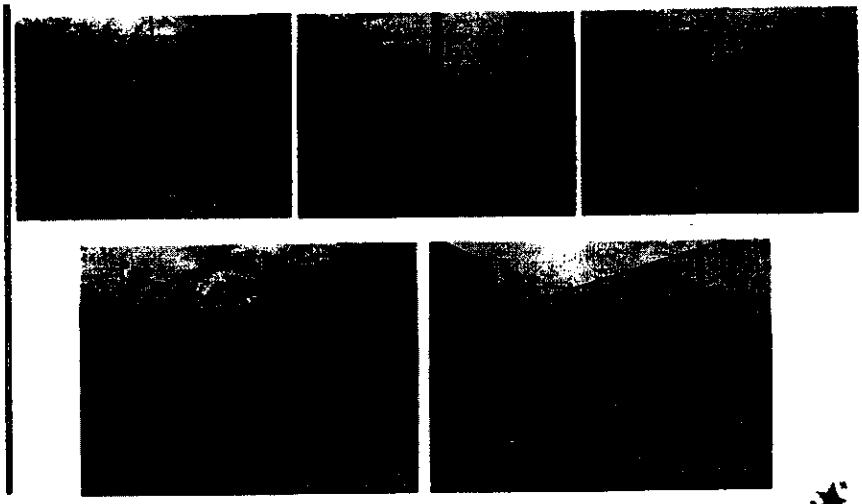


BOGOTÁ

Urbanización el Regalo 07-007

Actividades ejecutadas

- No se desarrollaron actividades

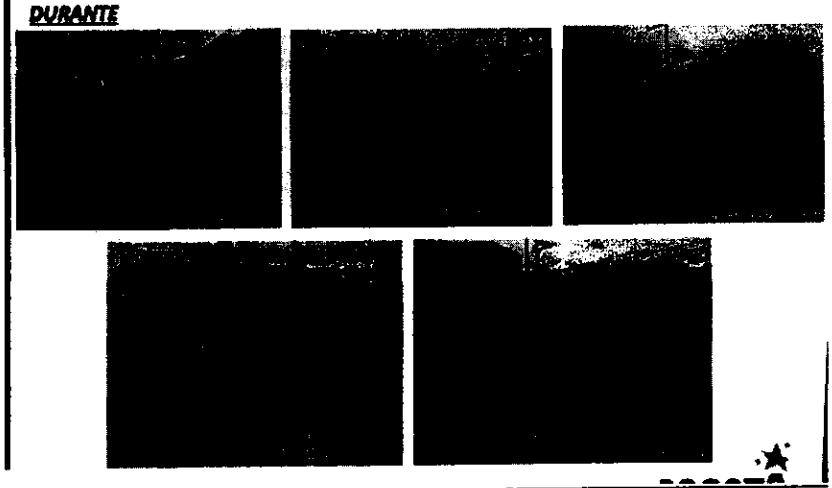


07-044 JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS

Actividades ejecutadas

- Se realizan actividades de dilatación de placa en zona de juegos infantiles

DURANTE

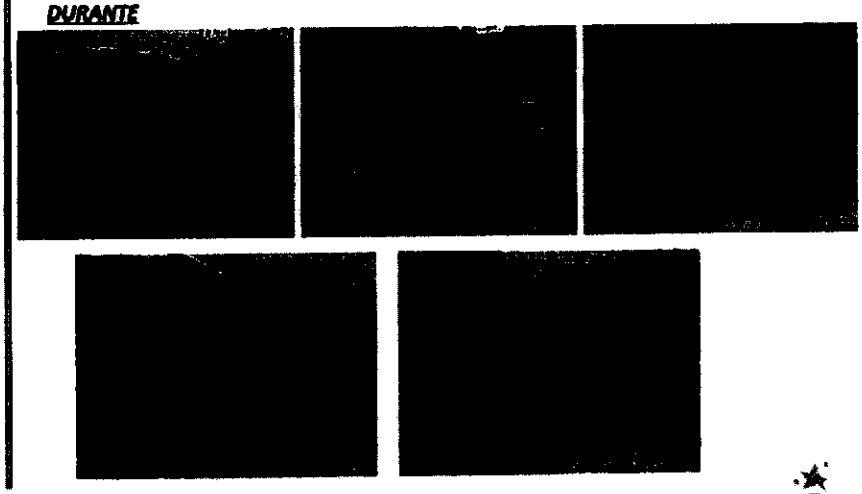


07-014 DESARROLLO LA CONCEPCIÓN

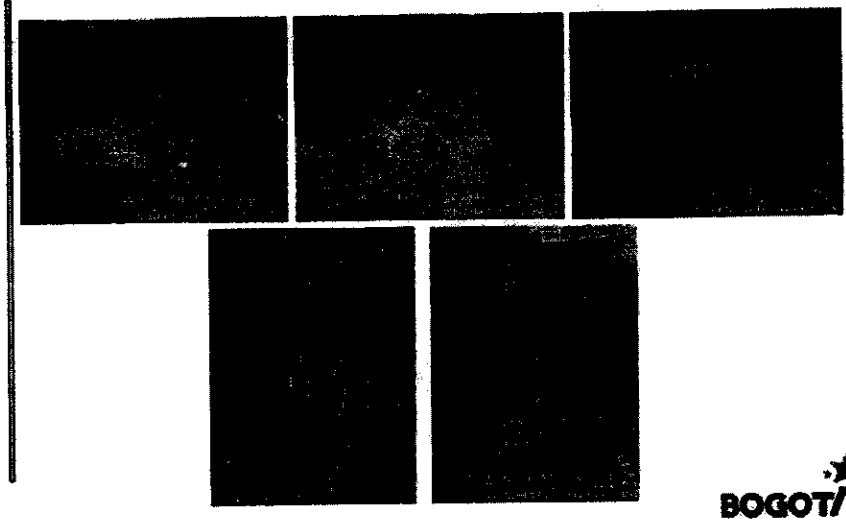
Actividades ejecutadas

- Renivelación de excavación
- Ligado de baranda M-80

DURANTE

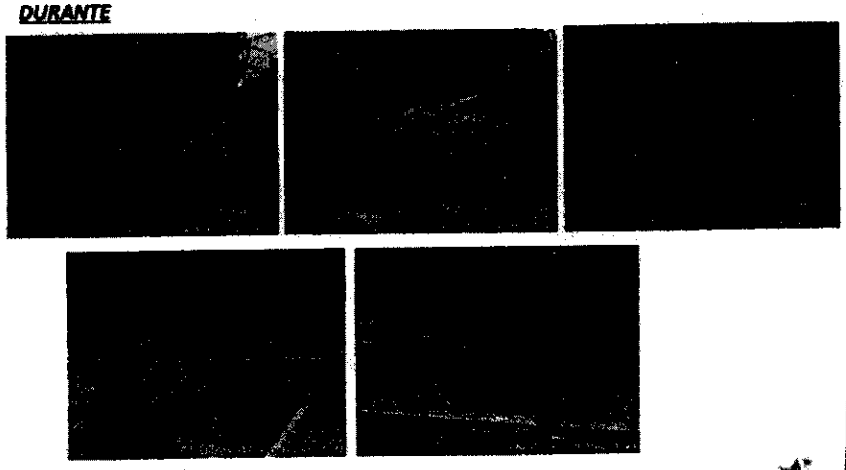


07-299 DESARROLLO LA PORTADA

Actividades ejecutadas	***DURANTE***
- Compactación fondo de excavación y toma de densidades	

BOGOTÁ

07-226 DESARROLLO EL LIBERTADOR

Actividades ejecutadas	***DURANTE***
- Actividades de excavación	

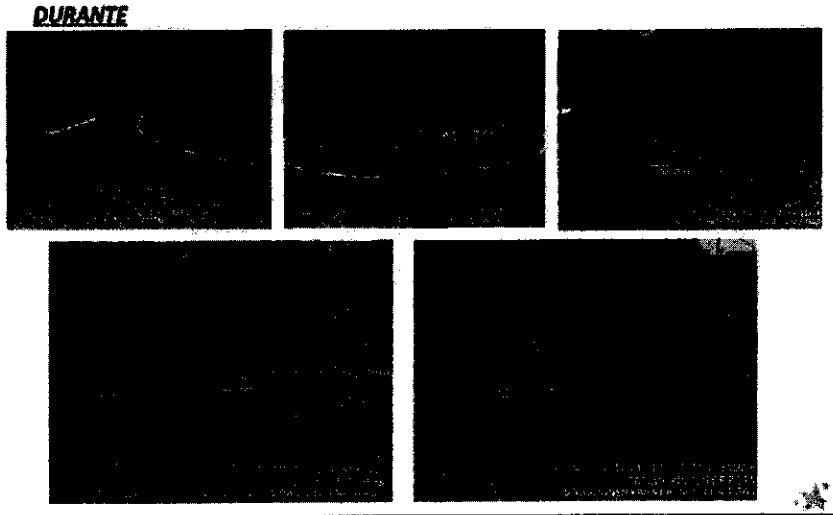
BOGOTÁ

07-026 DESARROLLO EL RINCÓN DE BOSA

Actividades ejecutadas:

- Se realizaron actividades de excavación y renivelación de excavación
- Compactación de fondo de excavación

DURANTE

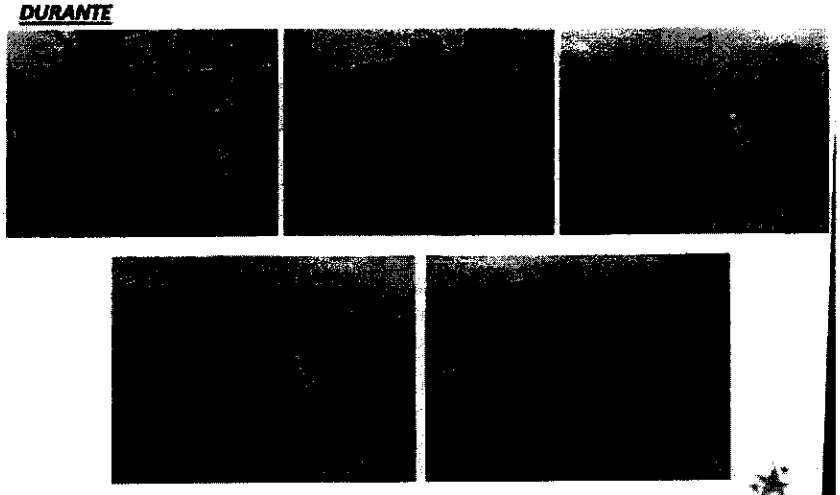


07-179 JOSE MARIA CARBONELL

Actividades ejecutadas

- Se ejecutaron actividades de instalación de piso caucho

DURANTE

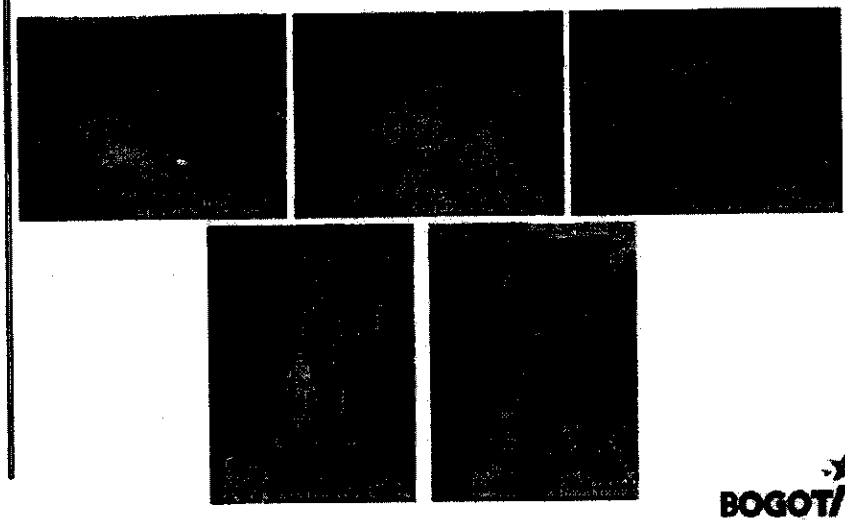


07-299 DESARROLLO LA PORTADA

Actividades ejecutadas

- Compactación fondo de excavación y toma de densidades

DURANTE



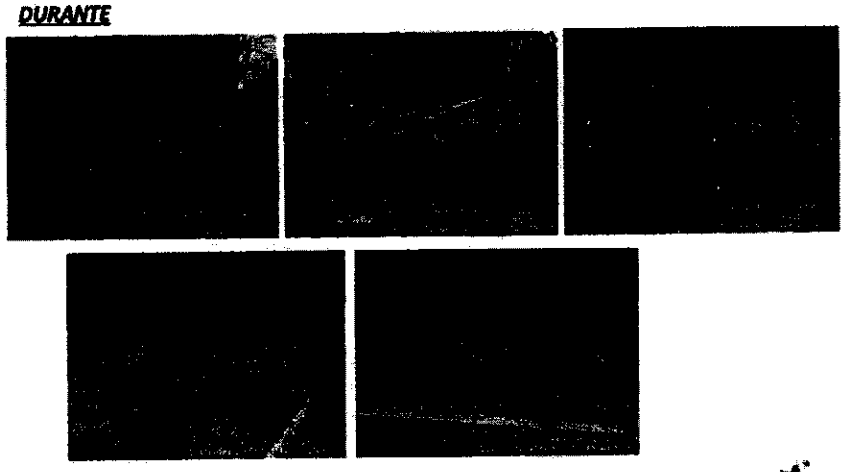
BOGOTÁ

07-226 DESARROLLO EL LIBERTADOR

Actividades ejecutadas

- Actividades de excavación

DURANTE



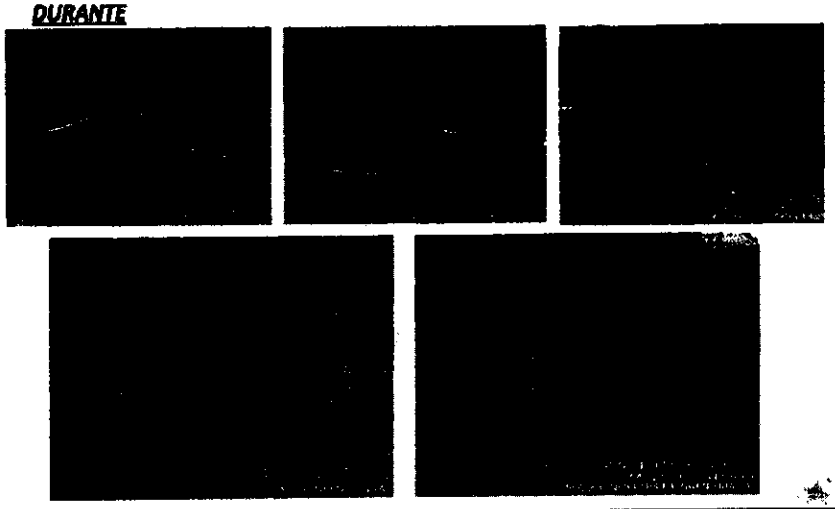
BOGOTÁ

07-026 DESARROLLO EL RINCÓN DE BOSA

Actividades ejecutadas

- Se realizaron actividades de excavación y renivelación de excavación
- Compactación de fondo de excavación

DURANTE

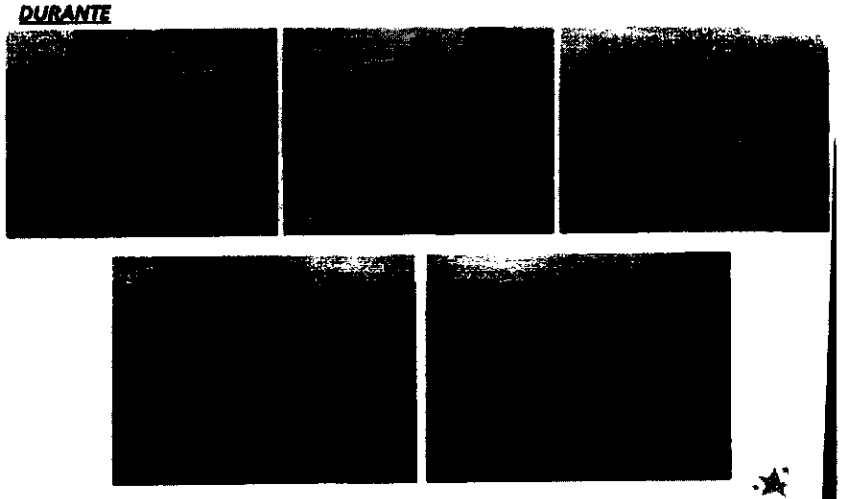


07-179 JOSE MARIA CARBONELL

Actividades ejecutadas

- Se ejecutaron actividades de instalación de piso caucho

DURANTE

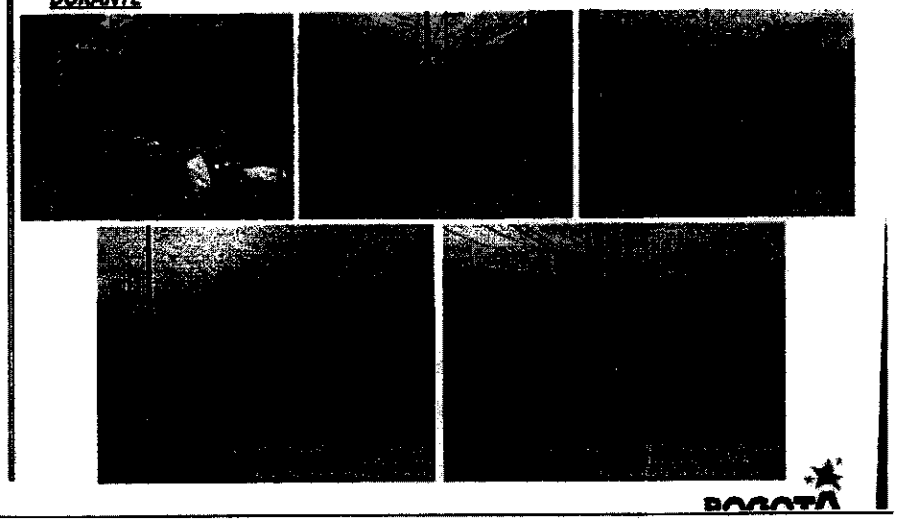


07-002 DESARROLLO BOSALINDA

Actividades ejecutadas

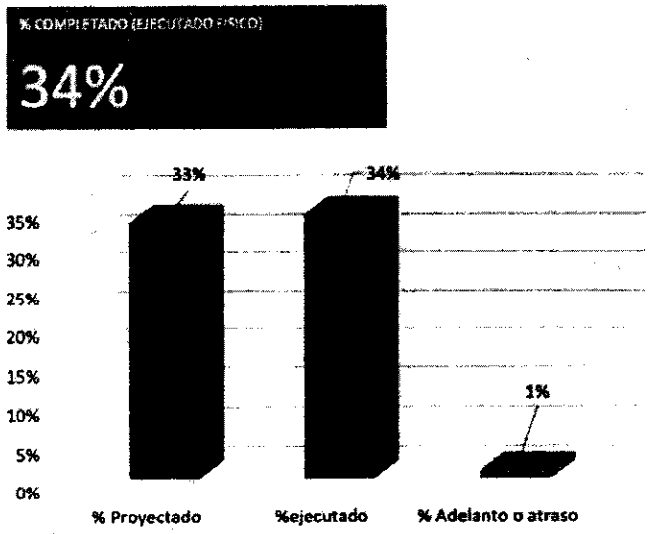
- Compactación de subbase en zona de graderías
- Toma de densidades

DURANTE



SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

De acuerdo con la programación que tiene el contrato va de acuerdo con lo estipulado.



Se presenta un 1% de atraso en el proyecto, de acuerdo a lo informado por la interventoría, las actividades que presentan atraso son las siguientes en los parques El regalo 07-007 y Desarrollo La Palestina 07-022.

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	%COMPLETADO	%PROYECTADO	RETRASO O ADELANTO
PARQUE 07-022 DESARROLLO PALESTINA	jue 2/11/23	jue 20/06/24	58%	63%	-5%
Desmonte y demolición banca inclu retiro escombro	vie 5/04/24	lun 8/04/24	0%	100%	-100%
Desmonte y reinstala AdoquinArcill p<5% sueloMedio	mar 19/12/23	mar 23/01/24	35%	100%	-65%
Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	vie 8/03/24	mié 1/05/24	71%	79%	-8%
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	vie 8/03/24	lun 8/04/24	80%	100%	-20%
Filtro francos30*40 Excav+geoNT-1600+tubo	vie 8/03/24	lun 25/03/24	5%	100%	-95%
Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	mar 2/04/24	vie 19/04/24	0%	100%	-100%
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm	vie 19/04/24	jue 9/05/24	0%	7%	-7%
Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	lun 25/03/24	jue 4/04/24	0%	100%	-100
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+inst)**	jue 18/04/24	vie 19/04/24	85%	100%	-15%
Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	lun 15/04/24	vie 3/05/24	0%	33%	-33%

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	%COMPLETADO	%PROYECTADO	RETRASO O ADELANTO
PARQUE 07-087 URBANIZACIÓN EL REGALO	lun 22/01/24	mar 25/06/24	52%	54%	-2%
Nivelación asfalto cancha (realce usando recabo)	vie 22/03/24	jue 18/04/24	40%	100%	-60%
Cerramiento contra impacto IDRD h=2.5m	jue 7/03/24	mié 1/05/24	50%	80%	-30%
Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	jue 7/03/24	mié 1/05/24	50%	80%	-30%
Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	mar 20/02/24	mié 6/03/24	35%	100%	-65%
Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	sáb 20/04/24	jue 9/05/24	0%	7%	-7%

Por lo anterior se solicitó al contratista presentar un plan de contingencia con medidas que atiendan el atraso en estos parques y no genere un mayor atraso en la totalidad del proyecto.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

- Por parte de la entidad se solicita que la interventoría cumpla con las entregas de informes semanales, mensuales en las fechas indiciadas en comités de obra.
- Se solicita por parte de la entidad mantener un control de la programación y del presupuesto del contrato.
- Por parte de la de la entidad se emiten comunicados de cumplimiento de PAC y demás obligaciones contractuales en tiempos de respuesta.
- Se enfatizó a la interventoría la necesidad de tener revisado el balance y la programación para la ejecución del contrato.
- Se le manifiesta a la interventoría que el acercamiento con las entidades de servicios públicos, ya que es importante para generar una continuidad en la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

En este periodo no se presenta cuenta de cobro con porcentaje de avance del 3.36%

General

Valor Inicial	$ 894.488.597
Cuenta No.1	$ 2.279.498
Cuenta No.2	$ 4.114.648
Cuenta No.3	$ 10.107.721
Cuenta No.4	$ 13.596.227
Cuenta No.5	N/A

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se recomienda a la interventoría la importancia de hacer el seguimiento detallado a cada uno de los procesos ejecutados por la firma contratista esto en aras de que se cumpla el objeto del proyecto en el tiempo y en los costos establecidos contractualmente.

- Se le requirió a la interventoría realizar y generar los controles pertinentes para que el contratista realice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Se le reitera a la interventoría que el contratista debe cumplir con los frentes indicados contractualmente, esto con el fin de ejecutar el contrato en el plazo de ejecución estimado por la entidad.

- Se recibió el PAC de la interventoría, se manifiesta que las cuentas se deben presentar de 1 a 30 de cada mes y se especifica el cumplimiento de la entrega de la cuenta para realizar el trámite correspondiente.

- Se le reitera a la interventoría el cumplimiento de todos los profesionales que se tiene contemplados en los pliegos contractuales.

- Así mismo se requirió por parte de los apoyos a la supervisión en el comité No. 23, a la entrega de los precios no previstos contemplados en la fase diagnóstico y que están en revisión de la interventoría.

LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS
INGENIERA ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí ● No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	SOL 90	22/02/2024 4:22:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.236.221 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	SOL 91	5/03/2024 4:37:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.114.648 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	SOL 93	18/03/2024 11:18:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.107.721 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	SOO 98	22/04/2024 3:09:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.596.227 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	SOL 101	24 días de tiempo transcurrido *(27/05/2024 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24 días de tiempo transcurrido *(27/05/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.417.329 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	PSMFormato_CRP5000532622.pdf	PSMFormato_CRP5000532622.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	DESIGANCION COMO APOYO A LA SUPERVISION LAURA MUÑOZ-JUAN VARGAS-508-510-2023.pdf	DESIGANCION COMO APOYO A LA SUPERVISION LAURA MUÑOZ-JUAN VARGAS-508-510-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Inicio.pdf	Acta de Inicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Consulta Poliza 801020595 Certificado GU244398.pdf	Consulta Poliza 801020595 Certificado GU244398.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-1-300.pdf	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-1-300.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-300-600.pdf	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-300-600.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-900-1088.pdf	INFORME MENSUAL No 01 UNIFICADO_opt-comprimido (1)-900-1088.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 1.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 2.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 3.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 4.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 5.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 6.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 7.pdf	INFORME INTEGRAL INTERVENTORIA NOV PT 7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISION LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS-508-2023-510-2023.pdf	DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISION LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS-508-2023-510-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 3.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 4.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 5.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 6.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 7.pdf	INFORME MENSUAL No 3 PARTE 7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	510-2023 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS #1 CARPETA 1.pdf	510-2023 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS #1 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	510-2023 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS #1 CARPETA 2.pdf	510-2023 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS #1 CARPETA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 1 INFORME TECNICO V.1.pdf	PARTE 1 INFORME TECNICO V.1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 3 INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°4 V0 unif PDF.pdf	PARTE 3 INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°4 V0 unif PDF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_1.pdf	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_2.pdf	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_3.pdf	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_4.pdf	PARTE 4 INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N4. V0 (1)_4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 5 INFORME No 04 ANEXOS COMPONENTE SOCIAL.pdf	PARTE 5 INFORME No 04 ANEXOS COMPONENTE SOCIAL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PARTE 6 INFORME GESTION SOCIAL N° 4 V.0.pdf	PARTE 6 INFORME GESTION SOCIAL N° 4 V.0.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mensual 5 parte 1.pdf	Informe mensual 5 parte 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 2.pdf	Informe mesnual 5 parte 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 3.pdf	informe mesnual 5 parte 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 4.pdf	informe mesnual 5 parte 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 5.pdf	informe mesnual 5 parte 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 6.pdf	informe mesnual 5 parte 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 7.pdf	informe mesnual 5 parte 7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 8.pdf	informe mesnual 5 parte 8.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 9.pdf	informe mesnual 5 parte 9.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 10.pdf	informe mesnual 5 parte 10.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 11.pdf	informe mesnual 5 parte 11.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 12.pdf	informe mesnual 5 parte 12.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 13.pdf	informe mesnual 5 parte 13.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe mesnual 5 parte 14.pdf	informe mesnual 5 parte 14.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISION DIEGO BARRETO-LAURA VARGAS-508-2023-510-2023-2024.pdf	DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISION DIEGO BARRETO-LAURA VARGAS-508-2023-510-2023-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_1.pdf	INFORME MENSUAL No 6_1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_2.pdf	INFORME MENSUAL No 6_2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_3.pdf	INFORME MENSUAL No 6_3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_4.pdf	INFORME MENSUAL No 6_4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Editar

☐	INFORME MENSUAL No 6_5.pdf	INFORME MENSUAL No 6_5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_6.pdf	INFORME MENSUAL No 6_6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_7.pdf	INFORME MENSUAL No 6_7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_8.pdf	INFORME MENSUAL No 6_8.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_9.pdf	INFORME MENSUAL No 6_9.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_10.pdf	INFORME MENSUAL No 6_10.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_11.pdf	INFORME MENSUAL No 6_11.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_12.pdf	INFORME MENSUAL No 6_12.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_13.pdf	INFORME MENSUAL No 6_13.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No 6_14.pdf	INFORME MENSUAL No 6_14.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	547 ANEXO INFORME MENSUAL 7.pdf	547 ANEXO INFORME MENSUAL 7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	548 ANEXO INFORME MENSUAL 7 TECNICO PARTE 1.pdf	548 ANEXO INFORME MENSUAL 7 TECNICO PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	548 ANEXO INFORME MENSUAL 7 TECNICO PARTE 2.pdf	548 ANEXO INFORME MENSUAL 7 TECNICO PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.